Primer Año de Ejercicio Legal

Segundo Periodo Ordinario de Sesiones

AÑO 2011 **LXI Legislatura** **Núm. 066**

Sesión Ordinaria

Celebrada el Miércoles 10 de Agosto de 2011

MESA DIRECTIVA

EUFROSINA CRUZ MENDOZA
DIPUTADA PRESIDENTA

DIPUTADO FRANCISCO MARTÍNEZ NERI
VICEPRESIDENTE

DIPUTADA ROSALINDA DOMÍNGUEZ FLORES
DIPUTADA SECRETARIA

DIPUTADO LUIS DE GUADALUPE MARTÍNEZ RAMÍREZ
DIPUTADA SECRETARIA

DIPUTADO JOSÉ JAVIER VILLACAÑA JIMÉNEZ
DIPUTADO SECRETARIO

Hora de inicio: 17:10 hrs.

Asistencia: 41 Diputados

Inasistencias: --

Permisos: 1

SUMARIO

SESIÓN ORDINARIA CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO.

10 de agosto de 2011.

1.- Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior.
2.- Documentos en cartera.
3.- Lectura del oficio número CJGEO/1506/2011, suscrito por el Ciudadano Licenciado Gabino Cué Monteagudo, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, mediante el cual presenta iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversos artículos de la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de Género.
4.- Lectura del oficio número CJGEO/1507/2011, suscrito por el Ciudadano Licenciado Gabino Cué Monteagudo, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, por el que presenta iniciativa con proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones legales del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca y del Código Procesal Penal para el Estado de Oaxaca.
5.- Lectura del oficio suscrito por la Diputada Marlene Aldeco Reyes Retana, integrante de la fracción parlamentaria del Partido Acción Nacional, mediante el cual presenta iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 75 en su segundo párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.
6.- Lectura del oficio suscrito por la Diputada Marlene Aldeco Reyes Retana, integrante de la fracción parlamentaria del Partido Acción Nacional, mediante el cual presenta iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforman las fracciones IV y XXIV del artículo 37 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca.
7.- Lectura del oficio suscrito por la Diputada Marlene Aldeco Reyes Retana, integrante de la fracción parlamentaria del Partido Acción Nacional, por el que presenta iniciativa con proyecto de Decreto, que reforma el artículo 6 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca.
8.- Lectura del oficio suscrito por el Ciudadano Diputado Joel Isidro Inocente, integrante de la fracción parlamentaria del Partido Acción Nacional, por el que presenta iniciativa con proyecto de Decreto, que reforma el artículo 88 y se adiciona el artículo 97-A de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.
9.- Lectura del oficio suscrito por el Diputado Flavio Sosa Villavicencio, integrante de la fracción parlamentaria del Partido del Trabajo, por el que presenta iniciativa con proyecto de Decreto por el que se modifica el artículo 40 y se deroga el artículo 67 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.
10.- Lectura del oficio suscrito por la Diputada Zory Marystel Ziga Martínez, integrante de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, mediante el cual presenta iniciativa con proyecto de Decreto por el que se declara patrimonio cultural inmaterial del Estado de Oaxaca, la gastronomía que conforman todas las regiones del Estado.

11.- Lectura del oficio número LXICPAA/OF/062/2011, suscrito por el Diputado Carlos Martínez Villavicencio, integrante de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, mediante el cual presenta iniciativa con proyecto de Decreto por el que se adiciona la fracción V al artículo 195 del Código penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

12.- Lectura del oficio número LXICPAA/OF/061/2011, suscrito por el Diputado Carlos Martínez Villavicencio, integrante de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, mediante el cual presenta iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan las fracciones XX y XXI del artículo 56 y las fracciones XII y XVIII del artículo 73, ambas de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.

13.- Lectura del oficio número LXICPAA/OF/063/2011, suscrito por el Diputado Carlos Martínez Villavicencio, integrante de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, mediante el cual presenta iniciativa con proyecto de Decreto por el que se adiciona el artículo 24 C a la Ley de Hacienda del Estado de Oaxaca.

14.- Lectura del oficio suscrito por el Diputado Guadalupe Isaac Rodríguez Soto, integrante de la fracción parlamentaria del Partido Acción Nacional, mediante el cual presenta iniciativa con proyecto de “Ley del Periódico Oficial del Estado de Oaxaca”.

15.- Lectura del oficio suscrito por el Diputado Pavel Renato López Gómez, integrante de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, por el que presenta iniciativa de “Ley de la Soberanía Alimentaria del Estado de Oaxaca”.

16.- Lectura del oficio suscrito por la Diputada Aleida Tonelly Serrano Rosado, integrante de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, por el que presenta iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se reforman los artículos 44 fracción XV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca y 25 fracción XV, y 37 fracción XV del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca.

17.- Lectura del oficio suscrito por el Ciudadano Diputado Martín de Jesús Vásquez Villanueva, integrante de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que presenta iniciativa con proyecto de Decreto que reforma el párrafo vigésimo quinto del artículo 12 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, por el que se expide la Ley de Bibliotecas Públicas del Estado de Oaxaca.

18.- Lectura del oficio suscrito por la Diputada Zory Marystel Ziga Martínez, integrante de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, mediante el cual presenta iniciativa con punto de Acuerdo, por el que se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo Estatal, instrumente un programa de exención fiscal para los comerciantes

afectados por los diversos tipos de manifestaciones que con frecuencia acontecen en la Capital del Estado.

19.- Lectura del oficio suscrito por la Diputada Zory Marystel Ziga Martínez, integrante de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, mediante el cual presenta iniciativa con punto de Acuerdo por el que se exhorta al Titular de la Secretaría de Salud del Estado de Oaxaca, a que informe sobre las acciones inmediatas y programas a largo plazo implementados para el control de los altos índices de brote de dengue, en sus diversas modalidades, en la Región de la Costa en el Estado de Oaxaca.

20.- Lectura del oficio suscrito por la Diputada Martha Patricia Campos Orozco y el Diputado Luis de Guadalupe Martínez Ramírez, integrantes de la fracción parlamentaria del Partido Acción Nacional, mediante el cual presentan proposición con Punto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Primera Legislatura avale ante las Dependencias Federales y Estales, que el platillo denominado mole de caderas alcance su denominación de origen y sea declarado patrimonio cultural y gastronómico de los mixtecos.

21.- Lectura del oficio suscrito por la Diputada Rosalinda Domínguez Flores, integrante de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, por el que presenta iniciativa con Punto de Acuerdo, mediante el cual el Congreso del Estado de Oaxaca, cita a comparecer ante el Pleno al Ciudadano Pedro Silva Salazar, Titular de la Coordinación del Transporte de Oaxaca.

22.- Lectura del oficio suscrito por los integrantes de la Comisión Permanente de Educación Pública, mediante el cual presentan proposición con Punto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Primera Legislatura del Estado de Oaxaca, exhorta al Ciudadano Gobernador Constitucional del Estado y al Director General del Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca, para que de inmediato se aplique una auditoría integral a la Dirección de la Escuela Normal Superior Federal de Oaxaca, en aras de reivindicar su vida institucional, académica y administrativa.

23.- Lectura del oficio suscrito por la Diputada Margarita García Garcia, integrante de la fracción parlamentaria del Partido Convergencia, mediante el cual presenta proposición con Punto de Acuerdo, por el que condena todo acto de violencia provocado a causa de problemas agrarios, postelectorales y de cualquier otra índole; y se exhorta de manera respetuosa al Poder Ejecutivo y Judicial del Estado, a los órganos autónomos, a los grupos organizados políticos sociales y a la sociedad civil en general a contribuir de manera decidida para frenar la violencia, y dar respuestas a las demandas sociales a fin de evitar más muertes. **24**.- Lectura del oficio suscrito por la Diputada Margarita García García, integrante de la fracción parlamentaria del Partido Convergencia , mediante el cual presenta proposición con Punto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Primera Legislatura del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Gobernador

para que, a través de la Secretaría de Salud, se implementen los programas necesarios a efecto de que se brinden los apoyos encaminados a la atención de la población que padece la enfermedad conocida como autismo, en todas sus variantes, e informe de los avances de éstos programas a ésta Honorable Soberanía.

25.- Lectura del oficio suscrito por la Diputada Margarita García Garcia, integrante de la fracción parlamentaria del Partido Convergencia, mediante el cual presenta proposición con Punto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Primera Legislatura del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente a los Órganos de Gobierno y Ayuntamientos del Estado, para que ejecuten las obras necesarias y hagan llegar los apoyos correspondientes a la gente que en verdad lo necesita, de acuerdo con las reglas de operación del FONDEN y de cualquier otro programa Federal o Estatal.

26.- Lectura del oficio suscrito por el Doctor Heriberto Antonio García, Titular de la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca, mediante el cual presenta iniciativa con proyecto de Decreto que deroga la figura del arraigo, previsto por el artículo 2° fracción III del Código de Procedimientos Penales para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

27.- Dictámenes de Comisiones.

COMISIONES UNIDAS DE ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA Y DE PROTECCIÓN CIUDADANA:

a).- Dictamen con Proyecto de Ley, por el que la Sexagésima Primera Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca, expide la Ley que Regula el Uso de la Fuerza por los Integrantes de las Instituciones de Seguridad Pública del Estado de Oaxaca.

b).- Dictamen con Proyecto de Ley, por el que la Sexagésima Primera Legislatura Constitucional del Estado, expide la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública de Oaxaca. **COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE PESCA Y DE ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA:**

a).- Dictamen con Proyecto de Ley de Pesca y Acuacultura Sustentables para el Estado de Oaxaca.

COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE AGROPECUARIA, FORESTAL Y MINERA, DE DESARROLLO RURAL Y DE ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA:

a).- Dictamen con Proyecto de Ley Pecuaria del Estado de Oaxaca.

COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE DESARROLLO RURAL; PRESUPUESTO Y PROGRAMACIÓN; AGROPECUARIA, FORESTAL Y MINERA, Y DE ASUNTOS AGRARIOS:

a).- Dictamen con Proyecto de Decreto de Ley que crea el Fideicomiso que Administrará el Fondo del Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable para el Estado de Oaxaca.

COMISIÓN PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA:

a).- Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se expide la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Oaxaca.

COMISIONES UNIDAS DE HONOR, JUSTICIA Y RÉGIMEN PARLAMENTARIO Y DE HACIENDA:

a).- Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que se adiciona el capítulo V denominado del Centro de Estudios Económicos y Finanzas Públicas del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, del Título Sexto, con el artículo 62 TER, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca.

COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA, Y DE EQUIDAD Y GÉNERO:

a).- Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que se reforma la denominación del Capítulo Único para denominarse Capítulo I y se adiciona un Capítulo II, integrado con los artículos 407, 408, 409 y 410 al Título Vigésimo Segundo del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE GOBERNACIÓN, Y DE FORTALECIMIENTO Y ASUNTOS MUNICIPALES:

a).- Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que se adiciona un artículo 20 BIS, al Título Segundo, Capítulo Primero y se reforma la fracción IV del artículo 43, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.

b).- Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que se reforma la fracción III del artículo 20, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.

COMISIÓN PERMANENTE DE GOBERNACIÓN:

a).- Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la que la Sexagésima Primera Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara que en el Municipio de San Juan Bautista Guelache, Etla, Oaxaca, existen condiciones para llevar a cabo la elección extraordinaria de Concejales Municipales al Ayuntamiento. Se faculta al Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, para que convoque nuevamente a los Ciudadanos del Municipio de San Juan Bautista Guelache, Etla, Oaxaca, a participar en las elecciones extraordinarias, para elegir Concejales Municipales al Ayuntamiento por usos y costumbres, para el periodo constitucional correspondiente, la que deberá de llevarse a cabo dentro de un plazo adicional de 45 días naturales, debiendo realizar para tal efecto todos los actos inherentes a su función constitucional, agotando todas las posibilidades para la celebración pacífica de dichos comicios.

b).- Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la que la Sexagésima Primera Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con la facultad que les confieren los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 59 fracción IX y XII de la Constitución Política del Estado, 40 y 66 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Oaxaca, declare que

en el Municipio de San Miguel Amatlán, Ixtlán, Oaxaca, que se rige mediante el sistema de usos y costumbres, no existen las condiciones para llevar a cabo las elecciones extraordinarias ordenadas por este Honorable Congreso del Estado, por Decreto número 23 de fecha 30 de diciembre de 2011. Se designa al Concejo Municipal de Miguel Amatlán, Ixtlán, Oaxaca, que quedará integrado para concluir el periodo 2011-2013.

c).- Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Primera Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, ordena el archivo de los expedientes números 181, 188, 190, 193, 204, 222, 236, 255, 259, 262, 263, 268, 274, 281, 286, 292, 311, 328, 335, 364, 373, 413, 423, 436, 477, 486, 500, 501, 516, 540, 596, 621, 650, 670 y 690, del índice de la Comisión Permanente de Gobernación de la Sexagésima Legislatura, como asuntos definitivamente concluidos, al no existir materia para su continuación.

d).- Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Primera Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, ordena el archivo de los expedientes números 60, 64, 68, 77 y 165 del índice de la Comisión Permanente de Gobernación de la Sexagésima Primera Legislatura, como asuntos definitivamente concluidos, al no existir materia de estudio para su continuación.

COMISIÓN PERMANENTE DE FOMENTO COOPERATIVO Y AHORRO POPULAR:

a).- Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que La Sexagésima Primera Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se adhiere al Acuerdo emitido por el H. Congreso del Estado de Puebla, por el que se exhorta al Honorable Congreso de la Unión, a fin de que se conforme una Comisión Legislativa Especial, para investigar y proponer soluciones a esta problemática de fraude cometido por parte de las diversas empresas inmobiliarias, cooperativas de ahorro y préstamo, así como de las cajas de ahorro; que han provocado una fuerte afectación económica y patrimonial a los mexicanos que residen en distintos Estados del País, y prioritariamente en el Estado de Puebla, de acuerdo a cifras oficiales. Asimismo, se exhorta al Honorable Congreso de la Unión a fin de que se revise integralmente la legislación en materia de empresas inmobiliarias, cooperativas de ahorro y préstamo, así como de las cajas de ahorro, con el objeto de prevenir que se sigan afectando a familias mexicanas en su patrimonio financiero, estableciendo sanciones a las autoridades encargadas de la vigilancia, control, y supervisión del adecuado funcionamiento de las mismas, en los casos de fraude que se han cometido a ciudadanos de todo el país y de igual manera se exhorta a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, a fin de que proceda a regular y vigilar a las empresas inmobiliarias, cooperativas de ahorro y préstamo, así como de las cajas de ahorro que

existen y funcionan en el territorio nacional de manera constante y permanente, apegándose en estricto derecho a la legislación aplicable.

b).- Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Primera Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se adhiere a la iniciativa de reformas a la Ley para Regular las Actividades de las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo, contenida en el Decreto 097 del H. Congreso del Estado de Tabasco y que fue presentada a la Presidencia de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión.

COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA:

a).- Dictamen con proyecto de Acuerdo, por el que el H. Congreso del Estado de Oaxaca se adhiere al exhorto que realiza el H. Congreso del Estado de Tlaxcala, para que solicite al H. Congreso de la Unión, una partida presupuestal dentro del presupuesto de egresos para la creación y ejecución de un Programa Federal de apoyo económico para personas con discapacidad, con el objeto de poder contribuir al desarrollo integral e inclusión plena de las personas con discapacidad y sus familias en la vida social, política y productiva del país, absoluto respeto a sus derechos humanos y libertades fundamentales.

COMISIÓN PERMANENTE DE SALUD PÚBLICA:

a).- Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que el Congreso del Estado de Oaxaca, se adhiere al Punto de Acuerdo enviado por el Honorable Congreso del Estado de Morelos, por medio del cual se exhorta a las Autoridades Federales del Sector Salud, a efecto que consideren realizar la gestión para la adecuación de la Legislación Mexicana y los Reglamentos en la materia, que exijan a la industria Farmacéutica atender las recomendaciones del estudio de la “Universidad de Gante” en Bélgica.

b).- Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que el Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta al Secretario de Salud del Estado de Oaxaca, para que en coordinación con las Autoridades Municipales de San Miguel Panixtlahuaca, Juquila, Oaxaca; desarrollen una estrategia con la finalidad de eficientar la prestación de los Servicios de Salud en ese Municipio.

COMISIÓN PERMANENTE DE FORTALECIMIENTO Y ASUNTOS MUNICIPALES:

a).- Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Primera Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, ordena el archivo del expediente número 6, del índice de la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales.

28.- Asuntos Generales.

(La Diputada Presidenta toca el timbre)

La Diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Sírvase la Secretaría pasar lista de asistencia.

La diputada Secretaria Rosalinda Domínguez Flores:

LISTA DE ASISTENCIA
SESIÓN ORDINARIA
CORRESPONDIENTE AL
SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES
DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO LEGAL
DE LA LXI LEGISLATURA
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO

MIÉRCOLES 10 DE AGOSTO DEL 2011

Aldeco Reyes Retana Marlene, Álvarez Martínez Leticia, Antonio Altamirano Carol, Aparicio Sánchez Florencia Carolina, Basaldú Gutiérrez Tomás, Bolaños Cacho Guzmán Raúl, Campos Orozco Martha Patricia, Cortés López Elías, Cruz Mendoza Eufrosina, Cuevas Chávez Daniel Alberto, Domínguez Flores Rosalinda, Gallegos Carreño Ivonne, García García Margarita, García López Francisco Javier, Hampshire Franco Carlos Enrique, Hernández Cuevas Marco Antonio, Hernández Fraguas José Antonio, Hernández Guzmán Everardo Hugo, Hernández Solís Ángela, Isidro Inocente Joel, López Jarquín Emmanuel Alejandro, López Gómez Pavel Renato, Lorenzo Inocente Héctor, Martínez Neri Francisco, Martínez Ramírez Luis de Guadalupe, Martínez Villavicencio Carlos, Mayrén Carrasco David Miguel, Mecinas Quero Perfecto, Mendoza Reyes Juan, Ortiz Silva Hita Beatriz, Prieto Desgarennes Delfina, Rivera Castillo Clarivel Constanza, Rodríguez Soto Guadalupe Isaac, Rojas Saldaña María Mercedes, Rojas Walls Germán, Serrano Rosado Aleida Tonelli, Sosa Villavicencio Flavio, Vargas Betanzos Maximino, Vásquez Villanueva Martín de Jesús, Vela Gil Francisco Martín, Villacaña Jiménez José Javier, Ziga Martínez Zory Marystel.

Le informo ciudadana Presidenta que diputados que solicitar permiso para faltar a la sesión del día miércoles 10 agosto del 2011 es la diputada Hita Beatriz Ortiz Silva, un permiso.

Es cuanto ciudadana Presidenta.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Gracias ciudadana diputada, permiso concedido. Por lo tanto, me pregunto, ¿hay quórum?.

La diputada Secretaria Rosalinda Domínguez Flores:

Sí, hay quórum.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Se abre la sesión. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el orden del día.

El diputado Secretario Luis de Guadalupe Martínez Ramírez:

Presidenta, le solicito ponga a consideración del Pleno se dispense la lectura del orden del día porque ya todos tienen en sus lugares un ejemplar con los mismos.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

A ver, le pregunto al Pleno si autoriza la obviedad de la lectura del orden del día, quienes estén a favor de que se obvie la lectura del orden del día levanten la mano. Aprobada la obviedad de la lectura del orden del día, por lo tanto está a la consideración de la Asamblea el orden del día. En votación económica se pregunta si se aprueba. Quienes estén a favor levanten la mano. Aprobado el orden del día. Se va a dar cuenta con el primer punto del mismo: lectura y aprobación en su caso del acta de la sesión anterior. En atención al acuerdo aprobado en sesión previa por este Pleno y atentos al hecho que se hizo llegar oportunamente por correo electrónico a cada uno de las diputadas y de los diputados el acta de la sesión anterior, se dispensa su lectura. Por lo tanto, está a consideración de la Asamblea el acta de la sesión anterior. En atención a que ninguna de las ciudadanas diputadas y ninguno de los ciudadanos diputados hacen uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba. Quienes estén a favor levanten la mano. Aprobada el acta de la sesión anterior.

Se pasa al segundo punto del orden del día: documentos en cartera. Se solicita a la Secretaría dé cuenta con los documentos en cartera. Adelante diputado Secretario.

El Diputado Secretario José Javier Villacaña Jiménez:

Oficio número CP2R2A.-2158.19, recibido en la Oficialía Mayor el 2 de agosto del año en curso, con el cual el Vicepresidente de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, notifica el punto de Acuerdo por el que se exhorta a los Congresos Locales a emprender la revisión de sus respectivas Leyes y realicen las reformas conducentes, o en su caso, emitan las Leyes necesarias para combatir la violencia familiar.

La Diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Se acusa recibo y para su atención se turna a las Comisiones Permanentes de Equidad y Género y de Administración de Justicia.

El Diputado Secretario José Javier Villacaña Jiménez:

Oficio número CP2R2A.-2147.19, recibido en la Oficialía Mayor el 2 de agosto del año en curso, con el cual el Vicepresidente de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, notifica el punto de Acuerdo por el que se exhorta a los Ejecutivos Estatales y Legislaturas Locales a que lleven a cabo la armonización de su marco jurídico en relación a la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, con la finalidad de que dichas autoridades, al realizar acciones, medidas o propuestas legislativas en torno a la materia de los derechos de las personas con discapacidad, éstas guarden congruencia conforme a lo establecido en el mencionado instrumento marco.

La Diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Se acusa recibo y para su atención, se turna a la Comisión de Equidad y Género.

El Diputado Secretario José Javier Villacaña Jiménez:

Escrito recibido en la Oficialía Mayor el 2 de agosto del año en curso, con el cual las Ex

Autoridades Municipales del Ayuntamiento de Santa María Tecomavaca, Teotitlán, Oaxaca, solicitan a la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, autorice a la Auditoría Superior del Estado, les reciba la documentación comprobatoria respecto del gasto del Ayuntamiento en el trienio 2008 – 2010. Lo anterior por las causas que en su escrito exponen.

La Diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Se acusa recibo y para su atención, se turna a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado.

El Diputado Secretario José Javier Villacaña Jiménez:

Escrito recibido en la Oficialía Mayor el 33 de agosto del año en curso, con el cual integrantes del Frente de Colonias Unidas de Ocotlán de Morelos, Oaxaca, exponen a esta Legislatura el conflicto agrario que actualmente existe entre el Municipio de Ocotlán de Morelos y la Agencia Municipal de San Jacinto Ocotlán.

La Diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Se acusa recibo y para su atención, se turna a la Comisión Permanente Asuntos Agrarios.

El Diputado Secretario José Javier Villacaña Jiménez:

2 oficios recibidos en la Oficialía Mayor el 3 de agosto del año en curso, con los cuales el Presidente Municipal de Santiago Yaveo, Choápam, Oaxaca, envía las cuentas públicas correspondientes a los ejercicios fiscales de los años 2009 y 2010.

La Diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Se acusa recibo y para su atención, se turna a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado.

El Diputado Secretario José Javier Villacaña Jiménez:

Escrito recibido en la Oficialía Mayor el 28 de julio del año en curso, con el cual el Regidor de Previsión y Asistencia Social del Ayuntamiento de la Ciudad de Tlaxiaco, Oaxaca, informa a esta Legislatura la omisión del Presidente Municipal de realizar las sesiones ordinarias de Cabildo que la Ley señala.

La Diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Se acusa recibo y para su atención se turna el escrito de cuenta al ciudadano Presidente Municipal de la Heroica Ciudad de Tlaxiaco, Oaxaca, solicitándole atender dicho planteamiento y dar respuesta al promovente.

El Diputado Secretario José Javier Villacaña Jiménez:

Oficio número 360/CBC/2011, recibido en la Oficialía Mayor el 4 de agosto del año en curso, con el cual los integrantes del Comisariado de Bienes Comunales de San Miguel Chimalapa, Juchitán, Oaxaca, solicitan a esta Legislatura se les brinde un espacio en la próxima sesión ordinaria para exponer la problemática agraria del conflicto

que actualmente sostienen con el estado de Chiapas.

La Diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Se acusa recibo y para su atención, se turna a la Comisión Permanente de Asuntos Agrarios.

El Diputado Secretario José Javier Villacaña Jiménez:

Escrito recibido en la Oficialía Mayor el 3 de agosto del año en curso, con el cual el ciudadano Guillermo Martínez Ortega, Presidente de la Asociación Civil "Amigos de San Antonio de la Cal, Unidos por la Transparencia y Bien Común", adjuntan las copias simples del escrito de revocación del mandato de los servidores públicos del Ayuntamiento citado, con la finalidad de que se le dé el seguimiento oportuno.

La Diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Se acusa recibo y para su atención, se turna a la Comisión Permanente de Gobernación para que sea agregado al expediente número 307/2011.

El Diputado Secretario José Javier Villacaña Jiménez:

Escrito recibido en la Oficialía Mayor el 3 de agosto del año en curso, con el cual el Síndico Municipal, Regidores de Educación y de Deportes del Ayuntamiento de San Antonio de la Cal, Centro, Oaxaca, hacen del conocimiento de esta Legislatura que en tiempo y forma promovieron juicios de protección de los derechos político - electorales contra actos del Presidente Municipal de San Antonio de la Cal. Lo anterior a efecto de que no se sorprenda la buena fe de los integrantes de ésta Legislatura.

La Diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación.

El Diputado Secretario José Javier Villacaña Jiménez:

Escrito recibido en la Oficialía Mayor el 4 de agosto del año en curso, con el cual el Presidente del Comisariado Ejidal del Núcleo Rural Las Palmas, San Francisco Ixhuatán, solicitan a esta Legislatura acuerde la segregación del Núcleo Rural citado para agregarse al Municipio de San Francisco del Mar, Juchitán, Oaxaca.

La Diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Acúsese recibo y para su atención túrnese a la Comisión Permanente de Gobernación, para sea agregado al expediente número 383/2009, iniciado en la anterior Legislatura.

El Diputado Secretario José Javier Villacaña Jiménez:

Escrito recibido en la Oficialía Mayor el 4 de agosto del año en curso, con el cual el ciudadano Eugenio Procopio Herrera Osorio, Ex Regidor de Hacienda del Ayuntamiento de San Pedro y San Pablo Tequixtepec, Huajuapan, Oaxaca, solicita se le proporcione información respecto del seguimiento que dio este Congreso del Estado al resolutivo cuarto, dictado en el incidente de inejecución de sentencia

dentro de los expedientes JDC/11/2009 y acumulado JDC/12/2009.

La Diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Se acusa recibo y para su atención, se turna a la Comisión Permanente Instructora, en la que se formó el expediente número 35/2010 de la pasada Legislatura.

El Diputado Secretario José Javier Villacaña Jiménez:

Escrito recibido en la Oficialía Mayor el 4 de agosto del año en curso, con el cual el ciudadano Eugenio Procopio Herrera Osorio, Ex Regidor de Hacienda del Ayuntamiento de San Pedro y San Pablo Tequixtepec, Huajuapan, Oaxaca, solicita se le proporcione la siguiente información: nombre de la persona que ocupó el cargo de Tesorero Municipal en el citado municipio en el trienio 2008 – 2010, si en el archivo del citado municipio durante el trienio citado existen documentos o actas relativas a la renuncia del ciudadano Gustavo Castillo Osorio al cargo de Tesorero, el nombre de la persona que lo sustituyó y la fecha de acreditación como tesorero en este Congreso del Estado.

La Diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Se acusa recibo y dígasele al promovente que respecto de su primera petición deberá dirigirla a la Dirección de Gobierno dependiente de la Secretaria General de Gobierno, área encargada de acreditación de los funcionarios municipales y respecto de la segunda como bien lo dice en su escrito las actas o documentos son parte del archivo del Ayuntamiento por lo que deberá solicitar dicha información en el Ayuntamiento citado.

El Diputado Secretario José Javier Villacaña Jiménez:

Oficio número 802/2011 recibido el 4 de agosto del año en curso, con el cual la Presidenta Municipal de Santa María Jacatepec, Tuxtepec, Oaxaca, solicita a esta Legislatura la segregación de la comunidad denominada “Ejido Manantial” o “La Joya Manatial”, perteneciente al Municipio de San José Chiltepec, Tuxtepec, y se incorpore al Municipio de Santa María Jacatepec, Tuxtepec, con la categoría administrativa de agencia de policía. Anexa a su solicitud los documentos con los que reúne los requisitos de Ley.

La Diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Se acusa recibo y para su atención, se turna a la Comisión Permanente de Gobernación.

El Diputado Secretario José Javier Villacaña Jiménez:

Escrito recibido en la Oficialía Mayor el 5 de agosto del año en curso, con el cual un grupo de habitantes de la Comunidad de San Bartolomé Yucuañe, Tlaxiaco, exigen a ésta Legislatura la celebración de una Asamblea General para llevar a cabo una elección extraordinaria, ya que aseguran si existen las condiciones para ello.

La Diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación.

El Diputado Secretario José Javier Villacaña Jiménez:

4 oficios sin número recibido en la Oficialía Mayor, con el cual los Presidentes Municipales de Totontepec Villa de Morelos, Mixe, Silacayoapam, Santa Catarina Ixtepeji, Ixtlán y Mixistlán de la Reforma, Oaxaca, envían para su dictamen la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio fiscal 2010.

La Diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Se acusa recibo y para su atención, se turna a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado.

El Diputado Secretario José Javier Villacaña Jiménez:

Copia del oficio número MSN/SM/0079/2011 dirigido a la Auditora Superior del Estado, recibido en la Oficialía Mayor el 5 de agosto del año en curso, con el cual el Presidente Municipal de Santiago Niltepec, Juchitán, Oaxaca, envía el dictamen derivado del acta de entrega - recepción de la Administración Municipal.

La Diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Se acusa recibo y para conocimiento, se turna a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado.

El Diputado Secretario José Javier Villacaña Jiménez:

Oficio sin número recibido en la Oficialía Mayor el 9 de agosto del año en curso, con el cual el Agente de Policía de San Sebastián, Municipio de Santiago Apóstol, Ocotlán, Oaxaca, solicita la intervención de esta Legislatura para tratar la problemática que existe al interior del Ayuntamiento, ya que tiene conocimiento de que el Presidente Municipal fue desconocido de su cargo, por lo que están suspendidas todas las actividades programadas en beneficio de la ciudadanía.

La Diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación.

El Diputado Secretario José Javier Villacaña Jiménez:

Oficio sin número recibido en la Oficialía Mayor el 9 de agosto del año en curso, con el cual el Director General del Instituto Estatal de Educación para Adultos, solicita a esta Legislatura la realización de una Sesión Solemne a efectuarse el día 31 de agosto del presente año, para conmemorar el XXX aniversario de la creación por Decreto Presidencial del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos como organismo descentralizado de la Administración Pública Federal.

La Diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Se acusa recibo se acuerda realizar sesión solemne el próximo 31 de agosto, de acuerdo al formato que establezca al efecto la Junta de Coordinación Política.

El Diputado Secretario José Javier Villacaña Jiménez:

Oficio sin número recibido en la Oficialía Mayor el 9 de agosto del año en curso, con el cual el Presidente Municipal de San Miguel Tecomatlán, Nochixtlán, Oaxaca, envía para su estudio y dictamen proyecto de Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2011.

La Diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Hacienda.

El Diputado Secretario José Javier Villacaña Jiménez:

Escrito recibido en la Oficialía Mayor el 10 de agosto del año en curso, con el cual el Presidente y Vicepresidente de la Federación de Colegios y Asociaciones de Profesionistas del Estado de Oaxaca A.C. solicitan a esta Legislatura dar continuidad a los trabajos de estudio y análisis y en su caso aprobación de las iniciativas de reforma a la Ley del ejercicio profesional del estado de Oaxaca, iniciativas presentadas en la pasada Legislatura.

La Diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Administración de Justicia para que sea agregado a los expedientes números 140, 146 y 169 iniciados en la citada Comisión en la pasada Legislatura.

El Diputado Secretario José Javier Villacaña Jiménez:

Oficio fechado el 9 de agosto del año en curso y dirigido a la ciudadana Presidenta de la Mesa Directiva de esta Legislatura, con el cual el ciudadano Oficial Mayor del Honorable Congreso del Estado, adjunta la certificación de fecha 2 de agosto del año en curso respecto de la denuncia de juicio político presentada por el ciudadano Joaquín C. M Salazar Bautista quien se ostenta como representante legal de la persona moral denominada FINAZTECA y/o Financiera Azteca Sociedad Cooperativa de responsabilidad limitada.

La Diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Solicito de manera respetuosa a todos los Diputados tomar sus curules, por respeto al ciudadano Diputado Secretario, Diputado Elías, Diputado Alejandro, Diputado, por favor por respeto al Secretario

Se acusa recibo y tomando en cuenta el contenido del oficio con el cual se acaba de dar cuenta, se tiene por no presentada la solicitud de juicio político interpuesta por el ciudadano Joaquín C. M Salazar Bautista de fecha primero de julio del año en curso, en virtud de que el peticionario no presentó los elementos de prueba necesarios y no ratificó su escrito de denuncia dentro del término de tres días naturales tal como lo dispone el artículo 14 de la Ley de responsabilidades de los servidores públicos del Estado y Municipios de Oaxaca, en consecuencia archívese el asunto como definitivamente concluido.

El Diputado Secretario José Javier Villacaña Jiménez:

Escrito recibido el 9 de agosto del año en curso, con el cual el Presidente Municipal de San Agustín Chayuco, Jamiltepec, Oaxaca, quien hace del conocimiento de esta Legislatura la problemática que existe

entre el Municipio y las Agencias de Policía y Municipales de San Luís Yucutacu, San Cristóbal y Unión abajo, respecto de la entrega de los recursos que les corresponden.

La Diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Se acusa recibo y dígasele al promovente que la distribución de los recursos deberá de hacerse en los términos que señala la Ley de Coordinación Fiscal del estado de Oaxaca en su artículo 24.

El Diputado Secretario José Javier Villacaña Jiménez:

Escrito recibido en la Oficialía Mayor el 9 de agosto del año en curso, con el cual el Presidente de la Unión Estatal de Silvicultores Comunitarios de Oaxaca A.C, expresan algunas consideraciones respecto de la iniciativa de Ley de Desarrollo Forestal Sustentable del Estado de Oaxaca.

La Diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Se acusa recibo y para su atención túrnese a las Comisiones Permanentes Agropecuaria, Forestal y Minera, de Administración de Justicia, de Desarrollo Rural y de Ecología, para que sea agregado a los expedientes número 22, 156, 11 y 17 respectivamente de las citadas comisiones.

El Diputado Secretario José Javier Villacaña Jiménez:

Escrito recibido en la Oficialía Mayor el 9 de agosto del año en curso, con el cual la Maestra Laura Susana Chía Pérez, solicita la intervención de esta Legislatura ante la comisión para la defensa de los Derechos Humanos de Oaxaca, ante quien demanda respeto a su trabajo como Consejera Ciudadana de dicho organismo, por la problemática que expone en su escrito de cuenta.

La Diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Se acusa recibo y para su atención túrnese a las Comisiones Permanentes de Administración de Justicia y de Derechos Humanos.

El Diputado Secretario José Javier Villacaña Jiménez:

Son todos los documentos en cartera.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Gracias diputado Secretario. Se pasa al tercer punto del orden del día: lectura del oficio número CJGEO/1506 suscrito por el ciudadano Licenciado Gabino Cue Monteagudo. Solicito a la Secretaría dé lectura al oficio correspondiente.

El diputado Secretario Luis de Guadalupe Martínez Ramírez:

Se trata de un oficio firmado por el licenciado Gabino Cue Monteagudo, Gobernador de Oaxaca, fechado el 9 agosto 2011 mediante el cual pone a consideración de la Honorable Legislatura la iniciativa de decreto que reforma la Ley Estatal de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de Género. Esta iniciativa tiene 93 artículos fijos y cuatro transitorios. Es todo Presidenta.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Gracias diputado Secretario. Se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política Local se turna para su estudio y dictamen a la Comisión de Administración de Justicia.

Se pasa al cuarto punto del orden del día: lectura del oficio número CJGEO/1507/2011 suscrito por el ciudadano Licenciado Gabino Cué Monteagudo, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Solicito a la Secretaría dar lectura al oficio correspondiente.

El diputado Secretario Luis de Guadalupe Martínez Ramírez:

Este oficio está fechado el 9 agosto 2011 y lo firma el Licenciado Gabino Cué Monteagudo, Gobernador del Estado de Oaxaca, mediante el cual dice que con fundamento en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca pone a consideración de esta Honorable Legislatura la iniciativa con proyecto de decreto que adiciona y reforma diversas disposiciones legales del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca y Código de Procedimientos Penales y también del Código Procesal para el estado de Oaxaca.

Es todo el texto Presidenta.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Gracias diputado. Se acusa recibo de la iniciativa y profundamente en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política Local se turna para su estudio y dictamen a la Comisión de Administración de Justicia.

Se pasa al quinto punto del orden del día: lectura del oficio suscrito por la diputada Marlene Aldeco Reyes Retana, integrante de la fracción parlamentaria del Partido Acción Nacional, mediante el cual presenta iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 75 en su segundo párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Solicito a la Secretaría dar lectura al oficio correspondiente.

El diputado Secretario Luis de Guadalupe Martínez Ramírez:

Con el oficio la diputada Marlene Aldeco Reyes Retana acompaña su iniciativa de reforma y después de la exposición de motivos presenta un proyecto de decreto para reformar el artículo 75 en su segundo párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca mediante el cual pide que el ciudadano que haya ocupado el cargo de Gobernador del Estado por elección ordinaria o extraordinaria, en ningún caso y por ningún motivo podrá volver a ocupar el cargo de Gobernador con el cargo de interino, provisional, sustituto o en cualquiera de sus modalidades. Está fechado el 9 agosto de este año y firmado por la diputada ya mencionada.

Es todo Presidenta.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Gracias diputado. De conformidad con el artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso, le pregunto a la ciudadana Diputada si desea hacer uso de la palabra.

La diputada Marlene Aldeco Reyes Retana:

No, solamente que se turne a la Comisión correspondiente.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Gracias diputada. Le pido a los del sonido que por favor les suban un poquito, gracias. Se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política Local se turna para su estudio y dictamen a la Comisión de Estudios Constitucionales.

Se pasa al sexto punto del orden del día: lectura del oficio suscrito por la diputada Marlene Aldeco Reyes Retana, integrante de la fracción parlamentaria del Partido Acción Nacional, mediante el cual presenta iniciativa con proyecto de decreto. Solicito a la Secretaría dé lectura al oficio correspondiente.

El diputado Secretario Luis de Guadalupe Martínez Ramírez:

En el proyecto de decreto que anexa con su oficio, la diputada Marlene pide que se ponga a consideración de la Asamblea legislativa su iniciativa para reformar las fracciones 22 y 24 del artículo 37 del Reglamento Interno del Congreso del Estado de Oaxaca. Está suscrito el 9 agosto por la citada diputada Marlene. Es todo el contenido Presidenta.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Gracias diputado. De igual forma diputada le pregunto si desea hacer uso de la palabra para exponer los motivos de su iniciativa.

Por lo tanto, se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política se turna para su estudio y dictamen a la Comisión de Honor y Justicia.

La diputada María Mercedes Rojas Saldaña:

Presidenta, quisiera hacer mención de que quisiéramos atraer también esta iniciativa para poderla conocer en la Comisión de Fortalecimiento y Asuntos Municipales.

El diputado Isaac Guadalupe Rodríguez Soto:

Presidenta, de la misma manera porque habla en específico de las atribuciones de Hacienda si se confiere el turno a Asuntos Municipales también lo pide Hacienda.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Así será diputado.

La diputada Marlene Aldeco Reyes Retana:

Yo solamente diputada le quiero pedir a los compañeros que presiden las comisiones que ojalá no esta costumbre que se ha venido dando en todo Comisión para que se dictaminen en comisiones conjuntas sea este un factor para que se vaya retrasando el trabajo legislativo. Entonces yo exhorto que ojalá las comisiones que están a cargo de estos temas pues se pongan de acuerdo para que pueda salir.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Gracias diputada. Les pido a los presidentes de cada comisión que por favor cuando sesionen de este tema el dictamen se presentará en comisiones unidas. Gracias.

La diputada María Mercedes Rojas Saldaña:

Así será Presidenta. Lo único que sí, bueno es que es directamente este, fortalece o hace menos fuerte a la Comisión de Fortalecimiento, entonces es por eso que la sugerimos.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Así será diputada.

Se pasa al séptimo punto del orden del día: lectura del oficio suscrito por la diputada Marlene Aldeco Reyes Retana, integrante de la fracción parlamentaria del Partido Acción Nacional, por el que presenta iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 6 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca. Solicito a la Secretaría dé lectura al oficio correspondiente.

El Diputado Secretario Luis de Guadalupe Martínez Ramírez:

El oficio está firmado por la diputada Marlene Aldeco Reyes Retana el 9 agosto y en esa misma fecha fue recibido en Oficialía mayor de esta Legislatura. Propone la reforma al artículo seis de la Ley orgánica del Poder Legislativo del estado de Oaxaca para quedar como sigue:

Artículo 6: El Congreso del Estado tendrá su residencia oficial en la ciudad de Oaxaca de Juárez y zona conurbada. Celebrará sus sesiones en el edificio sede del Poder Legislativo y no podrá trasladarse a otro sin que así lo acuerden las tres cuartas partes de los diputados presentes.

Es todo el texto Presidenta.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Gracias diputado. De igual forma le pregunto diputada si desea hacer uso de la palabra.

La diputada Marlene Aldeco Reyes Retana:

De igual manera que se turne a comisión Presidenta.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Por lo tanto, se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política Local, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión de Honor, Justicia y Régimen Parlamentario.

Se pasa al octavo punto del orden del día: lectura del oficio suscrito por el ciudadano diputado Joel Isidro Inocente, integrante de la fracción parlamentaria del Partido Acción Nacional, por el que presenta iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 88 y se adiciona el artículo 97-A de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca. Solicito a la Secretaría que por favor dé lectura al oficio correspondiente.

El diputado Secretario Luis de Guadalupe Martínez Ramírez:

A este oficio firmado por el diputado jugó el Isidro Inocente, anexa un proyecto de decreto que reforma el artículo 88 y se agrega el artículo 97 -A de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca para quedar como sigue:

Artículo 88: El Ayuntamiento contará por lo menos con las siguientes dependencias:

1. Secretaría del Ayuntamiento,
2. Tesorería Municipal.
3. La responsable de la obra pública

Y se agrega la fracción IV que es la Contraloría Municipal.

El artículo 97-A cómo se propone es:

Todos los municipios con una población mayor a 50 mil habitantes deberán contar con un Contralor Municipal. Deberá ser preferentemente del municipio contar con la aprobación del cabildo y contará con las siguientes atribuciones y responsabilidades.

Es todo el texto Presidenta.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Gracias diputado. De conformidad con el artículo 72 le pregunto diputado si desea hacer uso de la palabra. Adelante.

El diputado Joel Isidro Inocente:

Con el permiso de la mesa. Compañeras y compañeros diputados.

En estricto apego a los criterios reconocidos de transparencia y rendición de cuentas, todos los Ayuntamientos deben comprobar de manera legal y escrupulosa los recursos. Sin embargo, la realidad de las administraciones municipales son contrarios a estos preceptos. De manera recurrente, en muchos casos se fincan responsabilidades que pudieran evitarse si se tomaran con cuidado esas responsabilidades y el manejo de los recursos públicos. Desde la perspectiva de Acción Nacional, consideramos que es deber de las autoridades municipales manejar responsable, transparente y honradamente la hacienda pública municipal y es deber de los ciudadanos vigilar permanentemente la aplicación de los recursos y no podemos olvidar que los gobiernos municipales también firman convenios, acuerdos y minutas que es preciso revisar cuidadosamente y transparentar. En congruencia con lo anterior, y atendiendo a todos los ordenamientos en la materia estipulados por las distintas Leyes federales y Estatales, proponemos que se incorporen de manera obligatoria a las estructuras orgánicas municipales una figura que sea la responsable de señalar hacia el interior de los cabildos las obligaciones municipales en materia de planeación, aplicación y comprobación de los recursos municipales y de su fiscalización interna. La figura del contralor municipal, con las funciones estratégicas de fiscalización y control de la función pública del Ayuntamiento, no olvidemos que esta figura estaba contemplada en la abrogada Ley municipal. Estamos seguros que junto a las figuras ya señaladas por la Ley Orgánica Municipal de la Secretaría Municipal, de la Tesorería Municipal y del responsable de la obra pública, contaríamos con Ayuntamientos debidamente estructurados y fortalecidos

en el ámbito de la planeación y ejercicio de los recursos municipales, de la rendición de cuentas, esperando con un alto nivel de confianza una mejor administración de los recursos públicos en beneficio de la ciudadanía. Si bien es cierto que la sola definición de estos cargos no vendrían a solucionar la problemática planteada con respecto a la planeación, aplicación y comprobación de los recursos municipales, es importante la creación de un sistema profesional de carrera en todos los municipios del Estado, a través del cual contemos con funcionarios capacitados en la materia que sean servidores públicos y contar con los conocimientos básicos y con la actualización permanente para poder ejercer estos cargos municipales. Pido a la Presidenta de la mesa que esta iniciativa sea turnada a las comisiones permanentes de Administración de Justicia y de Fortalecimiento y Asuntos Municipales.

Es cuanto, muchas gracias.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado, se turna para su estudio y dictamen a las comisiones unidas de Fortalecimiento y Asuntos Municipales y Administración de Justicia.

Se pasa al noveno punto del orden del día: lectura del oficio suscrito por el diputado Flavio Sosa Villavicencio, integrante de la fracción parlamentaria del Partido del Trabajo, por el que presenta iniciativa con proyecto de decreto por el que se modifica el artículo 40 y se deroga el artículo 67 de la Ley Orgánica Municipal del Estado. Solicito a la Secretaría dé lectura a dicho oficio.

El diputado Secretario Luis de Guadalupe Martínez Ramírez:

El oficio suscrito por el diputado Flavio Sosa Villavicencio trae anexo un proyecto de decreto que dice:

ARTÍCULO ÚNICO.- Se modifica el artículo 40 y se deroga el artículo 67 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca para quedar de la siguiente manera:

ARTÍCULO 40.- Cuando por cualquier circunstancia especial no se verificara la elección de algún Ayuntamiento o se hubiere declarada nula la elección, el Congreso del Estado declarara lo procedente. No se celebrarán nuevas elecciones en aquellos casos en que se pone en peligro la paz pública o la estabilidad de las instituciones a juicio del Congreso del Estado quien procederá a designar al concejo municipal en los términos establecidos por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos mexicanos, la particular del Estado y por esta Ley.

Es todo el texto Presidenta.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Gracias diputado. De conformidad con el artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso le pregunto al ciudadano diputado si desea hacer uso de la palabra.

El diputado Flavio Sosa Villavicencio:

Ruego a usted compañera diputada que pueda darle turno a las comisiones respectivas. Gracias.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Así será diputado. Por lo tanto se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado se turna para su estudio y dictamen a las comisiones unidas de Fortalecimiento y Asuntos Municipales y Administración de Justicia.

Se pasa al décimo punto del orden del día: lectura del oficio suscrito por la diputada Zory Maristel Ziga Martínez, integrante de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, mediante el cual presenta iniciativa con proyecto de decreto por el que se declarada patrimonio cultural y material del Estado de Oaxaca la gastronomía que conforman todas las regiones del estado. Solicito a la Secretaría dé lectura al oficio correspondiente.

El diputado Luis de Guadalupe Martínez Ramírez:

Con su escrito anexa un proyecto de decreto que dice que se ponga a consideración de la Legislatura decretar que la gastronomía oaxaqueña sea elevada al rango de patrimonio cultural inmaterial del Estado. Beneficiará directamente al sector turístico, en especial al rubro de los alimentos y bebidas, provocando con ello que el Estado de Oaxaca sea más competitivo en este importantísimo renglón, trayendo consigo un aumento sensible y sostenido en los ingresos económicos de todas las personas dedicadas a la gastronomía de todas las regiones del Estado, y la consecuente creación de empleos directos e indirectos, así como el aumento del producto interno bruto. Al mismo tiempo, seríamos congruentes y daríamos más fuerza a la declaración que realizó la UNESCO.

Por lo tanto es la propuesta de decreto que presenta la diputada Zory Maristel Ziga Martínez.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Se acusa recibo de dicha iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política local se turna para su estudio y dictamen a la Comisión de Cultura y de Turismo.

Se pasa al décimo primer punto del orden del día: lectura del oficio número LXICPA/OF/62/2011, suscrito por el diputado Carlos Martínez Villavicencio, integrante de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional. Solicito a la Secretaría que dé lectura dicho oficio.

El diputado Secretario Luis de Guadalupe Martínez Ramírez:

El diputado en mención propone un proyecto de decreto para adicionar la fracción V del artículo 195 del Código penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca para quedar como sigue:

Artículo 195: comete el delito de pornografía infantil: él propone que se adicione la fracción V que diría así: el que reciba, compre o adquiera para su propio uso a título oneroso o gratuito material pornográfico infantil, aunque tuviese su origen en el extranjero o fuese desconocido y la sola posesión, el consumo, intercambio

y almacenamiento de pornografía por cualquier medio, incluido el Internet que señalan las fracciones anteriores. Es el texto Presidenta.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Gracias diputado. De conformidad con el artículo 72 del Reglamento Interior de este Congreso le pregunto al ciudadano diputado si desea hacer uso de la palabra.

El diputado Carlos Martínez Villavicencio:

Le pido diputada que lo turne a las comisiones.

La diputada Presidenta Eufrosina Mendoza:

Por lo tanto, se acusa recibo de dicha iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política Local se turna para su estudio y dictamen a la Comisión de Administración de Justicia.

Se pasa al décimo segundo punto del orden del día: Lectura del oficio suscrito por el diputado Carlos Martínez Villavicencio, integrante de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional. Solicito Secretario o Secretaria que hagan lectura de dicho oficio.

El diputado Secretario Luis de Guadalupe Martínez Ramírez:

Con su oficio anexa un proyecto de decreto para agregar al artículo 56 de la Ley Orgánica Municipal la fracción XX que diría así:

En la primera sesión ordinaria del primer año de ejercicio del Ayuntamiento y a propuesta del Presidente municipal, se integrarán las comisiones que sean necesarias para el adecuado funcionamiento de los servicios públicos municipales, pudiendo ser de manera enunciativa y no limitativa las siguientes:

La fracción XX diría así: Regiduría de Asuntos Indígenas;

La fracción XXI: las demás que apruebe el Ayuntamiento.

Y también propone que se reforme la fracción XII del artículo 73 que dispone que los regidores en unión del Presidente y los síndicos forman el cuerpo colegiado denominado Ayuntamiento, los regidores tendrán las siguientes facultades y obligaciones, y en la fracción XII que reforma dice: en todos los municipios sin excepción las regidurías de asuntos indígenas se encargará de asegurar que los derechos de las comunidades indígenas goce de los derechos y oportunidades en total equidad y siguen otras atribuciones que plantea el diputado en su iniciativa.

Es todo Presidenta.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Gracias diputado. De conformidad con el artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso nuevamente le pregunto diputado si desea hacer uso de la palabra.

El diputado Carlos Martínez Villavicencio:

Igualmente diputada, le pido que lo turne a las comisiones

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Por lo tanto se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado, se turna para su estudio y dictamen a las comisiones de fortalecimiento y asuntos municipales y asuntos indígenas.

Se pasa al décimo tercer punto del orden del día: lectura del oficio suscrito por el diputado Carlos Martínez Villavicencio, integrante de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, mediante el cual presenta iniciativa con proyecto de decreto. Por lo tanto solicito a la Secretaría dé lectura al oficio correspondiente.

El diputado Secretario José Javier Villacaña Jiménez:

LICENCIADO RAFAEL MENDOZA KAPLAN
OFICIAL MAYOR DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO
EDIFICIO.

Adjunto al presente remito a usted iniciativa con proyecto de decreto que adiciona el artículo 24-C de la Ley de Hacienda del Estado de Oaxaca que condona o exenta el pago de la tenencia a quien sufre el robo de su automóvil de servicio público o particular indistintamente, con el propósito de que sea considerado en el orden del día de la próxima sesión ordinaria del día 10 de agosto del año curso.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”
DIPUTADO CARLOS MARTÍNEZ VILLAVICENCIO
RÚBRICA.

Es cuánto diputada Presidenta.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Gracias diputado Secretario. Nuevamente, de conformidad con el artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso, le pregunto diputado si desea hacer uso de la palabra.

El diputado Carlos Martínez Villavicencio:

Gracias diputada, le pido que lo turne a la Comisión respectiva.

La diputada Presidente Eufrosina Cruz Mendoza:

Por lo tanto se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política Local se turna para su estudio y dictamen a las comisiones de Presupuesto y Programación y Hacienda.

Se pasa al décimo cuarto punto del orden del día: lectura del oficio suscrito por el diputado Guadalupe Isaac Rodríguez Soto, integrante de la fracción parlamentaria del Partido Acción Nacional, mediante el cual presenta iniciativa con proyecto de decreto. Solicito a la Secretaría dar lectura a dicho oficio.

El diputado Secretario José Javier Villacaña Jiménez:

LICENCIADO RAFAEL MENDOZA KAPLAN
OFICIAL MAYOR DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO
PRESENTE.

Por medio del presente me permito solicitar se integre el orden del día de la sesión ordinaria a llevarse el día 10 agosto del 2011 la siguiente iniciativa con proyecto de decreto de la Ley del Periódico Oficial del Estado de Oaxaca, que tiene por objeto reglamentar la organización, funcionamiento, operación y publicación del Periódico Oficial del Estado de Oaxaca.

En espera de contar con su apoyo, le anticipo las gracias.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"
DIPUTADO GUADALUPE ISAAC RODRÍGUEZ SOTO
RÚBRICA.

Es cuánto diputada Presidenta.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Gracias diputado. Le pregunto diputado si desea hacer uso de la palabra. Adelante.

El diputado Guadalupe Isaac Rodríguez Soto:

Ya hay al menos cuatro leyes en materia turnadas que se refieren a lo mismo en este Congreso, sino es que son seis, tengo entendido, entonces un exhorto para que en la brevedad posible podamos instalar una mesa entre los promoventes de las iniciativas y las comisiones que están haciendo el análisis para a la brevedad, se ve que es un tema que interesa al Congreso y que, bueno, que sería muy importante viendo que prácticamente todas las fracciones están proponiendo para que podamos ir agilizando ya el dictamen de esta Ley.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Así es diputado. Por lo tanto, se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución local se turna para su estudio y dictamen a la Comisión de Administración de Justicia.

La diputada Carolina Aparicio Sánchez:

Presidenta, también la solicito a la Comisión Agropecuaria, Forestal y Minera por favor.

El diputado Pavel Renato López Gómez:

Presidenta, a mi comisión también por favor.

La diputada Leticia Álvarez Martínez:

Presidenta, a la Comisión de Desarrollo Rural por favor.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

¿Cuál es su comisión diputada?.

La diputada Leticia Álvarez Martínez:

Desarrollo Rural.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Se turna esta iniciativa a cuatro comisiones, Administración de Justicia, Agropecuaria, Forestal y Minera, Derechos Humanos, Desarrollo Rural, por lo tanto el dictamen lo tienen que emitir las cuatro comisiones.

Se pasa al décimo sexto punto del orden del día: lectura del oficio suscrito por la diputada Aleida Tonelli Serrano Rosado, integrante de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, por el que presenta iniciativa con proyecto de decreto. Solicito a la Secretaría dé lectura al oficio correspondiente.

El diputado Secretario José Javier Villacaña Jiménez:

LICENCIADO RAFAEL MENDOZA KAPLAN
OFICIAL MAYOR DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO
PRESENTE.

La que suscribe, Aleida Tonelli Serrano Rosado, Presidenta de la Comisión permanente de Ecología de esta Legislatura, con fundamento en los artículos 49 y 50 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 67 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 70 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, me permito presentar a la consideración de la Honorable Soberanía la presenta iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 44 fracción XV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca y 25 fracción XV del Reglamento Interior del Congreso del Estado para que sea incluida en el orden del día de la sesión ordinaria del día miércoles 10 agosto del 2011.

Esperando contar con la aprobación positiva del Pleno para esta iniciativa de Ley le reitero mis consideraciones distinguidas.

ATENTAMENTE
DIPUTADA ALEIDA TONELLI SERRANO ROSADO.
RÚBRICA.

Es cuánto diputada Presidenta.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Gracias diputado Secretario. Le pregunto a la diputada si desea hacer uso de la palabra.

La diputada Aleida Tonelli Serrano Rosado:

Nada más pedir Presidenta que se turne a la Comisión de Honor y Justicia y Régimen Parlamentario y desde luego a la Comisión de Ecología. Gracias.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política local, se turna para su estudio y dictamen a Comisiones Unidas de Honor y Justicia y Ecología.

Se pasa al décimo séptimo punto del orden del día: lectura del oficio suscrito por el diputado Martín de Jesús Vásquez Villanueva, integrante de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que presenta iniciativa con proyecto de decreto que reforma el párrafo vigésimo quinto del artículo 12 de la

Constitución local. Le solicito a la Secretaría dé lectura al oficio correspondiente.

El diputado Secretario José Javier Villacaña Jiménez:

CIUDADANA DIPUTADA EUFROSINA CRUZ MENDOZA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL PRIMER AÑO LEGISLATIVO DE LA LXI LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.
PRESENTE.

Martín de Jesús Vásquez Villanueva, promoviendo en mi carácter de diputado integrante de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional a la LXI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, ante usted con el debido respeto comparezco y expongo:

Que con fundamento en los artículos 50 fracción I, 59 fracciones I y IV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca así como el artículo 67 fracción I de la Ley orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca, adjunto al presente me permito presentar a esta Honorable Soberanía iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el párrafo vigésimo quinto del artículo 12 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y por el que se expide la Ley de Bibliotecas Públicas del Estado de Oaxaca, solicitar respetuosamente que la presente iniciativa sea incluida en el orden del día de la próxima sesión ordinaria de este Honorable Congreso del Estado.

Agradecido sus atenciones, aprovechó la ocasión para enviar un cordial saludo.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”
DIPUTADO MARTÍN DE JESÚS VÁSQUEZ VILLANUEVA
RÚBRICA.

Es cuánto diputada Presidenta.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Gracias ciudadano diputado. De conformidad con el artículo 72 del reglamento de este Congreso, le pregunto diputado. Se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política Local del Estado se turna para su estudio y dictamen a la Comisión de Estudios Constitucionales.

Se pasa al décimo octavo punto del orden del día: lectura del oficio suscrito por la diputada Zory Maristel Ziga Martínez, integrante de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, mediante el cual presenta iniciativa con punto de acuerdo. Le solicito ciudadana diputada Secretaria o ciudadano diputado Secretario que dé lectura al oficio.

El diputado Secretario José Javier Villacaña Jiménez:

LICENCIADO RAFAEL MENDOZA KAPLAN
OFICIAL MAYOR DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 50 fracción I, 59 fracciones I y IV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de

Oaxaca, 67 fracción I y 68 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca y de los artículos 38.39 y 70 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, adjunto al presente proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta el titular del Poder Ejecutivo Estatal instrumente Programa de Exención Fiscal para los comerciantes del Estado afectados por los diversos tipos de manifestaciones que con frecuencia acontecen en la capital del estado.

Pido atentamente se incluya el presente punto de acuerdo en el orden del día de la sesión ordinaria que se llevará a cabo el 10 agosto del 2011 para que se dé el trámite legislativo correspondiente.

Sin otro particular, me despido aprovechando la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"
DIPUTADA ZORY MARISTEL ZIGA MARTÍNEZ
RÚBRICA.

Es cuánto diputada Presidenta.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Gracias diputado. Se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política Local, se turna para su estudio a las comisiones unidas de Hacienda y Turismo.

Se pasa al décimo noveno punto del orden del día: lectura del oficio suscrito por la diputada Zory Maristel Ziga Martínez, integrante de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, mediante el cual presenta iniciativa con punto de acuerdo. Solicito a la Secretaría dé lectura al oficio correspondiente.

El diputado Secretario José Javier Villacaña Jiménez:

La que suscribe, diputada Zory Maristel Ziga Martínez, de la LXI Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca , integrante de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 50 fracción I, 59 fracciones I y IV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 67 fracción I y 68 de la Ley orgánica del Poder Legislativo del estado de Oaxaca y del artículo 70 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, somete a la consideración de esta Soberanía la presente proposición con punto de acuerdo al tenor de las siguientes:

ACUERDO

ÚNICO.- Se exhorta al titular de los Servicios de Salud de Oaxaca, dependencia conocida también como Secretaría de salud de Oaxaca, el doctor Germán Tenorio Vasconcelos, a que rinda un informe respecto de las acciones inmediatas y programas a largo plazo implementados para el control de los altos índices de brote de dengue en sus diversas modalidades en la región de la costa en el Estado de Oaxaca.

San Raymundo Jalpan, Oaxaca, 8 de agosto del 2011.

DIPUTADA ZORY MARISTEL ZIGA MARTÍNEZ
RÚBRICA.

Es cuánto diputada Presidenta.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Gracias ciudadano diputado. Se turna para su estudio y dictamen a la Comisión de Salud Pública.

Se pasa al vigésimo punto del orden del día: lectura del oficio suscrito por la diputada Marta Patricia Campos Orozco y el diputado Luis de Guadalupe Martínez Ramírez, integrantes de la fracción parlamentaria del Partido Acción Nacional, mediante el cual presentan proposición con punto de acuerdo. Solicito a la Secretaría dé lectura al oficio correspondiente.

El diputado Secretario José Javier Villacaña Jiménez:

CIUDADANA PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA LXI Legislatura DEL ESTADO DE OAXACA
PRESENTE.

Marta Patricia Campos Orozco y Luis de Guadalupe Martínez Ramírez, diputados de la fracción parlamentaria del Partido Acción Nacional de esta Legislatura, con fundamento en el artículo 59 fracción I y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca y de su Reglamento Interno, que nos faculta para presentar iniciativas de Ley y de decretos, presentamos a usted punto de acuerdo con proyecto de decreto para que lo ponga a consideración de la Honorable Asamblea y que contiene la propuesta que nos hizo llegar el Presidente del Patronato del Museo Regional de Huajuapan mediante el cual:

PRIMERO.- Se establece el auténtico menú del mole de caderas originarias de la Heroica Ciudad de Huajuapan de León.

SEGUNDO.- Que por ser único y tradicional en la región de la mixteca oaxaqueña, debe ser parte de los moles reconocidos en el estado de Oaxaca y, como consecuencia, debe ser parte del festival de los ocho moles dentro y fuera de nuestro Estado y de nuestro país.

TERCERO.- Debe avalarse para que ante las dependencias federales y Estatales que corresponda alcance su denominación de origen y patrimonio cultural y gastronómico de los mixtecos oaxaqueños.

ATENTAMENTE
DIPUTADA MARTHA PATRICIA CAMPOS OROZCO
DIPUTADO LUIS DE GUADALUPE MARTÍNEZ RAMÍREZ
RÚBRICAS.

Es cuánto diputada Presidenta.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Gracias diputado Secretario. Le pregunto a los dos proponentes si desean hacer uso de la palabra.

La diputada Martha Patricia Campos Orozco:

Por favor túrnela diputada Presidenta a la Comisión de Fomento Industrial.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Se acusa recibo, por lo tanto se turna para su estudio y dictamen a las comisiones unidas de Cultura y Fomento Industrial, Comercial y Artesanal.

Se pasa al vigésimo primer punto del orden del día: lectura del oficio suscrito por la diputada Rosalinda Domínguez Flores, integrante de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, por el que presenta iniciativa con punto de acuerdo. Solicito a la Secretaría dé lectura al dictamen correspondiente.

El diputado Secretario José Javier Villacaña Jiménez:

LICENCIADO RAFAEL MENDOZA KAPLAN
OFICIAL MAYOR DEL CONGRESO DEL ESTADO
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 50 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y 67 fracción I de la Ley orgánica del Poder Legislativo, solicito a usted que a nombre propio y de la fracción parlamentaria del PRD sea incluida en el orden del día de la siguiente sesión del Congreso del Estado el punto de acuerdo por el que se solicita la comparecencia ante el Congreso del Estado del titular de la Coordinación de Transporte, ciudadano Pedro Silva Salazar.

ATENTAMENTE
DIPUTADA ROSALINDA DOMÍNGUEZ FLORES.
RÚBRICA.

Es cuánto diputada Presidenta.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Adelante Diputada. A ver, solicito el sonido a los del CIILCEO.

La diputada Rosalinda Domínguez Flores:

Con el permiso de la mesa directiva. Compañeras y compañeros diputados. Medios de comunicación, público presente.

Como diputada de la LXI Legislatura e integrante del grupo parlamentario del PRD, con fundamento en los artículos 50 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y 67 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo someto a consideración de los integrantes de esta Soberanía el presente punto de acuerdo por el que se solicita la comparecencia ante el Congreso del Estado del titular de la Coordinación de Transporte ciudadano Pedro Silva Salazar a partir de las siguientes consideraciones:

1. El sistema de transporte de Oaxaca requiere de la aplicación de políticas y programas que cambien de forma radical el perfil que representa actualmente, perfil que se caracteriza por falta de orden y equilibrio.
2. Un reflejo de la problemática que cursa el transporte puede observarse en el reclamo social respecto al desempeño del titular de la COTRAN, el ciudadano Pedro Silva Salazar dicha propuesta no puede ser ignorada por este Congreso ya que se trata de la

expresión de inconformidad de aquellos a los que estamos obligados a servir

3. Esta Legislatura es corresponsable en la solución tanto de los conflictos de los diversos sectores como de sus efectos sociales. En este caso la problemática del transporte como el conflicto que ha suscitado con los transportistas y el titular de la COTRAN.

Por lo anteriormente expuesto someto a la consideración del Pleno del Congreso del Estado el siguiente punto de acuerdo:

PRIMERO.- El Congreso del Estado de Oaxaca citará a comparecer ante su Pleno al ciudadano Pedro Silva Salazar titular de la Coordinación del Transporte de Oaxaca.

SEGUNDO.- La Junta de Coordinación Política señalará la fecha y la hora en la que deba desahogarse la comparecencia acordada.

Es cuánto ciudadana Presidenta.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política Local, se turna para su atención a la Junta de Coordinación Política.

Se pasa al vigésimo segundo punto del orden del día: Lectura del oficio suscrito por los integrantes de la Comisión de Educación Pública, por medio del cual presentan proposición con punto de acuerdo. Solicito a la Secretaría dé lectura al oficio que contiene el punto de acuerdo.

El diputado Secretario José Javier Villacaña Jiménez:

DIPUTADA EUFROSINA CRUZ MENDOZA
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA LXI LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO
PRESENTE.

Los que suscribimos, diputados integrantes de la Comisión Permanente de Educación Pública de la LXI Legislatura de este Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, con fundamento en los artículos 50 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 67 fracción I y 68 de la Ley orgánica del Poder Legislativo, 70 y 72 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, proponemos el siguiente punto de acuerdo con el carácter de urgente y obvia resolución.

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- Esta LXI Legislatura del Estado de Oaxaca exhorta al ciudadano Gobernador constitucional del Estado y el director General del Instituto Estatal de educación pública de Oaxaca para que en lo inmediato se aplique una auditoría integral a la dirección de la Escuela Normal Superior Federal de Oaxaca en aras de reivindicar su vida institucional, académica y administrativa.

SEGUNDO.- Esta LXI Legislatura del Estado de Oaxaca exhorta al director general de Educación Pública de Oaxaca para que de inmediato, y conjuntamente con la Coordinación de Educación Básica y Normal, el departamento de educación normal y el Consejo académico de maestros de la escuela normal superior Federal de Oaxaca, la representación de

este nivel educativo en la sección 22 del SNTE y todos los demás actores involucrados construyan el marco normativo e institucional para elevar la calidad educativa en la profesionalización de los profesores alumnos.

Dado en el salón de sesiones del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca. San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca. 8 agosto del 2011.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE EDUCACIÓN PÚBLICA

DIPUTADO PERFECTO MECINAS QUERO
RÚBRICA
DIPUTADA ZORY MARISTEL ZIGA MARTÍNEZ
RÚBRICA
DIPUTADO JOEL ISIDRO INOCENTE
RÚBRICA
DIPUTADO GERMÁN ROJAS WALLS
RÚBRICA
DIPUTADO EVERARDO HUGO HERNÁNDEZ GUZMÁN
RÚBRICA

Es cuánto diputada Presidenta.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Gracias diputado Secretario. En términos del artículo 72 del reglamento le pregunto al presidente de la… adelante diputado.

El diputado Perfecto Mecinas Quero:

Con el permiso de nuestra mesa directiva. Compañeros diputados, compañeros diputados. Amigos de la prensa, público en general.

La Comisión permanente de Educación Pública de esta LXI Legislatura ha trabajado de manera coordinada el siguiente punto de acuerdo en el cual solicitamos a este Pleno de que pueda ser considerado con carácter de urgente y obvia resolución a partir de los siguientes motivos:

La Escuela Normal Superior Federal de Oaxaca no sólo es la única institución pública en el estado responsable de formar y profesionalizar a los licenciados en educación secundaria que atenderán las escuelas de este nivel educativo, sino que en su profesionalización muchos de ellos logran hacer sus escalafonarios en los niveles educativos que conforman la educación básica y normal. Dicha institución hoy en día cuenta con una matrícula aproximada de 2000 profesores alumnos cuyo trabajo repercutirá en aproximadamente 80,000 alumnos de nivel de secundaria. Según información publicada en la prensa, durante los últimos años la escuela Normal Superior Federal de Oaxaca vive una crisis académica y administrativa que pone en riesgo los objetivos de su creación, dado que no existe un marco normativo actualizado acorde a la realidad de esta institución educativa que regula la vida institucional que está totalmente en manos de los estudiantes, Consejo académico estudiantil.

Las pruebas fehacientes de ese desorden institucional son las siguientes: el llamado plantón pedagógico que año con año realizan en el zócalo de la ciudad de

Oaxaca, en las fechas que se realiza la Guelaguetza. Por decisión unilateral de los estudiantes, ya no funciona el Consejo académico de la planta de docentes que es la columna vertebral de la tarea pedagógica y académica responsable de la operatividad de los planes y programas de estudio de esta institución educativa. La planta permanente de académicos no puede dar clases en la escuela normal superior para no prestarse a los chantajes de algunos estudiantes acostumbrados a ganarse calificaciones sin ejercer su obligación de estudiar. Se han dado casos de profesores que ingresan a estudiar con documentos falsos a través del Consejo académico estudiantil no hay un registro ético de asistencia a clase porque los maestros serán presionados a pasar asistencia aunque no asistan muchos de los alumnos.

Para dar clase, asesores externos por contrato deben comprometerse a asignar como mínimo una calificación de hecho a los profesores y estudiantes, de lo contrario no son contratados ya que son éstos quienes deciden a quién contratar y a quien no. También se dan casos de egresados que se titulan con procedimientos llenos de irregularidades, se han presentado trabajos plagiados sin que haya una revisión académica basada en la normatividad que rige a este proceso. En fin, la formación de licenciados en educación secundaria se ha convertido en una simulación y no en una preparación real y comprometida con los principios básicos de una educación superior. Esta crisis que atraviesa la escuela normal superior de Oaxaca hoy tiene una crisis política expresada en la confrontación que mantiene la dirección de la escuela, el Consejo estudiantil de la misma contra la planta de docentes, administrativos y de servicio.

Es importante destacar la participación de los profesores y estudiantes en los procesos de formación y en las tareas de organización y funcionamiento de la institución ya que es un valor destacable en estos tiempos y la educación democrática es uno de los pilares fundamentales en la vida de una escuela de educación superior. Sin embargo, es necesario establecer límites que hagan que esta participación no se convierta en una corriente o en una excusa para estimular la formación como es el caso de la escuela normal superior. Es tiempo de hacer un alto para corregir la gran cantidad de anomalías que tiene el funcionamiento de esta institución. Con la presencia de todos los actores académicos, administrativos y políticos la escuela y la cultura deben plasmar en la sociedad y en los estudiantes valores importantes para la vida social como la ética, la responsabilidad y el compromiso con la colectividad. La formación de licenciados en educación secundaria para preparar a los jóvenes de nuestra sociedad oaxaqueña es un reto que nos exige al menos que los futuros profesores asistan a clases, que existe evaluación de la enseñanza, trabajo académico, que suman los retos de la educación moderna que nos sitúe en un lugar relevante como nación en el contexto mundial. Es necesario construir una educación que se convierta en la base para el desarrollo social y el crecimiento económico de nuestro Estado, de solidificar el sistema democrático, de formar un ciudadano acorde con las realidades actuales, de desarrollar un nuevo espíritu educativo y fortalecer nuestra cultura profesional. Es por ello, que se hace

necesaria y con carácter urgente la recuperación de la vida institucional así como la creación de las condiciones normativas institucionales sindicales, gubernamentales y jurídicas para la implementación de una reglamentación interna que no sólo vigile el cumplimiento de los requisitos mínimos de preparación profesional sino que también regula la vida académica y pedagógica de los maestros alumnos no de manera limitativa y despótica sino permitiendo todas aquellas inquietudes manifiestas en el colectivo estudiantil, se traduzcan en una profesionalización, actualización y modernización de los planes de estudio aplicados en las instituciones educativas.

De la misma manera, todas aquellas fuerzas políticas que convergen dentro de la escuela normal superior Federal de Oaxaca deben conciliar de manera que no se siga viendo afectada la vida interna académica de la institución para que ésta pueda cumplir con sus fines. Es por esto que como Comisión de educación pública de esta LXI Legislatura solicitamos a usted ciudadana Presidenta de la mesa directiva se somete a consideración de este Pleno de nuestro Honorable Congreso con carácter de urgente y obvia resolución los siguientes puntos de acuerdo:

1. Esta LXI Legislatura del Estado de Oaxaca exhorta al ciudadano Gobernador constitucional del estado de Oaxaca y el director General del Instituto Estatal de educación pública de Oaxaca para que de inmediato se aplique una auditoría integral a la dirección de la escuela normal superior Federal de Oaxaca en aras de reivindicar su vida institucional, académica y administrativa.
2. Esta LXI Legislatura del Estado de Oaxaca exhorta el director General del Instituto Estatal de educación pública de Oaxaca para que de inmediato y conjuntamente con la coordinación de educación básica y normal, el departamento de educación normal, el Consejo académico de maestros de la escuela normal superior Federal de Oaxaca, la representación de ese nivel educativo en la sección 22 del SNTE y todos los demás actores involucrados, construyan el marco normativo e institucional para elevar la calidad educativa y la profesionalización de los profesores alumnos.

Es cuanto Presidenta.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Gracias diputado, por lo tanto está a la consideración de esta Asamblea que esta propuesta que presentan los integrantes de la Comisión de Educación Pública se trate con el carácter de urgente y obvia resolución. Les recuerdo que para ello necesitamos el voto aprobatorio de las dos terceras partes de los diputados presentes y para ello solicito al diputado Javier Villacaña haga el conteo de la votación y dé cuenta del resultado a esta Presidencia y por lo tanto pregunto, quienes estén a favor de que este asunto se trate de urgente y obvia resolución levanten la mano.

Gracias, aprobado con 30 votos que este asunto se trate con el carácter de urgente y obvia resolución, por tanto está a discusión

de esta Asamblea la propuesta con punto de acuerdo. Como no hay ningún diputado que haga uso de la palabra en ninguna diputada les pregunto en votación económica quienes estén a favor levanten la mano, aprobado. Comuníquese el presente acuerdo al titular del ejecutivo y el director general del IEEPO.

Se pasa al vigésimo tercer punto del orden del día: lectura del oficio suscrito por la diputada Margarita García García, integrante de la fracción parlamentaria del partido de convergencia, mediante el cual presenta proposición con punto de acuerdo. Solicito a la Secretaría de lectura ha dicho oficio que contiene el punto de acuerdo.

La diputada Rosalinda Domínguez Flores:

INTEGRANTES DE LA LXI LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
PRESENTES.

La que suscribe, ciudadana diputada Margarita García García, coordinadora del grupo parlamentario del Partido Convergencia, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción I y 59 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 37 fracción IV de la Ley orgánica del Poder Legislativo, 70, 72 y 75 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca someto a la consideración del Pleno de esta Soberanía la siguiente proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución.

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- La LXI Legislatura condena todo acto de violencia provocado a causa de los temas agrarios post electorales y de cualquier otra índole y exhorta de manera respetuosa a los poderes Estatales, a los órganos autónomos, a los grupos organizados y políticos y a la sociedad civil en general a contribuir de manera decidida para frenar la violencia, dar respuesta a las demandas sociales a fin de evitar más muertes.

DIPUTADA MARGARITA GARCÍA GARCÍA
RÚBRICA.

Es cuanto ciudadana Presidenta.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Gracias Diputada Secretaria. Por lo tanto, está a la consideración de esta Asamblea que este tema se trate con el carácter de urgente y obvia resolución, nuevamente les recuerdo que para ello necesitamos el voto aprobatorio de las dos terceras partes de los diputados presentes y nuevamente diputado Javier le solicito que haga el conteo y dé cuenta del resultado a la presidencia. Por lo tanto le pregunto al Pleno, quienes estén a favor de que este asunto se trate de urgente y obvia levanten la mano.

La diputada Ángela Hernández Solís:

Diputada, a nombre de la diputada Margarita García García le pidió que se turne a Comisión.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Gracias diputada. No habiendo cumplido con el requerimiento del voto, el punto se turna para su estudio y dictamen a la

Comisión, a la Junta de Coordinación Política.

Se pasa al vigésimo cuarto punto del orden del día: lectura del oficio suscrito por la diputada Margarita García García, mediante el cual presenta proposición con punto de acuerdo por el que la LXI Legislatura del Estado de Oaxaca exhorta respetuosamente al Gobernador para que a través de la Secretaría de salud implemente los programas necesarios a efecto de que se brinden los apoyos encaminados a la atención de la población. Solicito a la Secretaría que dé lectura al oficio.

La Diputada secretaria Rosalinda Domínguez Flores:

INTEGRANTES DE LA LXI LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
PRESENTES.

La que suscribe, ciudadana diputada Margarita García García, coordinadora de la fracción parlamentaria del Partido Convergencia, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción I y 59 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 70 y 72 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca someto a la consideración del Pleno de esta Soberanía la siguiente proposición con punto de acuerdo.

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- La LXI Legislatura exhorta respetuosamente al Gobernador para que, a través de la Secretaría de salud, se implementen los programas necesarios a efecto que se brinden los apoyos encaminados a la atención de la población que padece la enfermedad conocida como autismo en todas sus variantes e informe de los avances de estos programas a esta Honorable Soberanía.

San Raymundo Jalpan, Oaxaca a 9 de agosto del 2011.

DIPUTADA MARGARITA GARCÍA GARCÍA
RÚBRICA

Es cuanto diputada Presidenta.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Gracias Diputada. Por lo tanto se acusa recibo de su proposición con punto de acuerdo y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 se turna para su estudio y dictamen a la Comisión de salud pública, presupuesto programación.

Se pasa al vigésimo quinto punto del orden del día: lectura del oficio número suscrito por la diputada Margarita García García, mediante el cual presenta proposición con punto de acuerdo. Solicito a la Secretaría dé lectura al oficio que contiene el punto de acuerdo.

La diputada Secretaria Rosalinda Domínguez Flores:

INTEGRANTES DE LA LXI LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
PRESENTES.

La que suscribe, ciudadana diputada Margarita García García, coordinadora del grupo parlamentario del Partido Convergencia, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción I y 59

de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 37 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, 70, 72 y 75 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca someto a la consideración del Pleno de esta Soberanía la siguiente proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución.

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- La LXI Legislatura exhorta respetuosamente a los órganos de gobierno y Ayuntamientos del estado para que ejecuten las obras necesarias y hacer llegar los apoyos correspondientes a la gente que en verdad lo necesita, de acuerdo con las reglas de operación del FONDEN o cualquier otro programa federal o Estatal.

San Raymundo Jalpan, Oaxaca, 9 de agosto del 2011.

DIPUTADA MARGARITA GARCÍA GARCÍA RÚBRICA.

Es cuanto ciudadana Presidenta.

La diputada Presidenta Eufrosina Mendoza:

Gracias Diputada. Antes de someter a votación le pregunto Diputada si desea hacer uso de la palabra en su proposición del orden del día, del número 25.

La diputada Margarita García García:

No diputada nada más le pido que lo someta a consideración.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Por lo tanto, está a consideración de esta Asamblea que la propuesta de la ciudadana diputada Margarita García se trate con el carácter de urgente y obvia resolución. Nuevamente les recuerdo que para ello necesitamos el voto aprobatorio de las dos terceras partes de los diputados presentes y le solicito diputado Javier que haga el conteo y dé cuenta a esta Presidencia. Por lo tanto pregunto a este Pleno levanten la mano quienes estén a favor de que este punto se trate con el carácter de urgente y obvia resolución. Diputado.

El diputado José Javier Villacaña Jiménez:

13 votos diputada Presidenta.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

No habiendo obtenido el voto aprobatorio de las dos terceras partes se turna para su estudio y dictamen a la Comisión de Protección Ciudadana y de Presupuesto y Programación.

Se pasa al vigésimo sexto punto del orden del día: lectura del oficio suscrito por el doctor Heriberto Antonio García, defensor de los derechos humanos del pueblo de Oaxaca, mediante el cual presenta iniciativa con proyecto de decreto que deroga la figura del arraigo previsto por el artículo dos fracción III del Código de Procedimientos Penales para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Solicito a la Secretaría que dé lectura al oficio correspondiente.

La Diputada secretaria Rosalinda Domínguez Flores:

Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a 28 de julio del 2011.

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXI LEGISLATURA
PRESENTE.

Diputados y diputadas, Heriberto Antonio García, defensor de los derechos humanos del pueblo de Oaxaca, en uso de las facultades que me otorga la fracción V del artículo 50 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, así como el 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, el diverso 7 fracción VII de la Ley de la Comisión para la defensa de los derechos humanos del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y el artículo 51 fracción VIII del reglamento de la misma, someto a la consideración de esta Honorable Legislatura la presente iniciativa por la que se deroga la figura del arraigo previsto por el artículo 2 fracción III, 19 Bis y 64, segundo párrafo del Código de Procedimientos Penales vigente en el estado de Oaxaca, 17 del Código Penal vigente en el Estado.

RESPETUOSAMENTE
DOCTOR HERIBERTO ANTONIO GARCÍA
DEFENSOR DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL PUEBLO DE OAXACA
RÚBRICA.

Es cuanto diputada Presidenta.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Gracias Diputada secretaria. Se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política Local, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión de Administración de Justicia.

Se pasa al vigésimo séptimo punto del orden del día: DICTÁMENES DE COMISIONES.

Antes de dar trámite a los dos dictámenes con proyecto de Ley emitidos por las comisiones unidas de Administración de Justicia y de protección ciudadana, le pregunto a ambos presidentes de la Comisión si desean hacer uso de la palabra.

El diputado Martín Vela Gil:

Yo sí le pediría hacer uso de la palabra.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Adelante diputado.

El diputado Martín Vela Gil:

Gracias.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

¿Y usted diputado Luis?. Adelante diputado.

El diputado Martín Vela Gil:

Buenas tardes. Agradezco a la Mesa Directiva por el uso de la palabra.

Compañeras y compañeros diputados, medios de comunicación y público en general.

De conformidad con lo establecido por el artículo 42 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y los artículos 29 y 35 del Reglamento Interior del Congreso, el día de hoy, las Comisiones Permanentes de Protección Ciudadana y Administración de

Justicia sometemos a su consideración el dictamen mediante el cual esta LXI Legislatura Constitucional del Estado expide la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública de Oaxaca, con la cual habremos de hacer historia para con nuestro querido Estado.

El dictamen que se propone, lleva consigo, primeramente, la homologación a los ordenamientos jurídicos nacionales en materia de seguridad pública, ya que nos encontrábamos desfasados en este rubro tan importante.

Comentarles que el 19 de enero del presente año, su servidor presentó la primera iniciativa de Ley de esta LXI Legislatura constitucional en esta máxima tribuna refiriéndome al tema de seguridad pública. Posterior a esto, el 22 junio del presente año se dio cuenta con la iniciativa de Ley que presentó el ejecutivo del Estado y en ese mismo rubro de la seguridad pública, turnándose ambas a las comisiones respectivas y que hoy proponemos el dictamen. De ello se realizó un arduo trabajo con las comisiones y con el equipo técnico que se instaló, incluyendo por supuesto al personal de la Secretaría de Seguridad Pública de donde se efectuó una exhaustiva revisión de ambas iniciativas, título por título, capítulo por capítulo y artículo por artículo, siempre pensando y anteponiendo el beneficio de la sociedad oaxaqueña en un tema tan importante y de tanta relevancia en estos últimos tiempos como lo es la seguridad pública. Para ello, y de quienes participamos en este dictamen que presentamos mi reconocimiento por compromiso que asumimos sin importar corrientes políticas e intereses personales mis compañeros diputados Luis de Guadalupe, Hita, Elías, Mercedes, Leticia, Joel, Emmanuel, Tomás, Marco en general a todos los que integramos esta LXI Legislatura constitucional al aprobar esta Ley del sistema Estatal de seguridad pública de Oaxaca habremos entregarle buenos resultados a quienes nos hicieron sus representantes populares con su voto el día 4 julio del año pasado.

La Ley del sistema Estatal de Seguridad Pública de Oaxaca que proponemos en el dictamen cuenta con un total de 16 títulos dentro de los cuales se encuentran distribuidos 28 capítulos y dentro de estos 202 artículos destacando principalmente los siguientes:

El título segundo, denominado “Del Sistema Estatal de Seguridad Pública” dispone la integración y organización del Consejo Estatal, consejos regionales e instancias intermunicipales, órganos colegiados encargados de desarrollar políticas de seguridad pública y proponer las políticas criminales así como de la coordinación, planeación y supervisión del sistema Estatal de seguridad pública en sus respectivas jurisdicciones de competencia. Se dispone además la creación de los consejos municipales como instancias primarias de coordinación y la inclusión con carácter de invitados permanentes de los representantes del Estado de la Secretaría de la defensa nacional, de la Secretaría de Marina, de la Secretaría de Seguridad Pública Federal, de la Procuraduría General de la República y del Centro de Investigación y Seguridad Nacional. En este título, se establecen los requisitos para ser Secretario Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública quien será nombrado por

el Gobernador del estado de Oaxaca y se establecen sus atribuciones. Dependerán del secretariado ejecutivo dos instancias administrativas que fortalecen sin duda el sistema: el Centro Estatal de evaluación y confianza y la dirección de planeación y coordinación interinstitucional, cada una con su respectivo ámbito de competencia. Así, se plantea con la creación del Centro Estatal de evaluación y control de confianza que sea un órgano que propongan los criterios para evaluar a los servidores públicos de las instituciones de seguridad pública como lo establecen los lineamientos del sistema nacional de seguridad pública, participando en los procesos de selección, ingreso, permanencia y promoción, fomentando desde el órgano de la evaluación, validación y actualización en todas las instituciones de seguridad pública Estatales y municipales así como los procedimientos y criterios de evaluación.

El título quinto, denominado “De la seguridad pública en el municipio” incorporando al catálogo de deberes y atribuciones de las autoridades e instituciones de seguridad pública municipal deben seguir y en las cuales se deben apoyar para su ejercicio, las facultades de la policía preventiva municipal. Sin duda el contenido normativo de este título fortalecerá el acercamiento de los ciudadanos a las instituciones policiales y acrecentará la confianza en esas instituciones.

El título octavo, denominado “Del servicio civil de Carrera” en la Procuraduría General de justicia del Estado la iniciativa propone el esquema general del servicio civil de carrera ministerial estableciendo los requisitos de ingreso al servicio de carrera de la Procuraduría así como el desarrollo y culminación del mismo, la profesionalización y certificación del personal de la referida institución con lo que se dan bases para que los ministerios públicos y autoridades ministeriales accedan a mejores condiciones para realizar su empleo pero sujetos a un esquema de profesionalización que sin duda redundará en una procuración de justicia más eficaz.

El título noveno, denominado “Del desarrollo policial”, se propone, al igual que el título anterior, el conjunto de reglas y procesos debidamente estructurados y enlazados entre sí que comprenda la carrera judicial, los esquemas de profesionalización, la certificación del régimen disciplinario de los integrantes de las corporaciones policiales. El objeto de estas disposiciones es garantizar el desarrollo Institucional, la estabilidad, seguridad e igualdad de oportunidades de los mismos elementos policiales así como elevar la profesionalización, fomentar la vocación de servicio y garantizar el cumplimiento de los principios constitucionales.

El ámbito de ello es la aplicación general, es decir que es aplicable a los integrantes de las corporaciones policiales de los dos niveles de gobierno, incluidas las de investigación para la prevención y combate de los delitos y establecer los mecanismos y programas de coordinación interinstitucional en materia de desarrollo policial. Su servicio civil de Carrera y las atribuciones que tiene el Estado y los municipios para poder llevar a cabo dicho objetivo se establece que el servicio civil de carrera policial será obligatorio permanente

en las corporaciones policiales de los dos niveles de gobierno.

Por otra parte, el título define los subsistemas que forman parte de la estructura de la carrera policial, el ingreso y permanencia, la selección y sus criterios generales, la definición de personal que se considera activo en el servicio, la certificación de los elementos de las corporaciones de seguridad pública y sus mandos, los estímulos asignables a los elementos con trayectorias distinguidas, las reglas generales para las promociones y ascensos, las normas de conclusión del servicio de los elementos y las previsiones y normas que determinan cuándo podrán darse de baja a un elemento del servicio. Lo anterior, es en razón de la carrera policial es fundamental para la formación de los integrantes de las instituciones policiales a fin de cumplir con los principios de actuación y desempeño. Se prevé un régimen disciplinario enfocado a asegurar que la actuación de los integrantes de las corporaciones policiales esté regida por los principios de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos reconocidos en la Constitución Federal y particular del Estado. Este título se incorpora un capítulo sobre la investigación para la prevención del delito con el objeto de obtener información de fuentes abiertas y cerradas con el apoyo de tecnologías con la finalidad de detectar de una manera profesional a personas que pretenden y se dedican a delinquir.

El título décimo primero denominado “ del sistema penitenciario y de reinserción social” una disposición que, alineada a la Constitución Federal, ciñe al sistema penitenciario a principios constitucionales para la reinserción social como son el respeto a los derechos humanos, la educación, el trabajo, la capacitación para el trabajo, la salud, el deporte, la reintegración social y familiar del adolescente en conflicto con la Ley penal, además, buscará evitar la desvinculación a la sociedad de las personas privadas de la libertad. Esta disposición será el origen de una legislación y normatividad que regule de manera efectiva y específica todos los temas relacionados con la administración de los centros de reclusión, su infraestructura, los programas para la reinserción social que culmina con la integración del liberado a todos los aspectos de la vida familiar y social.

El título décimo cuarto, denominado “De la participación ciudadana” se prevé el establecimiento de mecanismos eficaces para que la sociedad participe en la planeación y supervisión de los programas implementados por el sistema Estatal de seguridad pública en los dos niveles de gobierno privilegiando con ello la participación ciudadana, considerando que la sociedad civil en un Estado democrático fortalecer el ejercicio eficiente y legal de las actividades y que esta participación fomenta la evolución constante de las instituciones en la sociedad.

Regular los servicios que prestan empresas de seguridad privada reviste un tema que la Ley debe regular como lo contempla el título décimo quinto, denominado “De los servicios de Seguridad Privada”, en tanto disponen las facultades del ejecutivo en la autorización de los servicios de seguridad privada igualmente plantea la actuación de estas empresas como auxiliares de la

función de seguridad pública, obligándolos a ajustar sus mecanismos de reclutamiento, selección, ingreso y permanencia a los exigidos por la Ley que se propone dar a las instituciones policiales. Este contenido normativo dará certeza sobre los servicios y elevará la calidad de los mismos.

Sin menoscabo de los demás títulos, los anteriores son los de especial relevancia y que sin duda habrán de transformar el rumbo de Oaxaca en materia de seguridad pública. De este tamaño se compromiso que se tiene con la sociedad oaxaqueña cuadro dos poderes, en este caso el ejecutivo y el legislativo, construyan acuerdos y generan el consenso en beneficio de las mayorías.

Ante ello, los exhorto compañeras y compañeros diputados a votar a favor de este dictamen ya que así será únicamente después de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y la Ley de Planeación, la Ley que aprueba esta Legislatura y en un tema medular como es la seguridad pública y en unos meses próximos cuando rindamos informe a nuestros representados entreguemos buenos resultados.

Decir es que dentro de estos dictámenes también fue presentado por parte del Ejecutivo del Estado una Ley para regular el uso de la fuerza para los integrantes de las instituciones de seguridad pública la cual fue revisada por los integrantes de las dos comisiones y aprobada, son las dos Leyes que pondríamos a su consideración y pediríamos que ustedes las pudieran votar.

Es cuanto señora Presidenta.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Gracias diputado.

Diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza.

La Secretaria va a dar cuenta con el primer dictamen emitido por las Comisiones Unidas de Administración de Justicia y de Protección Ciudadana, por el que la Sexagésima Primera Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca, expide la Ley que regula el uso de la Fuerza por los integrantes de las Instituciones de Seguridad Pública del Estado de Oaxaca, conforme al Artículo 81 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, antes de dar cuenta con el Dictamen de Comisión se dará lectura a la Iniciativa que la hubiera motivado , por lo tanto pido al Secretaria proceda dar lectura a dicha Iniciativa.

Diputado Luis de Guadalupe Martínez Ramírez.

Presidenta, a partir de este punto son varios dictámenes que ya todos tienen en su lugar.

Le pido que ponga a consideración del Pleno, si autoriza la dispensa la lectura de todos los dictámenes y solamente se lean las partes conducentes,

Diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza.

Pido diputado que someta la petición al Pleno.

Diputado Luis de Guadalupe Martínez Ramírez.

Compañeros ¿están de acuerdo que se dispense la lectura de los Dictámenes y

solamente se lea lo conducente a partir de este punto y respecto de todos los dictámenes que vienen?, también se van a obviar las iniciativas, los que estén de acuerdo levanten las manos por favor.

Diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza.

Aprobado.

Diputado Luis de Guadalupe Martínez Ramírez.

Con su permiso Presidenta, este dictamen es el primero de este punto y se refiere a la Ley que regula el uso de la fuerza pública, dictaminada en forma unida por las Comisiones de Administración de Justicia y de Protección Ciudadana, esta Ley es de orden público y de observancia en todo el Estado.

Y tiene por objeto regular el uso de la fuerza que ejercen, los integrantes de las Instituciones de Seguridad Pública del Estado de Oaxaca en los casos que resulta necesario en el cumplimiento de sus funciones, está compuesta por veintitrés artículos fijos y tres transitorios y está firmada por todos los integrantes de la Comisión de Administración de Justicia y de Protección Ciudadana. Es todo Presidenta.

Diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza.

Gracias ciudadano Diputado. Por lo tanto con fundamento en el artículo 72… a discusión en lo general, el dictamen con proyecto de decreto con el que ya se dio cuenta a esta Pleno, en atención a que no existe intervenciones pasaremos a recoger la votación en lo general, en forma nominal, empezando por el primer Diputado a la derecha de esta Mesa, solicitando que exprese el sentido de su voto y nuevamente Diputado Javier le pido, que haga el conteo de la votación y comunique el resultado a esta Presidencia.

Basaldú Gutiérrez Tomás a favor.

Antonio Altamirano Carol a favor.

García García Margarita a favor.

Hernández Solís Ángela a favor.

Rodríguez Soto Isaac a favor.

Isidro Inocente Joel a favor.

Mendoza Reyes Juan a favor.

Ziga Martínez a favor.

Rojas Saldaña Mercedes a favor.

Carolina Aparicio Sánchez a favor.

Mayrén Carrasco David a favor.

Rojas Walls Germán a favor.

Prieto Desgarennes Delfina a favor.

Cortés Elías a favor.

Aleida Serrano a favor.

Leticia Álvarez a favor.

Hernández Guzmán a favor.

Mecinas Quero a favor.

Sosa Villavicencio en pro.

Carlos Hampshire Franco a favor.

Aldeco Reyes Retana Marlene a favor.

Rivera Castillo Clarivel a favor.

Héctor Lorenzo Inocente a favor.

Gallegos Carreño a favor.

Hernández Cuevas a favor.

Hernández Fraguas a favor.

Vásquez Villanueva a favor.

García López Francisco Javier a favor.

Martínez Villavicencio Carlos a favor.

Vargas Betanzos a favor.

Cuevas Chávez a favor.

Vela Gil Martín a favor.

Luis de Guadalupe a favor.

Martínez Neri a favor.

Domínguez Flores Rosalinda a favor.

Villacaña Jiménez Javier a favor.

Cruz Mendoza Eufrosina a favor.

Presidenta, Bolaños Cacho en pro.

Presidenta, López Jarquín Alejandro a favor.

Diputada Eufrosina Cruz Mendoza.

El resultado Diputado.

Diputado Javier Villacaña Jimenez.

39 Diputados en Pro, Presidenta.

Diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza.

Se declara aprobado en lo general, con 39 votos a favor el proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta, a discusión en lo particular y solicito a los Diputados que hagan alguna reservación de algún artículo y solicito al Diputado Luis de Guadalupe haga el registro.

No habiendo intervenciones por lo tanto se pasa a recoger la votación en lo particular, en forma nominal empezando por el Diputado a la Derecha de esta mesa, solicitando que haga exprese el sentido de su voto.

Nuevamente Diputado Javier le pido haga el conteo de la votación.

Basaldú Gutiérrez Tomás a favor.

Antonio Altamirano Carol a favor.

Ziga Martínez a favor.

García García a favor.

Hernández Solís Ángela a favor.

Rodríguez Soto Isaac a favor.

Joel Isidro a favor.

Mendoza Reyes a favor.

Rojas Saldaña Mercedes a favor.

Carolina Aparicio Sánchez a favor.

Mayrén Carrasco David a favor.

Rojas Walls Germán a favor.

Prieto Desgarennes Delfina a favor.

Cortés Elías a favor.

López Jarquín Alejandro a favor.

Aleida Serrano a favor.

Leticia Álvarez a favor.

Hernández Guzmán a favor.

Mecinas Quero a favor.

Carlos Hampshire Franco a favor.

Bolaños Cacho en pro.

Sosa Villavicencio en pro.

Aldeco Reyes Retana Marlene a favor.

Rivera Castillo Clarivel a favor.

Lorenzo Inocente Héctor a favor.

Gallegos Carreño a favor.

Hernández Cuevas a favor.

Hernández Fraguas a favor.

Vásquez Villanueva a favor.

García López Francisco Javier a favor.

Martínez Villavicencio Carlos a favor.

Cuevas Chávez a favor.

Vela Gil Martín a favor.

Luis de Guadalupe a favor.

Martínez Neri a favor.

Domínguez Flores Rosalinda a favor.

Villacaña Jiménez Javier a favor.

Cruz Mendoza Eufrosina a favor.

Diputado José Javier Villacaña Jiménez:

38 votos en pro, Diputado.

Diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza.

Gracias Diputado. Por lo tanto se declara aprobado en lo particular con 38 votos a favor el proyecto de Ley con el que se acaba de dar cuenta, habiéndose aprobado en forma particular y en lo general. Comuníquese al Ejecutivo para los efectos constitucionales.

Diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza.

Le solicito a la Secretaria de lectura al siguiente contenido del dictamen, Diputado.

Diputado Luis de Guadalupe Martínez Ramírez:

Este segundo dictamen, que también se encuentra firmado por todos los integrantes de las Comisiones Unidas de Administración de Justicia, se refiere a la Ley que crea el Sistema Estatal de Seguridad y que es una Ley de orden público e interés social de observancia general en todo el Estado de Oaxaca, y que tiene por objeto establecer y desarrollar las bases de aplicación del sistema Estatal de Seguridad Pública y de Coordinación entre el Estado y Municipios y regular la función de seguridad Publica.

En esta Ley de Seguridad Publica es una función a cargo del Estado y de los Municipios que tiene como fin salvaguardar la integridad y derecho de las personas, así como preservar las libertades el orden y la paz, y comprende la prevención especial y general de los delitos, la investigación y la persecución para hacerla efectiva, la sanción de las infracciones administrativas y la reinserción social del individuo , en términos de esta Ley, en las respectivas competencias establecidas en las Constituciones Federal y particular del

Estado, en esta Ley se establece también que la función de seguridad pública se realizara en los diversos ámbitos de competencia, por conducto de las instituciones policiales, del Ministerio Publico, de las Instituciones de aprehensión preventiva y las ejecución de penas de las autoridades competentes en materia de justicia para adolescentes así como por las demás autoridades que de acuerdo a sus atribuciones deban retribuir directa o indirectamente el objeto de esta Ley.

Es todo Presidenta.

Diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza.

Gracias Diputado. A discusión en lo general, el dictamen con proyecto de decreto con el que se acaba dar cuenta, en atención a que no hay ningún diputado que haga uso de la palabra se pasa a recoger la votación en lo general, en forma nominal, nuevamente le pido al Diputado Tomás que diga el sentido de su voto y al Diputado Javier le pido, que tome la votación

Basaldú Gutiérrez Tomás a favor.

López Jarquín Alejandro a favor.

Antonio Altamirano Carol a favor.

Ziga Martínez a favor.

García García Margarita a favor.

Hernández Solís Ángela a favor.

Rodríguez Soto Isaac a favor.

Joel Isidro a favor.

Mendoza Reyes a favor.

Rojas Saldaña Mercedes a favor.

Carolina Aparicio Sánchez a favor.

Mayrén Carrasco David a favor.

Rojas Walls Germán a favor.

Prieto Desgarennes Delfina a favor.

Aleida Serrano a favor.

Leticia Álvarez a favor.

Hernández Guzmán a favor.

Mecinas Quero a favor.

Carlos Hampshire Franco a favor.

Bolaños Cacho en pro.

Sosa Villavicencio en pro.

Aldeco Reyes Retana Marlene a favor.

Rivera Castillo Clarivel a favor.

Lorenzo Inocente Héctor a favor.

Gallegos Carreño a favor.

Hernández Cuevas a favor.

Hernández Fraguas a favor.

Vásquez Villanueva a favor.

García López Francisco Javier a favor.

Martínez Villavicencio Carlos a favor.

Vargas Betanzos a favor.

Cuevas Chávez a favor.

Vela Gil Martín a favor.

Luis de Guadalupe a favor.

Martínez Neri a favor.

Domínguez Flores Rosalinda a favor.

Villacaña Jiménez Javier a favor.

Cortés Elías a favor.

Cruz Mendoza Eufrosina a favor.

Diputada Eufrosina Cruz Mendoza.

El resultado Diputado.

Diputado Javier Villacaña Jiménez.

39 votos en Pro, Diputada.

Diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza.

Gracias Diputado

Se declara aprobado en lo general, con 39 votos a favor el proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta, a discusión en lo particular el proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta, se solicita a los Diputados si desean hacer o reservar algún artículo y pido al Diputado Luis de Guadalupe que registre la participación de los Diputados.

Diputado Luis de Guadalupe Martínez Ramírez:

No hay ninguna intervención Presidenta.

Diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza.

Gracias Diputado. No habiendo intervenciones por lo tanto se pasa a recoger la votación en lo particular, en forma nominal

Nuevamente le pido al Diputado que se encuentra a la Derecha de esta mesa, que diga el sentido de su voto y Nuevamente Diputado Javier le pido que haga el registro de la votación.

Basaldú Gutiérrez Tomás a favor.

Antonio Altamirano Carol a favor.

López Jarquín Alejandro a favor.

García García Margarita a favor.

Hernández Solís Ángela a favor.

Rodríguez Soto Isaac a favor.

Joel Isidro a favor.

Mendoza Reyes a favor.

Ziga Martínez a favor.

Rojas Saldaña Mercedes a favor.

Carolina Aparicio Sánchez a favor.

Mayrén Carrasco David a favor.

Rojas Walls Germán a favor.

Prieto Desgarennes Delfina a favor.

Cortés Elías a favor.

López Gómez a favor

Aleida Serrano a favor.

Leticia Álvarez a favor.

Hernández Guzmán a favor.

Mecinas Quero a favor.

Carlos Hampshire Franco a favor.

Bolaños Cacho en pro.

Sosa Villavicencio en pro.

Aldeco Reyes Retana Marlene a favor.

Rivera Castillo Clarivel a favor.

Lorenzo Inocente Héctor a favor.

Gallegos Carreño a favor.

Hernández Cuevas a favor.

Hernández Fraguas a favor.

Vásquez Villanueva a favor.

García López Francisco Javier a favor.

Martínez Villavicencio Carlos a favor.

Vargas Betanzos a favor.

Cuevas Chávez a favor.

Vela Gil Martín a favor.

Luis de Guadalupe a favor.

Martínez Neri a favor.

Domínguez Flores Rosalinda a favor.

Villacaña Jiménez Javier a favor.

Cruz Mendoza Eufrosina a favor.

Diputado José Javier Villacaña Jiménez:

40 votos en Pro, Diputada.

La Diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Se declara en lo particular con 40 votos a favor el proyecto de Ley con el que se acaba de dar cuenta, habiéndose aprobado en lo general y en lo particular, comuníquese al Ejecutivo para los efectos constitucionales.

Se va a dar cuenta con el siguiente dictamen emitido por las comisiones unidas de Pesca y Administración de Justicia.

Solicito a la secretaria que dé lectura al contenido del dictamen.

Diputado Luis.

El diputado Luis de Guadalupe Martínez Ramírez:

Es un proyecto que presentan las Comisiones unidas de Pesca y Administración de Justicia para crear la Ley de Pesca y Acuacultura Sustentables para el estado de Oaxaca.

Es una Ley que consta de 77 artículo fijos, 17 transitorios, está firmada por todos los integrantes de las dos comisiones mencionadas y esta Ley que es de orden público e interés social es reglamentaria del artículo 20 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y tiene por objeto regular, fomentar y administrar aprovechamientos y conservación de los recursos pesqueros y acuícolas en el territorio Estatal y sus municipios en el ejercicio de las atribuciones que les correspondan y bajo el principio de concurrencia previsto en la fracción 29-L del artículo 73 de la Constitución Federal y de la Ley Federal de Pesca y Acuacultura Sustentables.

Es todo Presidenta.

La Diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Gracias Diputado, le pregunto a los presidentes de alguna de estas comisiones si desea hacer uso de la palabra

La Diputada Delfina Prieto Desgarennes:

Si Diputada

La Diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Adelante Diputada

La diputada Delfina Prieto Desgarennes:

Diputados y diputadas integrantes de la LXI Legislatura del Estado.

Por acuerdo de este Congreso, el día 27 julio 2011 fue remitida la iniciativa con proyecto de Ley de pesca y acuacultura sustentables para el Estado de Oaxaca a las comisiones unidas permanentes de pesca y de Administración de Justicia para su estudio y, en su caso, su aprobación. Derivado de este estudio y análisis que realizaron de esta iniciativa nos permitimos someter a la consideración de esta Honorable Asamblea el presente dictamen de Ley de pesca y acuacultura sustentables para el estado de Oaxaca. Con esta Ley, los pescadores y acuicultores quienes demandaron contar con la parte nodal de su quehacer conocen y reconocen los elementos a su favor comentados en esta Ley de pesca y acuacultura sustentables para el estado de Oaxaca.

Por eso, señoras y señores diputadas les suplicamos apoyar este dictamen en favor de este sector tan desprotegido. Este proyecto de Ley, como ya lo mencioné anteriormente, consta de 14 títulos, 30 capítulos, 77 artículos y cinco transitorios. El primer título establece el objeto, sujetos destinatarios de la misma y los objetivos principales del ordenamiento, además de un amplio glosario de términos relacionados con la pesca y la acuacultura. El título Segundo establece la competencia de la concurrencia en materia de pesca y acuicultura. Todos los demás, como ya lo comentamos aquí en favor y en pro del apoyo a los pescadores. Con esta Ley se le brinda al sector pesquero y acuícola Estatal los mecanismos para ordenar, fomentar y promover el desarrollo de la pesca y la acuicultura, así como determinar las zonas de captura, cultivo y recolección de las diversas especies con el fin de que esta actividad se ejecuta de manera ordenada y beneficie a las personas cuya fuente de empleo en la pesca y acuicultura.

Por ello es primordial iniciar con esta política pesquera con el establecimiento de un órgano colegiado de consulta y de coordinación, concertación de acciones del sector para garantizar la sustentabilidad de los recursos y el desarrollo ordenado de su actividad y competencia.

Por ello, es importante crear un Consejo Estatal de pesca en Oaxaca con el propósito de atender el problema del sector pesquero que ha frenado la rentabilidad de esta iniciativa y como ejemplo podemos tener la ausencia de una política de impulso al sector, el aprovechamiento de los recursos pesqueros y la baja rentabilidad de la actividad entre otros.

En este sentido, las comisiones unidas de Pesca y de Administración de Justicia estimaron procedente la aprobación de este dictamen que brinda al Estado un nuevo ordenamiento jurídico en materia de pesca y acuicultura.

Muchas gracias señores integrantes de la Comisión de administración y muchas gracias compañeros de la Comisión permanente de pesca y acuicultura.

Es cuanto señora Presidenta.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

No habiendo otra intervención por lo tanto a discusión en lo general el dictamen con proyecto de decreto. En atención a que no existen más intervenciones se pasa a recoger la votación en lo general en forma nominal empezando por el lado derecho de esta mesa. Nuevamente diputado Javier le solicito que haga el conteo de la votación. Su sentido de su voto diputado.

Basaldú Gutiérrez Tomás a favor.

López Jarquín Alejandro a favor.

García García Margarita a favor.

Hernández Solís Ángela a favor.

Rodríguez Soto Isaac a favor.

Ziga Martínez a favor.

Joel Isidro a favor.

Rojas Saldaña Mercedes a favor.

Carolina Aparicio Sánchez a favor.

Mayrén Carrasco David a favor.

Rojas Walls Germán a favor.

Prieto Desgarennes Delfina a favor.

Cortés Elías a favor.

Pavel López a favor.

Leticia Álvarez a favor.

Hernández Guzmán a favor.

Mecinas Quero a favor.

Carlos Hampshire a favor.

Bolaños Cacho en pro.

Aldeco Reyes Retana Marlene a favor.

Héctor Lorenzo a favor.

Gallegos Carreño a favor.

Hernández Cuevas a favor.

Hernández Fraguas a favor.

Vásquez Villanueva a favor.

García López Francisco Javier a favor.

Martínez Villavicencio Carlos a favor.

Cuevas Chávez a favor.

Vela Gil Martín a favor.

Luis de Guadalupe a favor.

Martínez Neri a favor.

Domínguez Flores Rosalinda a favor.

Villacaña Jiménez Javier a favor.

Eufrosina Cruz a favor.

Antonio Altamirano Carol a favor.

El Diputado Secretario José Javier Villacaña Jiménez:

36 votos en pro diputada Presidenta.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Gracias diputado. Por lo tanto, se declara aprobado en lo general con 36 votos a favor el proyecto de decreto a discusión en lo particular el proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta. Se solicita a los

diputados y diputadas que tengan alguna intervención que hace ser para los artículos y le pido al diputado Luis de Guadalupe que registre las participaciones.

El diputado Secretario Luis Guadalupe Martínez Ramírez:

No hay ninguna intervención Presidenta.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Gracias diputado. Por lo tanto, no habiendo intervenciones se pasa a recoger la votación en lo particular en forma nominal, nuevamente empezamos por el lado derecho de esta mesa solicitó el sentido de su voto y nuevamente diputado Javier tome el resultado de la votación.

López Jarquín Alejandro a favor.

Antonio Altamirano Carol a favor.

García García Margarita a favor.

Hernández Solís Ángela a favor.

Rodríguez Soto Isaac a favor.

Joel Isidro a favor.

Rojas Saldaña Mercedes a favor.

Carolina Aparicio Sánchez a favor.

Mayrén Carrasco David a favor.

Rojas Walls Germán a favor.

Prieto Desgarennes Delfina a favor.

Cortés Elías a favor.

Pavel López a favor.

Leticia Álvarez a favor.

Hernández Guzmán a favor.

Mecinas Quero a favor.

Carlos Hampshire a favor.

Bolaños Cacho en pro.

Lorenzo Inocente Héctor a favor.

Gallegos Carreño a favor.

Hernández Fraguas a favor.

Vásquez Villanueva a favor.

García López Francisco Javier a favor.

Martínez Villavicencio Carlos a favor.

Cuevas Chávez a favor.

Vargas Betanzos a favor.

Hernández Cuevas a favor.

Vela Gil Martín a favor.

Luis de Guadalupe a favor.

Martínez Neri a favor.

Domínguez Flores Rosalinda a favor.

Villacaña Jiménez Javier a favor.

Cruz Mendoza Eufrosina a favor.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza

¿Algún diputado que faltaría por votar?

Basaldú Gutiérrez a favor.

El diputado Secretario José Javier Villacaña Jiménez:

37 votos en pro.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Se declara aprobado en lo particular con 37 votos a favor el proyecto de Ley por el que se acaba de dar cuenta. Habiéndose aprobado en lo general y particular el decreto comuníquese al ejecutivo para los efectos constitucionales.

La Diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Se va a dar cuenta con el siguiente dictamen, emitido por las comisiones unidas de Agropecuaria, Forestal y Minera, Desarrollo Rural y Administración de Justicia, solicito a la Secretaría dar lectura al contenido del dictamen.

El Diputado Secretario Luis de Guadalupe Martínez Ramírez:

Este proyecto de decreto y de dictamen está firmado por todos los integrantes de las Comisiones Permanentes Agropecuaria, Forestal y Minera, Desarrollo Rural y Administración de Justicia y presentan para su aprobación en este Pleno la Ley Pecuaria del Estado de Oaxaca. En la cual su artículo segundo establece el objeto de la misma y dice que esta Ley es para establecer las bases para la organización, programación y fomento pecuario para procurar la sanidad, mejoramiento y protección de las especies animales útiles al hombre y su medio ambiente que constituyen un aprovechamiento zootécnico–económico. La industrialización y comercialización de sus productos, sub productos y esquilmos del sector pecuario y aquellos de la agricultura empleadas en la nutrición animal e industrias afines, para el establecimiento de las medidas sanitarias aplicables; para la regulación de la propiedad y movilización del ganado, sus productos, subproductos y su sacrificio; para la conservación, mejoramiento y aprovechamiento racional de los recursos naturales relacionados con el sector pecuario que impulsen el desarrollo sustentable; y para el fomento o mejoramiento genético de los hatos, criaderos, criaderos de abejas reinas, barbadas, piaras, api arios y rebaños fundamentalmente, así como de las diferentes especies zootécnicas, que se aprovechen con fines comerciales, industriales, traspatio, investigación u otros.

Es todo Presidenta.

La Diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Gracias Diputado Secretario, le pregunto a los presidentes de estas comisiones si alguno desea hacer uso de la palabra, adelante Diputada.

La diputada Florencia Carolina Aparicio Sánchez:

Diputados, diputadas, integrantes de la mesa directiva, señores y señoras legisladores, medios de comunicación, señoras y señores aquí presentes.

El sustento jurídico emanado del Poder Legislativo se constituye en la base fundamental para el incremento de acciones y políticas públicas en beneficio de los ciudadanos. Oaxaca requiere de un trabajo serio, responsable y visionario que interviene en un esquema de participación conjunta a todos los actores políticos y sociales que desde su área de acción trabajen por el desarrollo de nuestro estado.

En ese marco de pluralidad, presentamos a esta sesión de la Legislatura la propuesta de iniciativa de Ley pecuaria del estado de Oaxaca, considerando nuestra ineludible tarea de procurar la conformación de un andamiaje jurídico legal que procure el impulso y aprovechamiento racional de nuestros recursos naturales porque el campo es fundamental para el desarrollo regional y Estatal.

En muchas ocasiones hemos coincidido que la situación económica del país nos tiene que llevar a innovar y establecer acciones claras para incentivar la economía de miles de familias que son presa de las crisis económicas a nivel Estatal, nacional y mundial. Sin embargo, Oaxaca cuenta con un potencial en el campo que seguramente permitirán detonar el desarrollo económico. Oaxaca, en particular, cuenta con un importante potencial agrícola, pesquera, forestal y pecuario.

Datos del plan Estatal de desarrollo 2011-2016 nos señalan la existencia de 1.5 millones de bovinos para la producción de carne y leche, más de 1.1 millones de caprinos, más de 500,000 cabezas de porcinos, 3.2 millones de aves productoras de carne y huevo, contando además con más de 100,000 colmenas, condiciones que no han podido contener la pobreza, lo que nos lleva a analizar y actualizar las políticas públicas para este sector. Es importante que nuestros productores oaxaqueños cuenten con un sistema de investigación, desarrollo y transferencia de tecnologías lo que permitirá sean considerados en la toma de decisiones para seguirlos arraigando a nuestra tierra.

Como legisladora, pero sobre todo como mujer, me duele y preocupa que hoy importemos una gran cantidad de muchos alimentos básicos y no contemos con certeza alimentaria a pesar de tener una importante producción de carne y leche, de ovinos, avícola, apícola, caprinos y porcinos en las ocho regiones del estado.

Al constatar la realidad del sector pecuario en nuestro estado desde las comisiones unidas de desarrollo rural, Administración de Justicia, agropecuaria, forestal y minera, nos dimos a la tarea de integrar un proyecto de iniciativa de Ley pecuaria del estado de Oaxaca con la participación de asociaciones, uniones regionales ganaderas, apicultores, académicos, investigadores, productores, profesionistas del campo, dependencias gubernamentales como la Secretaría de desarrollo agropecuario y forestal y pesca así como la Secretaría de agricultura, ganadería, desarrollo rural pesca y alimentación, responsables de este sector.

Este trabajo conjunto nos permitió construir una iniciativa de Ley que se constituya como la herramienta para revertir el proceso de empobrecimiento así como para impulsar los procesos productivos que lleven a Oaxaca a ser un mercado atractivo para la inversión agropecuaria lo que se reflejará en el mejoramiento de las condiciones de vida no sólo de los que se dedican al campo sino de todos los oaxaqueños.

La Ley pecuaria del estado de Oaxaca que hoy ponemos a consideración de todos ustedes es un instrumento jurídico que actualiza la legislación de 1969 que no responde ya a las necesidades de este

sector. Cuenta con 18 títulos, 42 capítulos y 244 artículos que tienen como ejes rectores:

PRIMERO.- Establecer las bases para la organización, programación y fomento pecuario.

SEGUNDO.- La industrialización y comercialización de sus productos.

TERCERO.- El establecimiento de las medidas sanitarias aplicables.

CUARTO.- La regularización de la propiedad y movilización del ganado y su sacrificio.

QUINTO.- Combate al abigeato.

SEXTO.- Garantizar la inocuidad de los productos y sub productos pecuarios; y

SÉPTIMO.- Mejoramiento genético, transferencia de tecnologías y vinculación académica.

Esta iniciativa de Ley pecuaria que fue analizada por los integrantes de las comisiones unidas está encaminada a devolver a Oaxaca el estatus zoo sanitario para dar certeza y valor agregado al producto oaxaqueño de alta calidad, con importantes expectativas de competir en mercados externos.

Señoras y señores legisladores, en la unión está la fortaleza del desarrollo se construye todos los días, nuestra riqueza natural y humana debe prevalecer y ser motor para el combate a la pobreza y marginación por eso sostengo que desde el sector pecuario o de mejorar las condiciones de vida de miles de oaxaqueños, generar empleos haciendo producir en el campo para frenar la migración en esos paisanos se queden a disfrutar las oportunidades que brinda nuestras tierras, incentivando desde los sectores productivos en la economía Estatal.

Nunca más un campo en el olvido y sin sustento legal para su uso y producción, la fuerza que nos une tiene que ser la necesidad del campesino productor. La fuerza que nos mueve a proponer y trabajar son nuestros hijos, nuestras familias, a ellos resultados no palabras. Nuestro campo oaxaqueño nos exige dar una batalla incansable pero esta batalla no es de uno solo es una responsabilidad compartida que nos remite a la pluralidad política encontrar los consensos. Esta iniciativa se primer paso para tener un campo productivo que dé respuesta a las expectativas de desarrollo a Oaxaca. El campo es el corazón de los pueblos simboliza la esencia de los hombres y mujeres, valoremos ese corazón y esa esencia que nos distingue no permitamos que deje de la tierra porque es lo que debiera Oaxaca en México el campo es vida y representa la oportunidad de seguir creciendo en armonía y con sustento.

Un campo productivo y un mejor Oaxaca es nuestro principal anhelo, por esas familias, por sus productores, por los presentes y por las presentes y futuras generaciones les pido respetuosamente a todos los integrantes de esta 61 Legislatura contemos la aprobación de la Ley pecuaria del estado de Oaxaca. Muchas gracias.

Es cuanto.

El diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Muchas gracias diputada. Discusión en lo general el dictamen con proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta. En atención a que no existen intervenciones se pasa a recoger la votación en forma general en forma nominal empezando por el primer diputado a la derecha de esta mesa, solicitándole exprese apellide nombre así como el sentido de su voto. Solicito al diputado Villacaña nos haga favor de tomar la votación.

Basaldú Gutiérrez Tomás a favor.

López Jarquín Alejandro a favor.

Antonio Altamirano Carol a favor.

García García Margarita a favor.

Hernández Solís Ángela a favor.

Rodríguez Soto Isaac a favor.

Joel Isidro a favor.

Mendoza Reyes a favor.

Ziga Martínez a favor.

Rojas Saldaña Mercedes a favor.

Carolina Aparicio Sánchez a favor.

Mayrén Carrasco David a favor.

Rojas Walls Germán a favor.

Prieto Desgarennes Delfina a favor.

Cortés Elías a favor.

Pavel López a favor.

Aleida Serrano a favor.

Leticia Álvarez a favor.

Hernández Guzmán a favor.

Mecinas Quero a favor.

Carlos Hampshire a favor.

Sosa Villavicencio en pro.

Bolaños Cacho en pro.

Aldeco Reyes a favor.

Rivera Castillo Clarivel a favor.

Hernández Fraguas a favor.

Vásquez Villanueva a favor.

García López Francisco Javier a favor.

Martínez Villavicencio Carlos a favor.

Cuevas Chávez a favor.

Vela Gil Martín a favor.

Luis de Guadalupe a favor.

Domínguez Flores Rosalinda a favor.

Villacaña Jiménez Javier a favor.

Martínez Neri a favor.

¿Falta algún diputado por votar?. Ninguno.

Le agradeceré al diputado Villacaña nos dé el resultado de la votación

El diputado Secretario José Javier Villacaña Jiménez:

Con gusto diputado Presidente. Tenemos 36 votos en pro. Ninguno en contra.

El diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Muchas gracias. Se declara aprobado en lo general con 36 votos a favor del proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta. A discusión en lo particular el proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta se solicita a los diputados que tengan alguna intervención que hacer separa los artículos a discusión. No habiendo intervenciones se pasa a recoger la votación en lo particular en forma nominal empezando por el primer diputado a la derecha de esta mesa solicitándole exprese su apellido y nombre y su sentido del voto. Solicito también el diputado Villacaña se sirva tomar nota de la votación.

Basaldú Gutiérrez Tomás a favor.

López Jarquín Alejandro a favor.

Antonio Altamirano Carol a favor.

Rodríguez Soto Isaac a favor.

Joel Isidro a favor.

Mendoza Reyes a favor.

Ziga Martínez a favor.

Rojas Saldaña Mercedes a favor.

Carolina Aparicio Sánchez a favor.

Mayrén Carrasco David a favor.

Rojas Walls Germán a favor.

Prieto Desgarennes Delfina a favor.

Cortés Elías a favor.

López Gómez a favor.

Aleida Serrano a favor.

Leticia Álvarez a favor.

Hernández Guzmán a favor.

Mecinas Quero a favor.

Carlos Hampshire a favor.

Sosa Villavicencio en pro.

Bolaños Cacho en pro.

Aldeco Reyes a favor.

Rivera Castillo Clarivel a favor.

Hernández Fraguas a favor.

Vásquez Villanueva a favor.

García López Francisco Javier a favor.

Martínez Villavicencio Carlos a favor.

Cuevas Chávez a favor.

Vargas Betanzos a favor.

Vela Gil Martín a favor.

Luis de Guadalupe a favor.

Domínguez Flores Rosalinda a favor.

Villacaña Jiménez Javier a favor.

Martínez Neri a favor.

¿Falta algún diputado por votar?. Ninguno. Le solicito al diputado Secretario nos dé el resultado de la votación.

El diputado Secretario José Javier Villacaña Jiménez:

Le comunico diputado Presidente que existen 36 votos en pro y ninguno en contra.

El diputado Francisco Martínez Neri:

Muchísimas gracias. Se declara aprobado en lo particular con 36 votos a favor el proyecto de Ley con el que se acaba de dar cuenta. Habiéndose aprobado en lo general y en lo particular el decreto, comuníquese al Ejecutivo para los efectos constitucionales conducentes.

El Diputado Vicepresidente, Francisco Martínez Neri:

Se va a dar cuenta con el siguiente dictamen, emitido por las Comisiones Unidas de Desarrollo Rural; Presupuesto y Programación; Agropecuaria, Forestal y Minera y de Asuntos Agrarios. Solicito a la Secretaría dé lectura al dictamen por favor.

El Diputado Secretario Luis de Guadalupe Martínez Ramírez:

Este dictamen está suscrito por integrantes de tres comisiones conjuntas y tiene como objeto la Ley que crea el Fideicomiso que Administrará el Fondo del Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable para el Estado de Oaxaca, el artículo segundo se establece que el objeto de este fideicomiso que es: la captación de los recursos provenientes de programas federales y Estatales, de instituciones públicas o privadas y los demás recursos que puedan obtenerse para la consecución del objeto y finalidad de este fideicomiso; para la administración de los recursos captados; y para la aplicación de los fondos de conformidad de lo acordado por el comité técnico dando prioridad a las siguientes actividades: inciso a).- Las agrícolas inciso b).- Las ganaderas inciso c).- Las acuícolas y de pesca e inciso d).- Los sistemas productos.

Es todo Presidente.

El Diputado Vicepresidente, Francisco Martínez Neri:

Muchas gracias Secretario.

Bien con conformidad con el artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso, pregunto si algún Diputado Presidente de una de las comisiones señaladas o algún Diputado que integre esas comisiones desea hacer uso de la palabra.

Ninguno.

¿Usted Diputada?

Adelante Diputada por favor.

La diputada Leticia Álvarez Martínez:

Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros diputados, a los medios de comunicación.

Hablar del desarrollo rural sustentable en un estado como Oaxaca, que tiene el penúltimo lugar nacional en el índice de desarrollo humano donde el 70% de la población se cataloga como pobre o extremadamente pobre donde el total de su producción se concentra principalmente en el sector primario con el 42.2% y en donde el 81.42% de la tierra pertenece al régimen de propiedad social distribuida en 1 mil 603 ejidos y comunidades agrarias es indudablemente un asunto no sólo de política sino de sobrevivencia. A casi 20 años de la promulgación de la Ley agraria que dio por terminado el reparto agrario para dar inicio el desarrollo rural en el estado de Oaxaca se siguen presentando una serie de conflictos de carácter agrario, conflictos que desde mi óptica se deben a la pobreza y la marginación porque la experiencia nos ha demostrado aquí mismo

en Oaxaca que los ejidos y comunidades que han entrado en la ruta del desarrollo rural se han apartado de esa violencia histórica para centrar su atención en la producción y los proyectos productivos.

El mejoramiento del sector rural de Oaxaca y de México se complica debido al sistema económico mundial interrelacionado cuyos requerimientos pasan incluso sobre la cultura de nuestra clase campesina que al mismo tiempo es indígena y es pobre, por tal motivo, cuando desde esta Soberanía se participa como se dice en el presente dictamen, que ahora se somete a su consideración, sin importar colores partidistas o ideologías, sólo con el ánimo de construir instrumentos económicos y jurídicos que faciliten la implementación del desarrollo rural de Oaxaca. No me queda más que resaltar dicha conducta y por supuesto agradecer la colaboración tan importante de las y los diputados que conforman las comisiones permanentes de presupuesto y programación, agropecuario, forestal y minera, asuntos agrarios y de desarrollo rural.

Ver que sin su participación decidida no habríamos logrado construir esta herramienta tan importante para el sector rural del Estado. Por supuesto que también expreso mi reconocimiento a los asesores que colaboraron con sus conocimientos y experiencia. Con este compromiso público no sólo se orientarían hacia el programa especial concurrente lo que de entrada sistematizará las 9 vertientes de atención del pec que son la competitividad, lo social, la financiera, la infraestructura, la laboral, el medio ambiente, la educativa, la salud y la agraria.

No es ocioso mencionar que el programa especial concurrente comprende las políticas públicas orientadas a la generación y diversificación de empleos, y a garantizar a la población campesina el bienestar, así como su participación e incorporación al desarrollo nacional, dando prioridad a las zonas de alta y muy alta marginación y a las poblaciones económica y socialmente débiles.

Al orientar los frentes del fideicomiso se está garantizando una importante captación de recursos para dispersarlos en micro créditos o apoyos a los proyectos productivos de Oaxaca ya que tanto el gobierno del Estado como el gobierno federal aportarán recursos al fondo. Gracias.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

A discusión en lo general el dictamen con proyecto de decreto. En atención a que no hay ningún diputado que haga uso de la palabra se pasa a recoger la votación en lo general en forma nominal empezando por el lado derecho de esta mesa. Nuevamente diputado Javier le solicito que tome el resultado de la votación. Adelante diputado.

Basaldú Gutiérrez Tomás a favor.

López Jarquín Alejandro a favor.

Antonio Altamirano Carol a favor.

Sosa Villavicencio en pro

Hernández Solís Ángela a favor.

Joel Isidro a favor.

Mendoza Reyes a favor.

Rodríguez Soto a favor.

Rojas Saldaña Mercedes a favor.

Carolina Aparicio Sánchez a favor.

Mayrén Carrasco David a favor.

Rojas Walls Germán a favor.

Pavel López a favor.

Aleida Serrano a favor.

Leticia Álvarez a favor.

Mecinas Quero a favor.

Rivera Castillo Clarivel a favor.

Lorenzo Inocente Héctor a favor

Hernández Fraguas a favor.

Vásquez Villanueva a favor.

García López Francisco Javier a favor.

Martínez Villavicencio Carlos a favor.

Cuevas Chávez a favor.

Vargas Betanzos a favor.

Vela Gil Martín a favor.

Luis de Guadalupe a favor.

Martínez Neri a favor.

Domínguez Flores Rosalinda a favor.

Villacaña Jiménez Javier a favor.

Cruz Mendoza Eufrosina a favor.

García García Margarita a favor.

El diputado José Javier Villacaña Jiménez:

Le comunico diputada Presidenta que hay 36 votos en pro y ningún voto en contra.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Gracias diputado. Por lo tanto se declara aprobado en lo general con 36 votos a favor del proyecto de decreto. Por lo tanto, a discusión en lo particular el proyecto de decreto solicito a las diputadas de los diputados que deseen separar o hacer alguna intervención respecto a algún artículo separen y pido al diputado Luis de Guadalupe que haga el respectivo registro.

El diputado Secretario Luis de Guadalupe Martínez Ramírez:

No hay ninguna intervención diputada Presidenta.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Gracias diputado. No habiendo intervenciones se pasa a recoger la votación en lo particular en forma nominal. Nuevamente pido al diputado que está a la derecha de esta mesa emita el sentido de su voto y le pido nuevamente diputado Javier. Adelante diputado.

Basaldú Gutiérrez Tomás a favor.

López Jarquín Alejandro a favor.

Antonio Altamirano Carol a favor.

García García Margarita a favor.

Sosa Villavicencio en pro

Hernández Solís Ángela a favor.

Rodríguez Soto a favor.

Joel Isidro a favor.

Mendoza Reyes a favor.

Rojas Saldaña Mercedes a favor.

Carolina Aparicio Sánchez a favor.

Mayrén Carrasco David a favor.

Prieto Desgarennes Delfina a favor.

Pavel López a favor.

Aleida Serrano a favor.

Leticia Álvarez a favor.

Hernández Guzmán a favor.

Mecinas Quero a favor.

Carlos Hampshire a favor.

Rivera Castillo Clarivel a favor.

Lorenzo Inocente Héctor a favor.

Gallegos Carreño a favor.

Hernández Fraguas a favor.

Rojas Walls Germán a favor.

Hernández Fraguas a favor.

Vásquez Villanueva a favor.

García López Francisco Javier a favor.

Martínez Villavicencio Carlos a favor.

Vargas Betanzos a favor.

Vela Gil Martín a favor.

Luis de Guadalupe a favor.

Martínez Neri a favor.

Domínguez Flores Rosalinda a favor.

Villacaña Jiménez Javier a favor.

Cruz Mendoza Eufrosina a favor.

El diputado Secretario José Javier Villacaña Jiménez:

Le comunico diputada Presidenta que debe siete votos a favor y ninguno en contra.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Gracias diputado. Se declara aprobado en lo particular con 37 votos a favor el proyecto de Ley. Habiéndose aprobado en lo general y particular el decreto, comuníquese al ejecutivo para los efectos constitucionales.

La Diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Dictamen emitido por la comisión de Administración de Justicia, relativo a la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia. Le solicito a la Secretaría le dé lectura al contenido del dictamen.

El Diputado Secretario Luis de Guadalupe Martínez Ramírez:

Esta Ley está firmada, Este proyecto de Ley está firmada, es un dictamen por los integrantes de la Comisión de JUSTICIA, consta de 73 artículos fijos y de 9 transitorios, en su artículo primero esta Ley Orgánica dice que es de orden público e interés social y tiene por objeto organizar a la Procuraduría General de Justicia del estado de Oaxaca, para los despachos de los asuntos que a ésta, a su titular y al ministerio público les confieren la Constitución Política de los Estados Unidos

Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, la presente Ley Orgánica y las demás disposiciones aplicables. Es todo Presidenta.

La Diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Gracias Diputado, Le pregunto a usted Diputado, como presidente de la comisión, si desea hacer uso de la palabra.

El Diputado Secretario Luis de Guadalupe Martínez Ramírez:

No, Presidenta

La Diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Gracias Diputado por lo tanto a discusión en lo general, el dictamen con proyecto de decreto con el que se acaba dar cuenta, en atención a que no hay intervención, se pasa a recoger la votación en lo general, en forma nominal, nuevamente empezamos por el lado derecho de esta mesa y solicito que exprese el sentido de su voto Diputado y Diputado Javier le solicito que haga el registro correspondiente.

Adelante Diputado Tomás.

Basaldú Gutiérrez Tomás a favor.

López Jarquín Alejandro a favor.

Antonio Altamirano Carol a favor.

García García Margarita a favor.

Hernández Solís Ángela a favor.

Rodríguez Soto Isaac a favor.

Joel Isidro a favor.

Rojas Saldaña Mercedes a favor.

Carolina Aparicio Sánchez a favor.

Mayrén Carrasco David a favor.

Rojas Walls Germán a favor.

Prieto Desgarennes Delfina a favor.

Ziga Martínez a favor.

Pavel López a favor.

Aleida Serrano a favor.

Hernández Guzmán a favor.

Mecinas Quero a favor.

Carlos Hampshire Franco a favor.

Bolaños Cacho en pro.

Sosa Villavicencio en pro.

Aldeco Reyes Retana Marlene a favor.

Rivera Castillo Clarivel a favor.

Lorenzo Inocente Héctor a favor.

Gallegos Carreño a favor.

Hernández Cuevas a favor.

Hernández Fraguas a favor.

Vásquez Villanueva a favor.

García López Francisco Javier a favor.

Martínez Villavicencio Carlos a favor.

Vargas Betanzos a favor.

Cuevas Chávez a favor.

Vela Gil Martín a favor.

Luis de Guadalupe a favor.

Martínez Neri a favor.

Domínguez Flores Rosalinda a favor.

Villacaña Jiménez Javier a favor.

Leticia Álvarez a favor.

Cruz Mendoza Eufrosina a favor.

Diputado José Javier Villacaña Jiménez.

Le comunico a usted Diputada Presidenta que hay 38 votos en pro, y ninguno en contra.

Diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza.

Gracias Diputado

Se declara aprobado en lo general, con 38 votos a favor el proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta, a discusión en lo particular el proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta, y solicito a los Diputados que hagan alguna intervención o que van a separar algún artículo, solicito a usted Diputado Luis de Guadalupe que haga el registro correspondiente.

Diputado Luis de Guadalupe Martínez Ramírez:

No hay ninguna intervención Presidenta.

Diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza.

Gracias Diputado. Por lo tanto no habiendo intervenciones se pasa a recoger la votación en lo particular, en forma nominal.

Nuevamente Diputado que esté a la derecha de esta Mesa exprese el sentido de su voto. Nuevamente Diputado Javier tome nota de la votación.

Basaldú Gutiérrez Tomás a favor.

López Jarquín Alejandro a favor.

Antonio Altamirano Carol a favor.

García García Margarita a favor.

Hernández Solís Ángela a favor.

Rodríguez Soto Isaac a favor.

Joel Isidro a favor.

Ziga Martínez a favor.

Rojas Saldaña Mercedes a favor.

Carolina Aparicio Sánchez a favor.

Mayrén Carrasco David a favor.

Rojas Walls Germán a favor.

Prieto Desgarennes Delfina a favor.

Pavel López a favor.

Leticia Alvares a favor.

Aleida Serrano a favor.

Hernández Guzmán a favor.

Mecinas Quero a favor.

Carlos Hampshire Franco a favor.

Sosa Villavicencio en pro.

Bolaños Cacho en pro.

Aldeco Reyes Retana Marlene a favor.

Rivera Castillo Clarivel a favor.

Lorenzo Inocente Héctor a favor.

Gallegos Carreño a favor.

Hernández Cuevas a favor.

Hernández Fraguas a favor.

Vásquez Villanueva a favor.

García López Francisco Javier a favor.

Martínez Villavicencio Carlos a favor.

Vargas Betanzos a favor.

Cuevas Chávez a favor.

Vela Gil Martín a favor.

Luis de Guadalupe a favor.

Martínez Neri a favor.

Domínguez Flores Rosalinda a favor.

Villacaña Jiménez Javier a favor.

Cruz Mendoza Eufrosina a favor.

Diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza.

¿Algún Diputado que faltaría por votar? Si Diputado.

Diputado José Javier Villacaña Jiménez:

38 votos en pro Diputada, ninguno en contra.

La Diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Gracias, se declara en lo particular con 38 votos a favor el proyecto de Ley con el que se acaba de dar cuenta, habiéndose aprobado en lo general y particular el decreto comuníquese al Ejecutivo para los efectos Constitucionales.

La Diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Se va a dar cuenta con el siguiente dictamen emitido por las Comisiones Unidas de Justicia, Honor y Régimen Parlamentario y de Hacienda. Solicito a la secretaría que de lectura al contenido del dictamen.

El Diputado José Javier Villacaña Jiménez:

DICTAMEN

Las Comisiones Permanentes Unidas de Honor, Justicia y Régimen Parlamentario y de Hacienda, proponen al Honorable Congreso del Estado, se Adicione el capítulo V denominado del Centro de Estudios Económicos y de Finanzas Públicas del H. Congreso del Estado de Oaxaca, del título sexto, con el artículo 62 TER.

Por lo antes fundado y motivado, se somete a la consideración del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca el siguiente proyecto de:

DECRETO

ARTÍCULO ÚNICO.- Se adiciona el capítulo V denominado Del Centro de Estudios Económicos y de Finanzas Públicas del H. Congreso del Estado de Oaxaca, del título sexto, con el artículo 62 TER, para quedar como sigue:

CAPÍTULO V

DEL CENTRO DE ESTUDIOS ECONÓMICOS Y DE FINANZAS PÚBLICAS DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.

Artículo 62 ter.- El Congreso del Estado Contará con un Centro de Estudios Económicos y de Finanzas Públicas, como organismo de apoyo y consulta, que tendrá por objeto desarrollar investigación, análisis, opinión y evaluación en materia de economía, hacendaria, presupuestal, finanzas y políticas públicas.

Para ser titular del Centro de Estudios Económicos y de Finanzas Públicas, se requiere contar con grado de Doctor en las áreas de Administración Pública, Economía y Finanzas. Experiencia profesional mínima de cinco años, además deberá cubrir los requisitos que para el oficial mayor establece el artículo 59 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca

TRANSITORIOS:

PRIMERO.- El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su aprobación.

SEGUNDO.- El Centro de Estudios Económicos y de Finanzas Públicas del H. Congreso del Estado de Oaxaca entrará en operaciones una vez que se le asigne el presupuesto para el desempeño de sus funciones.

TERCERO.- Se faculta al Director del Centro de Estudios Económicos y de Finanzas Públicas a realizar su Reglamento Interno que será autorizado por la comisión permanente de Hacienda.

Sala de Sesiones del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, a los 03 días del mes de agosto del año dos mil once.

ATENTAMENTE:

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN

“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”

LAS COMISIONES PERMANENTES UNIDAS:

POR LA COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA:

DIP. GUADALUPE ISAAC RODRÍGUEZ SOTO, PRESIDENTE.-Rúbrica; **DIP. DAVID MIGUEL MAYRÉN CARRASCO**.-Rúbrica; **DIP. DANIEL ALBERTO CUEVAS CHÁVEZ**.-Rúbrica; **DIP. ROSALINDA DOMÍNGUEZ FLORES**.-Rúbrica.

POR LA COMISIÓN PERMANENTE DE HONOR, JUSTICIA Y RÉGIMEN PARLAMENTARIO:

DIP. TOMÁS BASALDÚ GUTIÉRREZ.-Rúbrica; **DIP. DANIEL ALBERTO CUEVAS CHÁVEZ**.- Rúbrica; **DIP. ALEIDA TONELLY SERRANO ROSADO**.- Rúbrica; **DIP. RAÚL BOLAÑOS CACHO GUZMÁN**.-Rúbrica.

Es cuanto Diputada Presidenta.

La Diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Gracias ciudadano Diputado Secretario. Adelante Diputada.

La diputada Rosalinda Domínguez Flores:

Con el permiso de la mesa. Compañeras y compañeros diputados. Medios de comunicación. Público presente.

Las comisiones unidas de Honor y Justicia, Régimen Parlamentario y Hacienda, el día de hoy presentan un dictamen mediante el cual se solicita se autorice la creación de

una herramienta que como diputados será esencial en las futuras Leyes, decretos y reglamentos, que como diputados trabajamos, me refiero a la creación del Centro de Estudios Económicos y de Finanzas Públicas del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca ya que es un órgano de apoyo al trabajo legislativo cuyo objetivo es proporcionar en forma objetiva, imparcial y oportuna los servicios de apoyo técnico de la información analítica en materia de finanzas públicas que les sean requeridas por los legisladores para el cumplimiento de las atribuciones de este Congreso así como apoyar técnicamente a las comisiones con estudios de impacto presupuestario e iniciativas de Ley que se dictaminen.

El objetivo principal del Centro de estudios es desarrollar investigaciones y análisis imparciales de calidad, oportunos y de impacto presupuestario en materia de economía y finanzas públicas cuyos productos facilitarán el mejor entendimiento de la hacienda pública y en consecuencia nos ayudará a los legisladores en la toma de decisiones.

Es cuanto ciudadana Presidenta.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Gracias diputada. Por lo tanto, a discusión de esta Asamblea en lo general y en lo particular por contener un artículo fijo y uno transitorio el dictamen con proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta. En atención a que no hay ninguna intervención en lo general y en lo particular en forma nominal se pasa a recoger la votación. Nuevamente empezamos por el lado derecho de esta mesa y solicitó nuevamente diputado Javier tome nota de la votación. El sentido de su voto diputado Tomás.

Basaldú Gutiérrez Tomás a favor.

López Jarquín Alejandro a favor.

Antonio Altamirano Carol a favor.

Lorenzo Inocente Héctor a favor.

García García Margarita a favor.

Hernández Solís Ángela a favor.

Rodríguez Soto a favor.

Joel Isidro a favor.

Ziga Martínez a favor.

Rojas Saldaña Mercedes a favor.

Carolina Aparicio Sánchez a favor.

Mayrén Carrasco David a favor.

Rojas Walls Germán a favor.

Cortés Elías a favor.

Pavel López a favor.

Aleida Serrano a favor.

Hernández Guzmán a favor.

Mecinas Quero a favor.

Carlos Hampshire a favor.

Sosa Villavicencio en pro.

Bolaños Cacho en pro.

Aldeco Reyes a favor.

Rivera Castillo Clarivel a favor.

Mendoza Reyes a favor.

Hernández Fraguas a favor.

García López Francisco Javier a favor.

Vásquez Villanueva a favor.

Martínez Villavicencio Carlos a favor.

Vargas Betanzos a favor.

Vela Gil Martín a favor.

Martínez Neri a favor.

Domínguez Flores Rosalinda a favor.

Villacaña Jiménez Javier a favor.

Cruz Mendoza Eufrosina a favor.

Leticia Álvarez a favor.

El diputado Secretario José Javier Villacaña:

Comunico a usted diputada Presidenta que hay 36 votos en pro y ningún voto en contra.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Gracias diputado. Por lo tanto, con 36 votos a favor se declara aprobado en lo general y en lo particular en forma nominal el dictamen con proyecto de decreto. Comuníquese lo anterior al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.

La Diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

La Secretaría va a dar cuenta con el único dictamen emitido por las comisiones unidas de Administración de Justicia y Equidad y Género. Solicito a la Secretaría dé lectura al dictamen.

El Diputado José Javier Villacaña Jiménez:

DICTAMEN

Las Comisiones Permanentes Unidas de Administración de Justicia y de Equidad y Género, estiman pertinente que el Congreso del Estado, apruebe el Decreto que adiciona al Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en su Título Vigésimo Segundo relativo a los delitos contra la familia, el Capítulo Segundo que contiene cuatro artículos, y la adición de un último párrafo al artículo 23 bis A al Código de Procedimientos Penales para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca en vigor, en los términos de lo precisado en las consideraciones del presente dictamen.

Por lo antes fundado y motivado, se emite el siguiente:

DECRETO

ARTÍCULO PRIMERO.- Se **REFORMA** la denominación del Capítulo Único para denominarse Capítulo I y se **ADICIONA** un Capítulo II, integrado con los artículos 407, 408, 409 y 410 al Título Vigésimo Segundo del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca, para quedar como sigue:

TÍTULO VIGÉSIMO SEGUNDO

CAPÍTULO I

Artículos 404 al 406.- quedan igual.

CAPÍTULO II

DE LA SUSTRACCIÓN DE MENORES O INCAPACES

Artículo 407.- Se le impondrá de cuatro a siete años de prisión y multa de cuatrocientos a setecientos días de salario mínimo, a quien siendo pariente sin limitación de grado y ejerza la patria potestad o al que por instrucciones de aquél, sustraiga de la custodia y guarda a una persona menor de dieciocho años de edad o incapaz, sin causa justificada o sin orden de autoridad competente.

Artículo 408.-Si el sujeto activo devuelve espontáneamente al menor o al incapaz dentro de los siete días siguientes a la comisión del delito, se le impondrá una tercera parte de las sanciones antes señaladas.

Artículo 409.- Si al encontrarse en proceso de divorcio o disuelto el matrimonio, alguno de los progenitores salga fuera del estado o del país, trasladando consigo a los menores hijos o incapaces, sin contar con la autorización expresa de la otra parte o sin orden de autoridad competente, se le impondrá de tres a cinco años de prisión y multa de trescientos a quinientos cincuenta días de salario mínimo.

Artículo 410.- Al progenitor que cambie su domicilio señalado para la guarda y custodia de los menores hijos, fuera del estado o del país, argumentando cualquier causa, sin que exista consentimiento expreso y por escrito de la otra parte o por orden de autoridad competente, se le impondrá de tres a cinco años de prisión y multa de trescientos a quinientos cincuenta días de salario mínimo.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Se **ADICIONA** un último párrafo al artículo 23 bis A del Código de Procedimientos Penales para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca, para quedar como sigue:

ARTÍCULO 23 BIS A.- primer párrafo queda igual.

De los incisos A) al C) todos los subsecuentes párrafos quedan igual.

Se agrega un último párrafo que dice: **SUSTRACCIÓN DE MENORES O INCAPACES, cuando sea cometido por un tercero a instrucciones de quien ejerza la patria potestad o sea pariente sin limitación de grado del menor o incapaz, previsto en el artículo 407 del Código Penal del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.**

TRANSITORIO

ÚNICO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.- Palacio Legislativo, ubicado en la jurisdicción del Municipio de San Raymundo Jalpan, Centro, Oax., a 28 de julio de 2011.

COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA Y DE EQUIDAD Y GÉNERO.

COMISIÓN PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

DIPUTADA LETICIA ÁLVAREZ MARTÍNEZ.-Rúbrica; **DIPUTADO ELÍAS CORTÉS LÓPEZ**.-Rúbrica; **DIPUTADA MARÍA MERCEDES ROJAS SALDAÑA**.-Rúbrica.

LA COMISIÓN PERMANENTE DE EQUIDAD Y GÉNERO

DIP. IVONNE GALLEGOS CARREÑO.-Rúbrica; **DIP. FLORENCIA CAROLINA APARICIO SÁNCHEZ**.-Rúbrica; **DIP. LETICIA ÁLVAREZ MARTÍNEZ**.-Rúbrica; **DIP. DELFINA PRIETO DESGARENNES**.-Rúbrica.

Es cuanto Diputada Presidenta

La Diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Gracias Diputado, le pregunto a los dos presidentes de las comisiones si desean hacer uso de la palabra.

La Diputada Ivonne Gallegos Carreño:

No, Diputada, gracias.

La Diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Por lo tanto a discusión de la Asamblea en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta. En atención a que no hay ninguna Diputada y ningún Diputado hagan uso de la palabra en lo general y en lo particular en forma nominal se pasa a recoger la votación, se solicita a las ciudadanas Diputadas y a los ciudadanos Diputados expresen el sentido de su voto, comenzando por el lado derecho de esta mesa, nuevamente Diputado Javier, adelante.

Basaldú Gutiérrez Tomás a favor.

López Jarquín Alejandro a favor.

Antonio Altamirano Carol a favor.

Lorenzo Inocente Héctor a favor.

García García Margarita a favor.

Hernández Solís Ángela a favor.

Rodríguez Soto Isaac a favor.

Joel Isidro a favor.

Mendoza Reyes a favor.

Ziga Martínez a favor.

Rojas Saldaña María Mercedes a favor.

Carolina Aparicio Sánchez a favor.

Mayrén Carrasco David a favor.

Rojas Walls Germán a favor.

Cortés Elias a favor.

Pavel López a favor.

Leticia Álvarez a favor.

Hernández Guzmán a favor.

Aleida Serrano a favor.

Mecinas Quero a favor.

Carlos Hampshire Franco a favor.

Sosa Villavicencio en pro.

Bolaños Cacho en pro.

Rivera Castillo Clarivel a favor.

Gallegos Carreño a favor.

Hernández Cuevas a favor.

Hernández Fraguas a favor.

García López Francisco Javier a favor.

Martínez Villavicencio Carlos a favor.

Cuevas Chávez a favor.

Vela Gil Martín a favor.

Luis de Guadalupe a favor.

Martínez Neri a favor.

Domínguez Flores Rosalinda a favor.

Villacaña Jiménez Javier a favor.

Cruz Mendoza Eufrosina a favor.

El Diputado José Javier Villacaña Jiménez:

Le comunico Diputada Presidenta que hay 36 votos a favor, ninguno voto en contra.

La Diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Con 36 votos a favor se declara aprobado en lo general y en lo particular, en forma nominal, el proyecto de decreto, comuníquese lo anterior al ejecutivo del estado para los efectos constitucionales.

La Diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

La secretaría va a dar cuenta con el primer dictamen emitido por las Comisiones Unidas de Gobernación y de Fortalecimientos y Asuntos Municipales. Solicito a la Secretaría dé lectura al Dictamen.

El Diputado José Javier Villacaña Jiménez:

DICTAMEN

Las Comisiones Permanentes Unidas de Gobernación y de Fortalecimiento y Asuntos Municipales, estiman procedente que el Honorable Congreso del Estado, apruebe el proyecto de Decreto por el que se adiciona un artículo 20 BIS y se reforma la fracción IV del artículo 43 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, en los términos precisados en los considerandos que forman parte del presente dictamen.

Por lo antes fundado y motivado, se somete a la consideración de la Honorable Asamblea, el siguiente proyecto de:

DECRETO

ARTÍCULO ÚNICO.- Se **ADICIONA** un artículo 20 BIS al título segundo, capítulo I, y se reforma la fracción IV del artículo 43 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, para quedar como sigue:

ARTICULO 20 BIS.- Para la rectificación o modificación de los nombres de las poblaciones del estado que así lo ameriten y justifiquen se requiere de la declaración que realiza el Ayuntamiento de su municipio con la aprobación de la Legislatura del estado, el Congreso del estado podrá emitir el decreto correspondiente cuando se reúnan los siguientes requisitos

I.- Que el Ayuntamiento del municipio que pertenece el centro de población lo solicite por escrito al Congreso y que exista acta de cabildo aprobando lo solicitado por el acuerdo de las dos terceras partes de sus integrantes

II.- Acta de acuerdo del centro de población que pretenda rectificación o modificación de nombre con la firma de sus ciudadanos

III.- Documentos Públicos y privados que acrediten y justifiquen el uso de nombre que solicitan

Artículo 43.- Primer párrafo queda igual

De la fracción I a la fracción II quedan igual.

IV. Declarar la denominación, categoría administrativa que le corresponda a las localidades conforme a esta Ley y la rectificación o modificación del nombre de los centros de población que pertenecen al territorio de su Municipio;

De la fracción V a la fracción LXVI quedan igual.

TRANSITORIO

ÚNICO. El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

SALA DE COMISIONES DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.- Palacio Legislativo, ubicado en la jurisdicción del Municipio de San Raymundo Jalpan, Centro, Oax. 5 de agosto de 2011.

COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE GOBERNACION Y DE FORTALECIMIENTO Y ASUNTOS MUNICIPALES

COMISION PERMANENTE DE GOBERNACION

DIPUTADO ELÍAS CORTÉS LÓPEZ.-Rúbrica; **DIPUTADO TOMAS BASALDÚ GUTIÉRREZ**.-Rúbrica; **DIPUTADA MARGARITA GARCÍA GARCÍA**.-Rúbrica; **DIPUTADO HÉCTOR LORENZO INOCENTE**.-Rúbrica; **DIPUTADO DANIEL ALBERTO CUEVAS CHÁVEZ**.-Rúbrica.

COMISIÓN PERMANENTE DE FORTALECIMIENTO Y ASUNTOS MUNICIPALES:

DIPUTADA MARÍA MERCEDES ROJAS SALDAÑA, PRESIDENTA.-Rúbrica; **DIPUTADO HÉCTOR LORENZO INOCENTE**.-Rúbrica; **DIPUTADO JOSÉ ANTONIO HERNÁNDEZ FRAGUAS**.-Rúbrica.

Es cuanto Diputada Presidenta.

La Diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Gracias Diputado, le pregunto a los presidentes de las dos comisiones si desean hacer uso de la palabra. Gracias por lo tanto a discusión de esta Asamblea en lo general y en lo particular por contener un solo artículo y un transitorio el dictamen con proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta. En atención a que no hay ninguna ciudadana Diputada y ningún ciudadano Diputado hagan uso de la palabra en lo general y en lo particular y en forma nominal se pasa a recoger la votación, nuevamente empezamos por el lado derecho de esta mesa y nuevamente Diputado Javier le solicito que haga el registro de la votación.

López Jarquín Alejandro a favor.

García García Margarita a favor.

Hernández Solís Ángela a favor.

Ziga Martínez a favor.

Rojas Saldaña Mercedes a favor.

Carolina Aparicio Sánchez a favor.

Mayrén Carrasco David a favor.

Rojas Walls Germán a favor.

Pavel López a favor

Leticia Álvarez a favor.

Hernández Guzmán a favor.

Mecinas Quero a favor.

Bolaños Cacho en pro.

Sosa Villavicencio en pro.

Aldeco Reyes Retana Marlene a favor.

Rivera Castillo Clarivel a favor.

Lorenzo Inocente Héctor a favor.

Gallegos Carreño a favor.

Hernández Fraguas a favor.

Vásquez Villanueva a favor.

García López Francisco Javier a favor.

Martínez Villavicencio Carlos a favor.

Vargas Betanzos a favor.

Cuevas Chávez a favor.

Vela Gil Martín a favor.

Luis de Guadalupe a favor.

Joel Isidro a favor.

Martínez Neri a favor.

Domínguez Flores Rosalinda a favor.

Villacaña Jiménez Javier a favor.

Antonio Altamirano Carol a favor.

Aleida Serrano a favor.

Rodríguez Soto Isaac a favor

Cortés Elías a favor.

Cruz Mendoza Eufrosina a favor.

El Diputado José Javier Villacaña Jiménez:

Le comunico Diputada Presidenta que hay 35 votos a favor, ninguno en contra.

La Diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Gracias Diputado, con 35 votos a favor se declara aprobado en lo general y en lo particular, en forma nominal, el dictamen con proyecto de decreto, comuníquese lo anterior al ejecutivo del estado para los efectos constitucionales.

La Secretaría va a dar cuenta con el segundo dictamen emitido por las comisiones unidas de gobernación y asuntos municipales, solicito a la Secretaría dé lectura al oficio.

El Diputado José Javier Villacaña Jiménez:

DICTAMEN

Las Comisiones Permanentes Unidas de Gobernación y de Fortalecimiento y Asuntos Municipales, estiman procedente que el Honorable Congreso del Estado, apruebe el proyecto de Decreto por el que se reforma la fracción III del artículo 20 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, en los términos precisados en los

considerandos que forman parte del presente dictamen.

Por lo antes fundado y motivado, se somete a la consideración de la Honorable Asamblea, el siguiente proyecto de:

DECRETO

ARTÍCULO ÚNICO.- Se **REFORMA** la fracción III del artículo 20, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, para quedar como sigue:

ARTICULO 20.- primer párrafo queda igual.

Fracción I.- queda igual.

Fracción II.- queda igual.

III.- Que el número de habitantes del centro de población de que se trata se acredite con la documental, instrumental o certificación que expida **el Instituto Nacional de Estadística y Geografía**.

TRANSITORIO

ÚNICO. El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

SALA DE COMISIONES DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.- Palacio Legislativo, ubicado en la jurisdicción del Municipio de San Raymundo Jalpan, Centro, Oax. 05 de agosto de 2011.

COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE GOBERNACION Y DE FORTALECIMIENTO Y ASUNTOS MUNICIPALES

COMISION PERMANENTE DE GOBERNACION

DIPUTADO ELÍAS CORTÉS LÓPEZ, PRESIDENTE.-Rúbrica; **DIPUTADO TOMAS BASALDÚ GUTIÉRREZ**.-Rúbrica; **DIPUTADA MARGARITA GARCÍA GARCÍA**.-Rúbrica; **DIPUTADO HÉCTOR LORENZO INOCENTE**.-Rúbrica; **DIPUTADO DANIEL ALBERTO CUEVAS CHÁVEZ**.-Rúbrica.

COMISIÓN PERMANENTE DE FORTALECIMIENTO Y ASUNTOS MUNICIPALES:

DIPUTADA MARÍA MERCEDES ROJAS SALDAÑA, PRESIDENTA.-Rúbrica; **DIPUTADO HÉCTOR LORENZO INOCENTE**.-Rúbrica; **DIPUTADO JOSÉ ANTONIO HERNÁNDEZ FRAGUAS**.-Rúbrica.

Es cuanto Diputada Presienta.

Gracias ciudadano Diputado, por lo tanto a discusión de esta Asamblea en lo general y en lo particular por contener un solo artículo y un transitorio el dictamen con proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta. En atención a que no hay ningún Diputado que haga uso de la palabra nuevamente les solicito que expresen…

Antes que inicie la votación, por respeto al Diputado que toma nota de la votación, tomen sus curules.

Diputados, por favor vamos a iniciar la votación por lo tanto solicito que tomen sus curules

Ya que estamos llevando una votación de Ley, adelante diputado el sentido de su voto y nuevamente Diputado Javier

Basaldú Gutiérrez Tomás a favor.

López Jarquín Alejandro a favor.

Antonio Altamirano Carol a favor.

García García Margarita a favor.

Hernández Solís Ángela a favor.

Joel Isidro a favor.

Rodríguez Soto Isaac a favor.

Mendoza Reyes a favor.

Ziga Martínez a favor.

Rojas Saldaña Mercedes a favor.

Carolina Aparicio Sánchez a favor.

Cortés Elías a favor.

Mayrén Carrasco David a favor.

Rojas Walls Germán a favor.

Aleida Serrano a favor.

Leticia Álvarez a favor.

Hernández Guzmán a favor.

Mecinas Quero a favor.

Carlos Hampshire Franco a favor.

Sosa Villavicencio en pro.

Bolaños Cacho en pro.

Aldeco Reyes Retana Marlene a favor.

Rivera Castillo Clarivel a favor.

Lorenzo Inocente Héctor a favor.

Gallegos Carreño a favor.

Hernández Cuevas a favor.

Hernández Fraguas a favor.

Prieto Desgarennes delfina a favor.

García López Francisco Javier a favor.

Martínez Villavicencio Carlos a favor.

Cuevas Chávez a favor.

Vela Gil Martín a favor.

Luis de Guadalupe a favor.

Martínez Neri a favor.

Domínguez Flores Rosalinda a favor.

Villacaña Jiménez Javier a favor.

Cruz Mendoza Eufrosina a favor.

López Gómez a favor.

El Diputado José Javier Villacaña Jiménez:

Le comunico a usted Presidenta que tenemos 38 votos en pro, ninguno en contra.

La Diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Con 38 votos a favor se declara aprobado en lo general y en lo particular, en forma nominal, el dictamen con proyecto de decreto, comuníquese lo anterior al ejecutivo del estado para los efectos constitucionales.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Antes de dar trámite a los cuatro dictámenes con proyecto de decreto

emitidos por la Comisión de gobernación, le pregunto al presidente de la Comisión si desea hacer uso de la palabra.

El diputado Elías Cortés López:

Presidenta, nada más destacar que en el primer punto, en el primer dictamen, hacemos referencia al municipio de San Juan Bautista Guelache, toda vez que las partes manifestaron en una reunión con la Comisión de gobernación la posibilidad de una elección extraordinaria en ese municipio. Este Congreso aún no se ha pronunciado respecto de ese municipio y existe por lo tanto la posibilidad de llevar a cabo la elección extraordinaria en ese municipio por eso proponemos que este Congreso le otorgue un plazo adicional de 45 días naturales al Instituto Estatal electoral y de participación ciudadana para la posibilidad de realizar la elección extraordinaria en ese municipio.

En el segundo dictamen es el ejercicio de las facultades que tenemos para aprobar un consejo de administración propuesto por el titular del ejecutivo en el municipio de San Miguel Amatlán, en el Distrito de Ixtlán, toda vez que en este municipio derivado de todas las pláticas y las constancias que obran en el expediente no existen las condiciones para llevar a cabo la elección en ese municipio. En cuanto los dos últimos yo pediría Presidenta que fuera una sola votación toda vez que son expedientes que se quedaron sin materia y se van a los archivos de este Congreso del Estado.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Así será diputado. Por lo tanto, solicito…

El diputado Flavio Sosa Villavicencio:

Compañera Presidenta, ruego que una moción de temperatura porque está demasiado frío el ambiente, si fuera usted tan amable de dar indicaciones.

La diputada Presidenta Eufrosina Mendoza:

Sí, no se escucha diputado.

El diputado Flavio Sosa Villavicencio:

Que si pueden elevar la temperatura del ambiente por favor.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Pero de este lado hace calor diputado.

El diputado Flavio Sosa Villavicencio:

Es propuesta compañera Presidenta.

La Diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Solicito a la Secretaria de lectura al primer dictamen de gobernación.

El Diputado José Javier Villacaña Jiménez:

DICTAMEN

La Comisión Permanente de Gobernación, estima procedente que la Sexagésima Primera Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con la facultad que le confieren los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 59 Fracción XXVII, 113 Fracción I de la Constitución Política del Estado, 21 y 22 del Código de Instituciones Políticas y Procedimientos

Electorales de Oaxaca y 40 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Oaxaca, declara que en el municipio de San Juan Bautista Guelache, Oaxaca, existen condiciones para llevar a cabo la elección extraordinaria de Concejales Municipales al Ayuntamiento. Se faculta al Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, para que convoque nuevamente a los ciudadanos del Municipio de San Juan Bautista Guelache, Oaxaca, a participar en las elecciones extraordinarias, para elegir Concejales Municipales al Ayuntamiento por el régimen de usos y costumbres, para el periodo constitucional correspondiente, la que deberá llevarse a cabo dentro de un plazo adicional de cuarenta y cinco días naturales, debiendo realizar para tal efecto todos los actos inherentes a su función constitucional, agotando todas las posibilidades para la celebración pacifica de dichos comicios.

TRANSITORIO

UNICO.- El presente Decreto surtirá efectos a partir del día de su aprobación. Publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Comuníquese el Presente Decreto al Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca y a la Sala Regional de la Tercera Circunscripción Plurinominal del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, con sede en la Ciudad de Xalapa Veracruz, para los efectos Constitucionales y legales conducentes.

Notifíquese a los ciudadanos EMILIANO HERNÁNDEZ PÉREZ, ALFONSO PÉREZ REGINO, GUILLERMO REGINO CRUZ HILARIO LUNA MENDOZA, JUAN PÉREZ RAMÍREZ, LUIS ACEVEDO CRUZ, FELIPE CRUZ GONZÁLEZ, ROLANDO BAUTISTA CRUZ, MOISÉS SANTIAGO MARTÍNEZ Y CARLOS RUIZ BAUTISTA, originarios y vecinos de la Población de San Juan Bautista Guelache, Oaxaca en el domicilio que para tal efecto señalan, para los efectos legales conducentes.

De la misma forma notifíquese a los CC. EDMUNDO RAMÍREZ MARTÍNEZ, JUAN VÁSQUEZ JIMÉNEZ, GERMÁN SORIANO ACEVEDO Y GABRIEL PÉREZ PÉREZ, Agente Municipal, Alcalde Único Constitucional, Agente Municipal Suplente y Secretario Municipal, respectivamente de la Agencia Municipal de Santos Degollado, Guelache, Oaxaca, en el domicilio que para tal efecto señalan.

SALA DE COMISIONES DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.- San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, a los 02 días de agosto de 2011.

COMISIÓN PERMANENTE DE GOBERNACIÓN

DIPUTADO ELÍAS CORTÉS LÓPEZ, PRESIDENTE.-Rúbrica; **DIPUTADO TOMAS BASALDÚ GUTIÉRREZ**.-Rúbrica; **DIPUTADA MARGARITA GARCÍA GARCÍA**.-Rúbrica; **DIPUTADO DANIEL ALBERTO CUEVAS CHÁVEZ**.-Rúbrica.

Es cuanto Diputada Presidenta.

La Diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Gracias ciudadano Diputado por lo tanto a discusión el dictamen con proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta. En atención a que no hay ninguna intervención en votación económica se

pregunta si se aprueba, los que estén a favor levanten la mano.

Aprobado. Comuníquese la presente determinación al Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca y a la Sala Regional de la Tercera Circunscripción Plurinominal del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, con sede en la Ciudad de Xalapa Veracruz, para efectos constitucionales y legales conducentes. Asimismo notifíquese a los ciudadanos y Autoridades Municipales que se indican en el decreto de cuenta. De igual manera comuníquese al titular del ejecutivo Estatal para los efectos constitucionales.

La Diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

La Secretaria va a dar cuenta con el segundo dictamen, solicito a la Secretaria que dé lectura.

El Diputado José Javier Villacaña Jiménez:

Los integrantes de la Comisión Permanente de Gobernación, sometemos a la consideración de la Honorable Asamblea para su aprobación en su caso, el siguiente proyecto de:

DECRETO

ARTÍCULO ÚNICO.- La Sexagésima Primera Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con la facultad que le confieren los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 59 Fracción IX y XIII, de la Constitución Política para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 40 y 66 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Oaxaca, declara que en el municipio de SAN MIGUEL AMATLÁN, OAXACA, que se rige mediante el sistema de usos y costumbres, no existen condiciones para llevar a cabo las elecciones extraordinarias ordenadas por este Honorable Congreso del Estado por decreto número 23 de fecha 30 de diciembre del 2011. Se designa al Consejo Municipal de **SAN MIGUEL AMATLÁN, OAXACA**, que quedará integrado para concluir el periodo 2011 – 2013, con los siguientes ciudadanos:

Cargo: Concejero Presidente, Propietario: Ciudadano Rolando Pérez Luis, Suplente: Ciudadano Abel Vicente Pérez;

Cargo: Concejero Síndico, Propietario: Ciudadano Salvador López Santiago, Suplente: Ciudadano Luis Méndez Quintanar;

Cargo: Concejero de Hacienda, Propietario: Ciudadano Pablo Martínez López, Suplente: Ciudadano Edgar Carbajal López;

Cargo: Concejero de Obras, Propietario: Ciudadano Asencio Acevedo Martínez, Suplente: Ciudadano Sergio López Acevedo;

Cargo: Concejero de Educación y Salud, Propietario: Ciudadano Efrén Yescas, Suplente: Ciudadano Ernesto Martínez López.

Comuníquese el Presente Decreto a los integrantes del Concejo Municipal designados por conducto del Concejero Presidente, para que proceda a la instalación y toma de protesta en términos del artículo 36 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, hecho lo anterior, se

sirva dar cuenta l Congreso del Estado de su cumplimiento.

De la misma forma comuníquese, al Titular de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado, al Titular de la Auditoría Superior del Estado, al Director de Gobierno del Estado, al Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, al Tribunal Estatal Electoral de Oaxaca y al c. David lópez santiago, agente municipal de San Antonio Cuajimoloyas, San Migel Amatlán, Oaxaca, para los efectos legales procedentes.

TRANSITORIO

ÚNICO.- El presente Decreto entrará en vigor el día de su aprobación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

SALA DE COMISIONES DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.- San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, a 26 de julio de 2011.

COMISIÓN PERMANENTE DE GOBERNACIÓN

DIPUTADO ELÍAS CORTÉS LÓPEZ.-Rúbrica; **DIPUTADA MARGARITA GARCÍA GARCÍA**.-Rúbrica; **DIPUTADO HÉCTOR LORENZO INOCENTE**.-Rúbrica; **DIPUTADO DANIEL ALBERTO CUEVAS CHÁVEZ**.-Rúbrica.

Es cuanto Diputada Presidenta.

La Diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Gracias Diputado Secretario por lo tanto a discusión el dictamen con proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta. En atención a que no hay ninguna de alguna diputada o algún diputado, en votación económica se pregunta si se aprueba, les recuerdo que para esto necesitamos las dos terceras partes de la votación de los integrantes que integran este Congreso por lo tanto le pido al Diputado Javier que tome el resultado de la votación. Por lo tanto quienes estén a favor levanten la mano. Les pido que mantenga su mano cinco segundos.

El Diputado José Javier Villacaña Jiménez:

38 votos

La Diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Con 38 votos a favor, se declara aprobado el dictamen con proyecto de Decreto. Comuníquese el presente a los integrantes del Concejo Municipal designados por conducto del Concejero Presidente, para que proceda a la instalación y toma de protesta en términos del artículo 36 de la Ley Orgánica del estado de Oaxaca, hecho lo anterior, se sirva dar cuenta a este Congreso de su cumplimiento. De la misma forma comuníquese al Titular de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado, al Titular de la Auditoría Superior del Estado, al Director de Gobierno del Estado, al Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, al Tribunal Estatal Electoral de Oaxaca y al C. David López Santiago, Agente Municipal de San Antonio Cuajimoloyas, San Migel Amatlán, Oaxaca, para los efectos legales procedentes. Asimismo comuníquese al Titular del Ejecutivo Estatal para los efectos constitucionales.

La Diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Atendiendo la petición del Diputado Elías Cortés, solicito a la Secretaría dar lectura a los dos dictámenes.

El Diputado José Javier Villacaña Jiménez:

La Comisión Permanente de Gobernación, somete a la consideración del Honorable Pleno Legislativo el siguiente:

ACUERDO

La Sexagésima Primera Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, ordena el archivo de los expedientes números 181, 188, 190, 193, 204, 222, 236, 255, 259, 262, 263, 268, 274, 281, 286, 292, 311, 328, 335, 364, 373, 413, 423, 436, 477, 486, 500, 501, 516, 540, 596, 621, 650, 670 y 690 del índice de la Comisión Permanente de Gobernación de la Sexagésima Legislatura, como asuntos definitivamente concluidos, al no existir materia para su continuación.

TRANSITORIO

ÚNICO.- El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.

SALA DE COMISIONES DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.- San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca a 5 de agosto del año 2011.

COMISIÓN PERMANENTE DE GOBERNACIÓN.

DIPUTADO ELÍAS CORTÉS LÓPEZ, PRESIDENTE.-Rúbrica; **DIPUTADO TOMAS BASALDÚ GUTIÉRREZ**.-Rúbrica; **DIPUTADA MARGARITA GARCÍA GARCÍA**.-Rúbrica; **DIPUTADO HÉCTOR LORENZO INOCENTE**.-Rúbrica; **DIPUTADO DANIEL ALBERTO CUEVAS CHÁVEZ**.-Rúbrica.

La Comisión Permanente de Gobernación, somete a la consideración del Honorable Pleno Legislativo el siguiente:

ACUERDO:

La Sexagésima Primera Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, ordena el archivo de los expedientes números **60, 64, 68, 77, y 165** del índice de la Comisión Permanente de Gobernación, de la Sexagésima Primera Legislatura Constitucional, como asuntos definitivamente concluidos, al no existir materia de estudio para su continuación.

TRANSITORIO

PRMERO.- El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.

SEGUNDO:- Notifíquese a los promoventes en el domicilio que para tal efecto tienen señalado.

SALA DE COMISIONES DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.- San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, 4 de Agosto de 2011.

COMISIÓN PERMANENTE DE GOBERNACIÓN.

DIPUTADO ELÍAS CORTÉS LÓPEZ, PRESIDENTE.-Rúbrica; **DIPUTADO TOMAS BASALDÚ GUTIÉRREZ**.-Rúbrica; **DIPUTADA MARGARITA GARCÍA**

GARCÍA.-Rúbrica; **DIPUTADO DANIEL ALBERTO CUEVAS CHÁVEZ**.-Rúbrica.

Es cuanto Diputada Presidenta.

La Diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Gracias Diputado Secretario, por lo tanto está a consideración de esta Asamblea los dos dictámenes con los que se acaba de dar cuenta, no existiendo intervenciones se pregunta si se aprueba, Quienes estén a favor levanten la mano.

Aprobado los dos dictámenes

Por lo tanto se ordena los archivos de los expedientes correspondientes.

La Diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

La secretaría va a dar cuenta con el dictamen emitido por la comisión de fomento cooperativo y ahorro popular. Solicito la Secretaría dar lectura al dictamen correspondiente.

La Diputada Secretaria Rosalinda Domínguez Flores:

ACUERDO

PRIMERO.- La Sexagésima Primera Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se adhiere al Acuerdo emitido por el H. Congreso del Estado de Puebla, por el que se exhorta al Honorable Congreso de la Unión , a fin de que se conforme una Comisión Legislativa Especial, para investigar y proponga soluciones a esta problemática de fraude cometido por parte de las diversas cajas de ahorro; que han provocado una fuerte afectación económica y patrimonial a los mexicanos que residen en distintos estados del país, y prioritariamente en el Estado de Puebla, de acuerdo a cifras oficiales.

SEGUNDO.- Se exhorta al Honorable Congreso de la Unión a fin de que se revise integralmente la legislación en materia de empresas inmobiliarias, cooperativas de ahorro y préstamo, así como de las cajas de ahorro, con el objeto de prevenir que sigan afectando a familias mexicanas en su patrimonio financiero, estableciendo sanciones a las autoridades encargadas de la vigilancia, control, y supervisión del adecuado funcionamiento de las mismas en los casos de fraude que se han cometido a ciudadanos de todo el país.

TERCERO.- Se exhorta a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, a fin de que proceda a regular y vigilar a las empresas inmobiliarias, cooperativas de ahorro y préstamo, así como de las cajas de ahorro que existen y funcionan en el territorio nacional de manera constante y permanente, apegándose en estricto derecho a la legislación aplicable.

TRANSITORIO

ÚNICO.- Notifíquese el contenido del presente acuerdo al Honorable Congreso de la Unión, y al Congreso del Estado de Puebla, para los efectos legales procedentes.

Sala de Comisiones del H. Congreso del Estado de Oaxaca.- San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, a 4 de agosto de 2011.

COMISIÓN PERMANENTE DE FOMENTO COOPERATIVO Y AHORRO POPULAR

DIP. EUFROSINA CRUZ MENDOZA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN.-Rúbrica; **DIP. DANIEL ALBERTO CUEVAS CHÁVEZ**.-Rúbrica; **DIP. TOMÁS BASALDÚ GUTIÉRREZ**.-Rúbrica; **DIP. LUIS DE GUADALUPE MARTÍNEZ** Ramírez.-Rúbrica; **DIP. ZORY MARYSTEL ZIGA MARTÍNEZ**.-Rúbrica;

Es cuanto ciudadana Presidenta.

La Diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Gracias ciudadana Diputada, por lo tanto a discusión de la Asamblea el dictamen con proyecto de acuerdo con el que se acaba de dar cuenta. En atención que no hay ninguna intervención en votación económica se pregunta si se aprueba. Quienes estén a favor levanten la mano.

Aprobado. Por lo tanto comuníquese al Honorable Congreso de la Unión, y al Congreso del Estado de Puebla, para los efectos legales procedentes.

La Diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

La secretaría va a dar cuenta con el segundo dictamen de la misma comisión, solicito a la secretaria de lectura al dictamen correspondiente.

La Diputada Secretaria Rosalinda Domínguez Flores:

ACUERDO:

ÚNICO.- La Sexagésima Primera Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se adhiere a la iniciativa reformas a la Ley para Regular las Actividades de las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo, contenida en el Decreto 097 del H. Congreso del Estado de Tabasco y que fue presentada a la Presidencia de la Cámara de Diputados del D. Congreso de la Unión.

TRANSITORIO

ÚNICO.- Notifíquese el contenido del presente acuerdo a la Honorable Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, y al Congreso del Estado de Tabasco, para los efectos legales procedentes, anexando copia del presente dictamen.

Sala de Comisiones del H. Congreso del Estado de Oaxaca.- San Raymundo Jalpan, Centro Oaxaca, a 4 de agosto de 2011.

COMISIÓN PERMANENTE DE FOMENTO COOPERATIVO Y AHORRO POPULAR

DIP. EUFROSINA CRUZ MENDOZA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN.-Rúbrica; **DIP. DANIEL ALBERTO CUEVAS CHÁVEZ**.-Rúbrica; **DIP. TOMÁS BASALDÚ GUTIÉRREZ**.-Rúbrica; **DIP. LUIS DE GUADALUPE MARTÍNEZ** Ramírez.-Rúbrica; **DIP. ZORY MARYSTEL ZIGA MARTÍNEZ**.-Rúbrica;

Es cuanto ciudadana Presidenta.

La Diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Gracias ciudadana Diputada, por lo tanto a discusión de esta Asamblea el dictamen con proyecto de acuerdo con el que se acaba de dar cuenta. En atención que no hay intervención alguna en votación económica se pregunta si se aprueba. Quienes estén a favor levanten la mano.

Aprobado. Comuníquese el contenido del presente a la Honorable Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, y al Congreso del Estado de Tabasco, para los efectos legales procedentes, anexando copia del presente dictamen.

La Diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

La secretaría va a dar cuenta con el único dictamen emitido por la comisión de hacienda. Solicito a la secretaría dé lectura al dictamen correspondiente.

La Diputada Secretaria Rosalinda Domínguez Flores:

La Comisión Permanente de Hacienda se permite someter a la consideración de la Honorable Asamblea, para su aprobación en su caso, el siguiente:

DICTAMEN

DECRETO POR EL QUE EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA SE ADHIERE AL EXHORTO QUE REALIZA EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE TLAXCALA AL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, CON EL OBJETIVO DE PODER CONTRIBUIR AL DESARROLLO INTEGRAL E INCLUSIÓN PLENA DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y SUS FAMILIAS EN LA VIDA SOCIAL, POLÍTICA Y PRODUCTIVA DEL PAÍS, CON ABSOLUTO RESPETO A SUS DERECHOS HUMANOS Y LIBERTADES FUNDAMENTALES.

ARTÍCULO ÚNICO.- Se exhorta al H. Congreso de la Unión para que autorice una partida presupuestal del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2012, la cual pueda disponer el Ejecutivo Federal y que por conducto de la Secretaria de Hacienda y Crédito Público, incluyan a partir de este año la creación y ejecución del Programa Federal de Apoyo Económico para Personas con Discapacidad dentro de los Programas de Subsidios del ramo Administrativo 20 referente a desarrollo social, en beneficio de las personas con discapacidad radicadas en las entidades federativas que integran el territorio federal.

TRANSITORIOS:

PRIMERO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su aprobación.

SEGUNDO.- Se instruye al Oficial mayor para que comunique este decreto al H. Congreso de la Unión

TERCERO.- Remítase el presente decreto a las demás Legislaturas de los estados que integran nuestra federación para su posible adhesión

Dado en el salón de Sesiones del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en la a los 10 días del mes de agosto del año dos mil once.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN
EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ

COMISION PERMANENTE DE HACIENDA:

DIP. GUADALUPE ISAAC RODRÍGUEZ SOTO, PRESIDENTE.-Rúbrica; **DIP. DAVID MIGUEL MAYRÉN CARRASCO**.-Rúbrica; **DIP. MARGARITA GARCÍA GARCÍA**.-Rúbrica; **DIP. DANIEL ALBERTO**

CUEVAS CHÁVEZ.-Rúbrica; **DIP. ROSALINDA DOMÍNGUEZ FLORES**.-Rúbrica.

La Diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Gracias Diputada, adelante Diputado.

El diputado Guadalupe Isaac Rodríguez Soto:

Rapidísimo, con el permiso de la Mesa, de los compañeros que están aquí presentes. Se trata de un punto de acuerdo o de una adhesión al Congreso de Tlaxcala en relación a que exista presupuesto en el PET 2012 para los discapacitados y para las personas con capacidades diferentes. Es algo que a nosotros nos parece esencial, sobre todo porque existe presupuesto pero también hablando en temas de presupuesto, y aprovechando, hace unos momentos se decía que no había presupuesto en el tema de la agricultura, sobre todo en el tema de la alimentación. Platicarles, porque por eso son importantes los presupuestos, que solamente en el programa alimentario 2010 se aplicaron en el estado de 175 millones de pesos y que para este año 2000 o 400 millones de pesos de los cuales ya 175 han sido administrados a la Secretaría de agricultura del gobierno del Estado.

Entonces, hay una apuesta muy concreta del gobierno federal y concisa, no solamente en discursos sino efectiva, que está siendo depositada al estado constantemente y está aquí y se está apoyando y se está ejerciendo y es por eso que es interesante también que en términos generales tengamos presupuesto para personas con capacidades diferentes, porque eso es lo que hace diferente nuestro discurso, no solamente decirlo, no solamente expresarlo sino tener datos concretos y fuertes donde podamos constatar que una política pública no solamente se dice, sino se hace y se lleva a cabo.

En Acción Nacional, en el gobierno federal si hay una decisión contundente, tanto del caso de las personas con capacidades diferentes como el caso de la seguridad alimentaria de ir al fondo y de realmente invertirle en donde es más necesario. Es cuanto.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Por lo tanto, a discusión de esta Asamblea el dictamen con proyecto de acuerdo con el que ya se dio cuenta. En atención a que no hay intervención alguna, en votación económica se pregunta si se aprueba. Quienes estén a favor levanten la mano. Aprobado, comuníquese el contenido del presente acuerdo al Honorable Congreso de la unión y remítase el presente las demás Legislaturas de los estados que integran nuestra federación para su posible adhesión

La Diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Antes de dar trámite a los dos dictámenes con proyecto de acuerdo, emitidos por la comisión de salud pública, le pregunto a la Presidenta de la comisión si desea hacer uso de la palabra.

La Diputada Marlene Aldeco Reyes Retana:

No Presidenta, le pido solamente que lo someta a votación.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Gracias Diputada. Por lo tanto solicito a la Secretaría que dé lectura al primer contenido del dictamen.

La Diputada Secretaria Rosalinda Domínguez Flores:

Esta Comisión de Permanente Salud Pública somete a la consideración del H. Congreso del Estado de Oaxaca el siguiente:

DICTAMEN

ÚNICO: El Congreso del Estado de Oaxaca, se adhiere al punto de Acuerdo enviado por el Honorable Congreso del Estado de Morelos, por medio el cual se exhorta a las Autoridades Federales del Sector Salud, a efecto que consideren realizar la gestión para la adecuación de la legislación Mexicana y los reglamentos en la materia, que exijan a la industria Farmacéutica atender las recomendaciones del estudio de la Universidad de Gante en Bélgica.

Notifíquese el presente acuerdo a la Legislatura del Estado de Morelos.

DADO EN EL SALA DE JUNTAS DEL PRIMER NIVEL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL ESTADO DE OAXACA, A LOS VEINTICINCO DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL ONCE.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”

“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE SALUD PÚBLICA

DIP. MARLENE ALDECO REYES RETANA.-Rúbrica; **DIP. GERMÁN ROJAS WALLS**.-Rúbrica**; DIP. ROSALINDA DOMÍNGUEZ FLORES**.-Rúbrica.

Es cuanto ciudadana Presidenta.

La Diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Gracias Diputada, por lo tanto a discusión de esta Asamblea el dictamen con proyecto de acuerdo con el que se acaba de dar cuenta. En atención a que no hay ninguna intervención, en votación económica se pregunta si se aprueba. Quienes estén a favor, levanten la mano.

Aprobado. Comuníquese el contenido del presente acuerdo a la Legislatura del Estado de Morelos.

Solicito a la Secretaría dar cuenta con el segundo dictamen emitida por la comisión de salud pública.

La Diputada Secretaria Rosalinda Domínguez Flores:

Esta Comisión de Permanente Salud Pública somete a la consideración del H. Congreso del Estado de Oaxaca el siguiente:

ACUERDO

ÚNICO: El Congreso del Estado de Oaxaca exhorta al Secretario de Salud Pública del Estado de Oaxaca, para que en coordinación con las Autoridades

Municipales de San Miguel Panixtlahuaca, Juquila, Oaxaca; desarrolle una estrategia con la finalidad de eficientar la prestación de los Servicios de Salud en ese Municipio.

DADO EN EL SALA DE JUNTAS DEL PRIMER NIVEL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL ESTADO DE OAXACA, A LOS VEINTICINCO DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL ONCE.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”

“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE SALUD PÚBLICA

DIP. MARLENE ALDECO REYES RETANA.-Rúbrica; **DIP. GERMÁN ROJAS WALLS**.-Rúbrica**; DIP. ROSALINDA DOMÍNGUEZ FLORES**.-Rúbrica.

Es cuanto, ciudadana Presidenta.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Gracias Diputada, a discusión de esta Asamblea el dictamen con proyecto de acuerdo con el que se acaba de dar cuenta. En atención a que no hay ninguna intervención en votación económica se pregunta si se aprueba. Quienes estén a favor levanten la mano.

Aprobado. Comuníquese el contenido del presente Acuerdo al Secretario de Salud del Estado de Oaxaca.

La Diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

La secretaría va a dar cuenta con el único dictamen emitido por la comisión de Fortalecimiento y Asuntos Municipales. Solicito a la Secretaria dar lectura al contenido del dictamen.

La Diputada Secretaria Rosalinda Domínguez Flores:

Esta Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales, somete a la consideración del Honorable Pleno Legislativo el siguiente:

ACUERDO ÚNICO.- La Sexagésima Primera Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, ordena el archivo del expediente número 6 del índice de la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales.

Comuníquese el presente acuerdo a los interesados, para los fines a que haya lugar.

TRANSITORIO ÚNICO.- El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.

Sala de comisiones del Honorable Congreso del Estado.- San Raymundo Jalpan, Centro Oax,. 05 de agosto de 2011.

COMISIÓN PERMANENTE DE FORTALECIMIENTO Y ASUNTOS MUNICIPALES:

DIPUTADA MARÍA MERCEDES ROJAS SALDAÑA, PRESIDENTA.-Rúbrica; **DIPUTADA ÁNGELA HERNÁNDEZ SOLÍS**.-Rúbrica; **DIPUTADO HÉCTOR LORENZO INOCENTE**.-Rúbrica; **DIPUTADO JOSÉ ANTONIO HERNÁNDEZ FRAGUAS**.-Rúbrica.

Es cuanto ciudadana Presidenta.

La Diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Gracias Diputada, por lo tanto a discusión de esta Asamblea el proyecto de acuerdo con el que se acaba de dar cuenta, en atención a que no hay intervención en votación económica se pregunta si se aprueba quienes estén a favor, levanten la mano.

Aprobado. Comuníquese el presente acuerdo a los interesados, para los fines a que haya lugar.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Se pasa al vigésimo octavo punto del orden del día: ASUNTOS GENERALES. Pregunto a las diputadas y a los diputados que deseen hacer uso de la palabra y solicito al diputado Luis de Guadalupe que haga el registro correspondiente.

Se registraron para hacer uso de la palabra en asuntos generales tres diputadas y diputados. En primera instancia se le concede el uso de la palabra la diputada Ivonne Gallegos Carreño, posterior al diputado Daniel y por último el diputado Elías Cortés. Adelante Diputada. Al diputado Alejandro como cuarto.

La diputada Ivonne Gallegos Carreño:

Con su venia Diputada Presidenta. Diputadas y diputados de la LXI Legislatura. Público general.

El día 9 febrero 2011 se expidió el acuerdo por el que se dan a conocer las reglas de operación del programa Estatal de impulso a las jefas de familia desempleadas para el ejercicio fiscal 2011. Sin embargo, pese al esfuerzo de beneficiar al mayor número de mujeres es debido a la premura del tiempo, los requisitos y criterios de elegibilidad y a los candados registrados que los recursos asignados no se han ejercido su totalidad.

En el estado, aproximadamente el 95% de la población objetivo se encuentra en el empleo informal en tanto que sólo un 5% se encuentra en el empleo formal, siendo un requisito que para otorgar el apoyo económico la solicitante acredite haber perdido su empleo en el sector formal. Los hogares encabezados por mujeres desempleadas existen, de lo que se carece es de las formas idóneas de requisitos y orientación para recibir los apoyos gubernamentales, destinados en el programa Estatal de impulso a las jefas de familia desempleadas. Los resultados son muestra de ello, pues en el presente ejercicio fiscal, de las 10,000 jefas de familia que se contempló beneficiar, a la fecha, el padrón de beneficiarios cuenta solamente con 100 jefas de familia a las que se les ha autorizado el apoyo económico temporal con el que se pretende impulsar las, resultado de esto encontramos ineficacia en cuanto al impacto, ineficacia en la cobertura y en los municipios atendidos no se está garantizando el derecho de las jefas de familia desempleadas a percibir un ingreso que les permita sostener a sus dependientes económicos pues de cada 100 solicitantes sólo una cumbre con todos los requisitos.

Quiero mencionar por otra parte que la reglas de operación del programa Estatal de apoyo a personas con discapacidad han sufrido serias afectaciones al contexto

original. En el inicio se generalizaba incluyendo todos los tipos y formas de discapacidad, actualmente en el proceso de selección sólo se está contemplando a las personas con discapacidad motriz severa y permanente, excluyendo y discriminando a quienes no se encuentran en ese supuesto específico. Cabe mencionar que una persona con discapacidad es aquella que por razón congénita o adquirida presenta una o más deficiencias de carácter físico, mental, intelectual o sensorial, ya sea permanente o temporal y que al interactuar con las barreras que impone el entorno social impiden su inclusión plena y efectiva en igualdad de condiciones con los demás. Entonces, dónde quedan las personas que presentan síndrome de down, discapacidad física, visual, auditiva y psicológica. Los requisitos y cualidades establecidas en las reglas de operación del programa Estatal de apoyo a personas con discapacidad y distinguen y limitan el acceso a estos recursos.

Es necesario atender de manera eficaz y oportuna este problema ya que la razón de ser del programa es darle a las personas con discapacidad un ingreso que contribuya al desarrollo de sus capacidades básicas, darles una mejor calidad de vida e integrarlos plenamente al desarrollo social, económico y cultural.

Es por todo lo anterior que es necesario hacer un diagnóstico que nos permita encontrar las acciones necesarias para que el programa Estatal de impulso a jefas de familia desempleadas y el programa Estatal de apoyo a personas con discapacidad puedan cumplir con el objetivo general y específico por el que fueron creados.

Es evidente la deficiencia entre el presupuesto autorizado y el presupuesto que se ha ejercido. Es urgente que la Secretaría de finanzas del gobierno del Estado liberar los recursos para que se ejecute el presupuesto autorizado a los programas antes mencionados. Los apoyos deben ser pertinentes y oportunos.

Es cuanto señora Presidenta.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Se le concede el uso de la palabra al diputado Daniel Cuevas. Adelante diputado.

El diputado Daniel Cuevas Chávez:

Compañeros diputados, diputadas. Hoy hago uso de la tribuna en el marco de la celebración del día internacional de la juventud declarado por la Asamblea General de las naciones unidas el 12 agosto de 1999. Esta fecha nos obliga a reconocer a jóvenes que con esfuerzo y dedicación ha logrado cumplir sus metas a pesar de la pobreza, la marginación o falta de oportunidades. Jóvenes que son ejemplo para la sociedad y que necesitan de verdad puertas abiertas para concretar sus propósitos, pero también la celebración nos motiva a reflexionar si hay avances significativos para esta juventud o, por el contrario, cada vez encuentran más en el olvido en su propio hogar, en las escuelas o en el gobierno.

Actualmente los jóvenes son criticados por sus conductas y un lamentable porcentaje es calificado como una generación de ninis que ni trabajan ni estudian y no hace nada. No preguntémonos, a qué se debe este fenómeno. Aún quedan muchos factores

que radican desde el seno familiar, uno común es la falta de coincidencia entre sus expectativas con su realidad, lo que conlleva a la frustración, tener más que los sueños truncados y la falta de visión y esperanza.

No podemos negar que el progreso de una sociedad depende del adecuado desarrollo de sus jóvenes pues de su formación surgirán las futuras decisiones, las decisiones que determinarán el rumbo de Oaxaca, de México y del mundo. Pero qué estamos forjando en nuestros jóvenes, la realidad de nuestro estado es que muchos de ellos viven en la pobreza, son marginados por su condición indígena. Otro porcentaje no saben ni leer ni escribir y un gran número de desempleados y lamentablemente hay quienes padecen los males del siglo como el VIH Sida.

Por eso, en este día internacional de la juventud, los invito compañeros a analizar nuestro actuar con esos jóvenes, como padres de familia funcionarios para legarle un futuro diferente y no pasar desapercibidos de estos problemas y sí buscar soluciones.

Luchemos para erradicar la violencia, la delincuencia, la drogadicción, el abuso entre otros enemigos de la juventud que buscan robar su identidad y llevarlos a los tan peligrosos como refugiarse en grupos o pandillas que lejos de traerles un beneficio los convierte en un blanco fácil para la delincuencia.

Todos debemos ser conscientes que los jóvenes no representan un peligro si no son ellos los que están en peligro. La solución no es fácil ni mucho menos simple pero es tiempo de revisar y no podemos permitir que por falta de oportunidades lícitas su destino sea la drogadicción y el crimen que nadie nos beneficia. Es tiempo de replantear las políticas laborales, sociales, económicas, educativas para los jóvenes oaxaqueños.

La Comisión permanente de juventud y deporte de este Congreso estamos convencidos que la atención a la juventud es prioritaria y por ello trabajamos en una Ley que permite instruir un organismo público, descentralizado, con autonomía y personalidad jurídica y patrimonio propios capaz de coordinar con diferentes niveles de gobierno iniciativa privada, fundaciones y organizaciones no gubernamentales para ampliar la posibilidad de apoyo y capacitación a la juventud oaxaqueña.

Asimismo, hay un compromiso de mis compañeros legisladores de los diferentes partidos políticos de buscar que se otorguen mayores recursos en el próximo presupuesto en el rubro de juventud y deporte para que este gobierno realmente brinde una atención digna y comprometida. Es tiempo para la acción, es tiempo para que las y los jóvenes hagan oír su voz y expresar sus pensamientos ante la comunidad.

Compañeros está en nuestras manos construir hoy el México del futuro.

Es cuanto.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Se le concede el uso de la palabra el diputado Elías Cortés. Adelante diputado.

El diputado Elías Cortés López:

Con su venia Presidenta. La verdad hay muchos temas que tocar en un estado tan complicado como Oaxaca. Sin embargo hoy voy a tocar un tema muy general que me gustaría que ojalá esta vez el ejecutivo del Estado y algunos funcionarios de su gabinete tengan la oportunidad de entender lo que pretendo decir hoy en ésta, la más alta tribuna del Estado.

Lo he señalado y lo seguiré haciendo siempre de manera responsable. Mientras el gobierno del cambio sigue queriendo vendernos la idea que a partir de diciembre de 2010 en Oaxaca se gobierna para todos y que se están fincando bases sólidas a la que la entidad llegue a estadios superiores de desarrollo, nuevamente la realidad se empeña en contradecirlo. Ante los acontecimientos recientes de hechos sangrientos en diferentes puntos del territorio Estatal, ha quedado nuevamente al descubierto la ineficacia del gobierno en materia de seguridad, lo que ha venido a sumarse a los aproximadamente 50 muertos que han derivado en violencia y muerte en nuestro estado. Parece que se ha vuelto común la ola de violencia, como quedó demostrado con lo que sucedió el fin de semana pasado en las comunidades de agua fría y Santa Cruz Tepenixtlahuaca, la primera perteneciente a la zona triqui y la segunda a la zona chatina que ambas arrojaron un saldo de seis muertos, entre ellas una menor, una mujer y un menor de 11 años. En esta ocasión, quienes han abonado con su sangre en la escalada de violencia que vive el estado en este decepcionante inicio del gobierno Gabinista.

El pasado fin de semana, los ciudadanos del estado de Oaxaca han visto incrementarse la lista de hombres y mujeres que han perdido la vida por la negligencia y la falta de sensibilidad de quien, ante propios y extraños, se ufana de gobernar para todos al lado de sus flamantes Secretarios de seguridad pública así como procurador de justicia del Estado que nada han hecho por prevenir tan desastrosos resultados.

Para no variar, mientras esto sucede en el verdadero Oaxaca de todos, el gobierno del cambio continúa metido en su burbuja festejando sus logros históricos que nadie ve, obtenidos durante las fiestas de la Guelaguetza. Por si esto no fuera suficiente muestra de frivolidad, Gabino y su gabinete siguen presumiendo en diferentes medios informativos su compromiso con los más vulnerables mediante la puesta en marcha de programas importantes de la capital del país.

Con tal descaro anunció su compromiso de respetar y hacer respetar derechos de los pueblos indígenas tomándole protesta a un consejo consultivo de los pueblos indígenas de Oaxaca, figura nada cuestionable, lo que se cuestiona es que le delega a dicho consejo la tarea de garantizar el cabal cumplimiento de los compromisos de gobierno, enriquecer sus alcances y construir una política integral de desarrollo indígena. Por si fuera poco, ante el relator para los pueblos indígenas de la organización de Naciones Unidas y del Secretario de asuntos indígenas, que por cierto es delincuente porque aceptó un cargo sin cumplir los requisitos que prevé la Ley orgánica, me refiero a Adelfo Regino, presume que dentro del plan Estatal de desarrollo 2011 -2016 se ha establecido como eje transversal el tema de los pueblos indígenas, esta política debe estar presente

y vigente en la planeación y ejecución de la obra pública, de las acciones de promoción cultural y artística en la seguridad pública y en la impartición de justicia, en materia educativa y salud, en política agropecuaria, forestal y pesquera, así como los programas de desarrollo económico y turístico de la entidad. Fueron las palabras del Gobernador cuando a todos nos consta que el mismo Secretario del ramo, me refiero a Adelfo Regino, al delincuente e|ste, nos manifestó que no fueron tomados en cuenta las opiniones de este sector en la elaboración del citado plan, qué incongruencias ¿no?, Gabino dice una cosa y su Secretario dice otra cosa, pero bueno, hay que irnos acostumbrando que en el discurso se diga una cosa y en la realidad se haga otra.

Gabino Cué, el Gobernador del cambio y su gabinete no dan una, sólo se preocupan para hacer como que trabajan y cómo que cumplen con su responsabilidad, invierten fuertes cantidades del presupuesto en la difusión de una imagen maquillada de Oaxaca en el exterior. Todos los días y en cualquier escenario vociferan a los cuatro vientos que es una entidad tranquila y segura, que han aumentado el empleo, que la economía va en aumento. En general, que el gobierno del estado trabaja como mucho antes en la atención de las necesidades más sentidas de la población, entre tantas otras mentiras. Mientras tanto, la compleja realidad del estado y sus conflictos continúan rebasándonos. Oaxaca se tiñe de sangre y hoy, Gabino Cué, cual Nerón, sigue tocando la lira al son de quienes lo manipulan desde la capital del país.

En medio de tanta retórica gubernamental, cabe preguntarles en qué área de los logros de su gestión está registrada las muertes ocurridas en el estado durante estos ocho primeros meses de gobierno del cambio. Desde cualquier perspectiva, desde donde se mire con objetividad la situación actual del estado, se puede ver que hasta la fecha las cosas van de mal en peor. Tepenixtlahuaca nos dio un ejemplo de lo que se debe hacer cuando el Estado no funciona, donde la Asamblea comunitaria de la agencia municipal se llevó a cabo porque estaba asolada por un grupo supuesto de delincuentes que robaban el ganado, las tiendas, las casas habitación y que a pesar de la denuncia presentada por los pobladores al titular de la Secretaría de seguridad pública, de la que nunca hizo caso, los campesinos esperaron con paciencia la acción del gobierno y nunca llegó. Por eso tomaron la decisión de hacerse justicia por su propia mano, lo que de igual forma no se pretende justificar, pero a esto los orillaron.

La descomposición social avanza a pasos acelerados, el vacío de autoridad se aprecia en todas partes y la ineficacia campea en todas las áreas de la administración pública. Urge que Gabino Cué y sus funcionarios de primer nivel reaccionen. Es a tal grado la preocupación de los diversos sectores de la sociedad, tanto que el propio arzobispo y diversos actores políticos se han visto en la necesidad de sugerirle al Gobernador del cambio que hagan reajustes en su gabinete para detener la violencia que, como ocurre en estos casos, perjudica más a los grupos socialmente marginados.

Bueno, entre todo esto, al parecer hay ciertas reacciones, al fin renuncia la espuria Irma Piñeyro Arias, la hasta ayer Secretaría General de gobierno y el señor licenciado Carlos Altamirano Toledo que deja el cargo de Secretario de desarrollo social y humano no por su voluntad sino por una franca aspiración a ocupar la auditoría superior del Estado. La pregunta es, ¿quién ordenó los cambios?.

Mientras tanto, los oaxaqueños seguiremos viendo y viviendo dos Oaxacas, por un lado la maquillada, es decir la de Gabino Cué y su gabinete, y por el otro, la de todos, la que se desgarra todos los días víctima de la arrogancia del gobierno del cambio. Mientras tanto, hay que seguir preguntándose, ¿dónde estás las dependencias encargadas de la política interior y de procuración de justicia en nuestro estado?, ¿Dónde están los buenos resultados de nuestro señor Procurador quien tiene que tomar las medidas pertinentes para evitar este tipo de hechos?, ¿Quién le va a entrar a un verdadero diálogo y que sea la concordia el método para solucionar los diversos conflictos?.

Señor Gobernador Gabino Cué, ¿dónde quedaron sus propuestas de gobierno?. ¿Acaso lo que está haciendo con su actuar no es traicionar al pueblo de Oaxaca?.

Es cuanto diputada Presidenta.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Se le concede el uso de la palabra al diputado Alejandro Jarquín. Adelante diputado.

El diputado Emmanuel Alejandro Jarquín López:

Con el permiso de la mesa compañeros y compañeras legisladoras. Medios de comunicación, ciudadanas y ciudadanos que se encuentran en este recinto. Voy a distraerme solamente unos minutos muy breves de la participación que es motivo del uso de esta tribuna que hago, voy a hacer algunos comentarios en torno a la exposición que hizo nuestro compañero legislador.

Por supuesto que la alternancia no es fácil, mucho menos la transición. Por supuesto que un solo hombre no puede determinar los destinos de un estado como Oaxaca porque lo que menos necesitamos en este momento son caudillos u hombres que concentran el poder y las decisiones para lograr transformaciones de fondo y hago esta apreciación en virtud de que el hecho de que Oaxaca camine, el hecho de que Oaxaca haya paz, que Oaxaca haya gobernabilidad, que Oaxaca haya bienestar, que en Oaxaca haya desarrollo es responsabilidad de todos y nos incluye a nosotros como Congreso y por supuesto que a siete meses de la alternancia que se vive en Oaxaca hay actores políticos, actores sociales, caciques en las regiones, grupos acostumbrados a vivir del poder que se oponen al cambio. Por supuesto que hay mentes perversas que creen que generando conflictos, que generando desestabilidad van a golpear a un gobierno democrático cuando no se da cuenta que lo que está generando es la violencia entre hermanos. Es responsabilidad, de todos, de todos los sectores, de todos los ciudadanos, de quienes tenemos un cargo público y de quienes están desempeñando

como funcionarios en cada uno de los sectores de esta sociedad contribuyen a que en Oaxaca las cosas caminen bien y en este momento yo podría decir únicamente que aquel que no puede entender que Oaxaca cambio y que no pueda ser parte de ese cambio es mejor que se excluya y que permita que quienes sí tenemos voluntad podamos hacer lo que Oaxaca requiere.

El motivo de mi participación es también en el marco de la conmemoración del día internacional de la juventud, el cual se conmemora el día 12 agosto y por recomendaciones de la Organización de las Naciones Unidas, se prevé que la conmemoración estas fechas los gobiernos miembros de esta organización pueden generar políticas públicas de atención a los jóvenes. No se trata únicamente de generar premios, de generar apoyos, de generar dádivas, se trata de generar soluciones de fondo a los problemas que vive la juventud. Los datos nos dicen que Oaxaca el 25% de los hombres y mujeres oscilan en una edad de 15 a 29 años, es decir, una población joven. Estamos hablando aproximadamente de 1 millón de jóvenes en nuestro estado, pero en esa coyuntura nos encontramos nosotros con un gran problema social que se está generando. Resulta que 12,000 jóvenes que trataron de ingresar a una institución de educación de nivel superior solamente 4000 lo lograron, es decir, 8000 fueron rechazados. El argumento muy rápido con lo que ha contestado el rector de la máxima casa de estudios, la Universidad autónoma Benito Juárez de Oaxaca es que son reprobados ante un examen denominado CENEVAL. Esa es la respuesta contundente, un portazo, esa es la solución que ellos se encuentran. Pero en forma de fondo, no se trata únicamente de quien tiene capacidad para aprobar un examen o quien no la tiene, habría que hacer ciertas precisiones. No podemos aceptar los otros que haya rechazados en el estado de Oaxaca cuando el examen que se aplica no es un examen que pueda determinar la capacidad académico preparación de un joven. Cuando nosotros tenemos mucha claridad este examen es un filtro que tiene como objetivo es notificarle de educación y únicamente generar la posibilidad a determinado número de jóvenes, cerrándole la puerta a la gran mayoría cuando vemos que esta universidades públicas es la Universidad del pueblo y los rechazados son precisamente los jóvenes hijos de campesinos, hijos de amas de casa, hijos de obreros, hijos de la clase media baja.

No podemos aceptar que haya rechazados cuando en la universidad los grupos por miles y las mismas autoridades universitarias permiten y avala la corrupción. No podemos aceptar que haya rechazados cuando a un joven se le ofrece la posibilidad de entrar a la universidad cobrándole 10,000, 15,000, 50,000 y hasta 70,000 pesos dependiendo de la facultad de que se trate. Cómo que no hay espacios, cómo que no se le puede permitir a un joven estudiar cuando los grupos que tienen el poder pueden proceder a la venta de matrículas. Eso no lo podemos permitir. Pero no podemos permitir porque los datos tan bien son alarmantes, solamente el 30% de los jóvenes oaxaqueños entre 15 y 29 años de edad tienen la posibilidad de estudiar el nivel medio superior y el nivel superior, es decir el 70% solamente concluyen si acaso la educación secundaria

y no la podemos aceptar cuando el 49% de los jóvenes no tienen empleo.

Entonces, la pregunta en este momento es que estos 8000 jóvenes que fueron rechazados para estudiar una carrera universitaria, cuál es la opción que les dé el Estado. Cuál es la oportunidad para salir adelante y generar expectativas. Lo que estamos haciendo en este momento es echar a la calle a 8000 jóvenes que no tienen la posibilidad de estudiar y que tampoco tienen la posibilidad de trabajar. Por eso los ideólogos del neoliberalismo ha determinado con un nombre peyorativo, los famosos ninis, pero la política pública que se está aplicando no es la correcta porque estos jóvenes rechazados ante la falta de educación y ante la falta de empleo solamente tienen cuatro opciones: la primera, emigrar hacia los Estados Unidos abandonando sus comunidades, abandonando su familia y generando una crisis social en los núcleos familiares; la segunda, engrosar las filas del sub empleo o del empleo informal que no genera mayores expectativas de vida más que la sobrevivencia con ingresos mínimos; la tercera opción es la drogadicción, es el alcoholismo, es el pandillaje y la última que es la más peligrosa la posibilidad de que todos estos jóvenes pasan a formar parte de las filas del crimen organizado y la delincuencia, por eso esto es un problema muy grave y un problema social, por eso nosotros como Congreso, el gobierno del Estado tiene una gran responsabilidad. No podemos cerrarle las puertas a nuestros jóvenes, no podemos cerrarles la posibilidad de que tengan la oportunidad de generar mejores condiciones de expectativas de vida. Necesitamos apostarle a los jóvenes, necesitamos dar un giro en el timón y establecer políticas públicas que garanticen espacios de participación pero sobre todo expectativas de vida.

Datos estadísticos establecen que la brecha entre los pobres y los ricos en este país cada día se profundiza y que en México la posibilidad de que un joven de clase baja o de clase media baja pueda salir adelante prácticamente su futuro no tiene sentido. Yo por eso el día de hoy hago esta denuncia en el sentido de que, más allá de las marchas y los plantones que grupos de jóvenes puedan realizar bien un espacio donde estudiar nosotros necesitamos generar políticas públicas, inversión a la educación, no es posible que se invierta más para seguridad pública que para la educación, es decir, les cerramos la puerta a los jóvenes para estudiar para que ingresen a las filas de los delincuentes y después le invertimos a la seguridad pública para combatirlos.

El 38% de los delitos y de los crímenes que se cometen en el estado de Oaxaca han sido cometidos por jóvenes. El mayor número de muertos en esta guerra contra el narcotráfico, de los más de 40,000 son jóvenes. Debemos estar alertas, necesitamos asumir nuestro compromiso como Congreso y establecer en la medida de no ser facultades esas políticas que le den esperanza a miles de oaxaqueños.

Muchas gracias.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Se le concede el uso de la palabra el diputado Luis de Guadalupe. Adelante diputado.

El diputado Luis de Guadalupe Martínez Ramírez:

Compañeras y compañeros.

Voy a referirme a los comentarios que ha hecho el compañero Elías Cortés en esta noche y en esta tribuna. Yo no vengo a defender a nadie, por el contrario, estoy de acuerdo en el diagnóstico que ha descrito acá el diputado Elías sobre los problemas de inseguridad, sobre algunos conflictos, algunos postelectorales algunos surgidos en el ejercicio mismo de los gobiernos municipales. A veces la tolerancia que se ha dado, las omisiones, la opacidad, yo estoy de acuerdo de que estamos viviendo momentos un tanto difíciles en el estado, pero también quiero comentarles de que en esta tribuna hemos escuchado discursos polarizados echándose culpas de uno y de otro lado pero no nos damos cuenta que en la actualidad somos el Poder Legislativo y tenemos una gran responsabilidad para salir adelante dando la solución a todos los problemas. Hemos escuchado como se ha echado la culpa al régimen anterior por muchos desórdenes y hemos escuchado del otro lado como ahora culpan en estos ocho meses al actual gobierno de lo que está pasando.

Yo quiero decirles compañeras y compañeros que en este momento somos uno de los tres poderes y por lo tanto somos gobierno y lo que haya, lo que suceda en este momento somos corresponsables y dejemos ya de echar las culpas al que se fue porque está. Debemos pasar a la construcción de nuevos acuerdos en donde pongamos por delante nuestros propios deberes, nuestras propias responsabilidades. Yo quiero comentar por ejemplo que una de las grandes demandas que encontramos cuando empezamos este gobierno, como Poder Legislativo, como ejecutivo y judicial es un andamiaje jurídico que ya no soportaba a los nuevos cambios y prueba de ello es de que en este momento, esta Legislatura, pero particularmente los diputados y diputadas de esta Legislatura han estado manifestando un gran activismo legislativo. Si vamos a estadísticas quiero comentarles también de que lo que se ha producido en iniciativas en este primer año legislativo que, coincidentemente concluimos, equivale a lo que otras Legislaturas han hecho en tres años. En otras Legislaturas bajo el régimen anterior era difícil presentar iniciativas porque estaban reguladas, estaban fiscalizadas y estaban controladas por los coordinadores o estaban de alguna manera limitadas por el ejecutivo. Hoy, todo mundo presenta de tres a cuatro iniciativas, puntos de acuerdo, reformas de Leyes y esa gran movilidad legislativa lo único que nos está demostrando es de que ahora sí podemos actuar como diputadas y diputados sin ninguna limitación pero también nos está demostrando todo lo que hace falta o cómo nos explicamos que voy promovemos reformas en todos los temas, por ejemplo. Presentó la compañera Zory Maristel varias iniciativas y en la sesión pasada le aprobamos otras tantas reformas a la Ley de turismo. Qué significa eso, de que estamos rezagados en el renglón de turismo. ¿Por qué se han presentado varias reformas al Código Penal y al Código Procesal Penal?, hoy se presentaron muchas reformas, en la sesión pasada otras tantas y otras se presentaron nuevas iniciativas sobre reformas. ¿Qué significa esto, compañeras y compañeros?. Que

había un gran rezago en materia penal Procesal penal. Hoy mismo hemos aprobado la Ley del sistema Estatal de seguridad pública, una Ley consensuada principalmente por la fracción priísta. ¿Qué significa esto?, que la misma fracción priísta sabía que había una gran demanda en materia de seguridad. Nosotros estuvimos de acuerdo no solamente con esa iniciativa que presentó el compañero Martín Vela Gil y que nos sumamos todos las fuerzas parlamentarias porque sabemos que eso hacía falta en Oaxaca, un sistema congruente, un sistema consistente para darle seguridad a los oaxaqueños, darnos seguridad a nosotros.

Hoy mismo hemos aprobado una Ley que nos regula el uso de la fuerza pública, lo que significa que en el régimen pasado no estaba regulada. ¿Por qué nos ponemos a exigir y a querer evidenciar un gobierno que acaba de empezar y que apenas estamos dotándolo de instrumentos médicos para su actuación?.

Hoy también hemos aprobado una Ley orgánica la Procuraduría de justicia que no estaba acorde con las demandas ni con los marcos jurídicos federales. Hoy apenas le estamos dando herramientas a este gobierno al que le estamos imputando que no está haciendo bien las cosas. Se tiene que ser egoísta compañeros, de veras que no se vale venir a señalar errores del ejecutivo actual cuando apenas el legislativo le está dando esas herramientas jurídicas que pueda actuar. Hoy yo quiero destacar esa gran actividad legislativa que tenemos todos, de todas las fracciones y todos estamos proponiendo puntos de acuerdo y todos estamos arribando todo tipo de Leyes. Por ahí se han quejado y nos han criticado de que se hizo una reforma constitucional y no hay Leyes secundarias para que baje, efectivamente, pero poco a poco se van dando. Recuerden ustedes que el mes pasado se aprobó un paquete de Leyes secundarias para el poder judicial y ya viene otro paquete. Ahorita sacamos un paquete de tres Leyes y su Leyes secundarias que tienen que ver con la reforma constitucional, lo que pasa es que a veces no nos damos cuenta de lo que estamos estudiando y analizando. Yo quiero decirle a los compañeros del PRI, si es que el compañero Elías vino a nombre de ellos o a él si vino a título personal de que ustedes compañeros priístas con todo respeto son la mayoría en este Congreso, en esta Legislatura, hagan la valer compañeras y compañeros de la fracción del PRI, hagan valer esa mayoría, esas capacidades que traen, esa experiencia de haber gobernado casi 80 años el Estado y díganos a nosotros que apenas estamos iniciando en el ejercicio del poder como debemos hacer las cosas pero no venir a criticar y a decir que aquí el ejecutivo no está trabajando.

Compañeros, hemos hecho todo el caso que ha sido posible, pero así criticando y echan en cara lo que son efectos todavía de un gobierno que ellos tuvieron y que dicen que está mal ahora, pues yo creo que no se compone de la noche a la mañana, tenemos que cooperar todos compañeras y compañeros, ya dejemos de echar culpas. Yo ahorita, por ejemplo, anoté otro punto que expuso el compañero Elías. Ni muy bien está viniendo los nuevos funcionarios en esos cambios que hizo el ejecutivo ya se les está imputando no solamente errores sino que ya se les está diciendo que no van a servir. Cada cambios muy importantes

compañeras y compañeros, hay un nuevo Secretario general de gobierno que próximamente van a mandar para su ratificación. Pongamos todo nuestro empeño, toda nuestra capacidad de análisis y crítica para poder hacer la notificación que no nos lleve la experiencia de ratificación de diciembre pasado, yo creo que tenemos el tiempo suficiente para poder hacer bien las cosas. Se cuestiona aquí por ejemplo que por qué quitan al de la Secretaría de desarrollo social o por qué quitan al ex Secretario, pues son cambios que deben darse. Vamos a poner su confianza en esos cambios compañeros y compañeros, a mí me entra la duda ante estas imputaciones, ya aquí se descalificó al señor Carlos Altamirano que porque se va, que por qué va a otro lugar, yo me gustaría ver cuando se analice ese asunto compañeros por quién van a votar. Se los vuelvo a repetir compañeras y compañeros del PRI voy a estarlos viendo por quién van a votar para auditor. Muchas gracias.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Adelante diputada Margarita.

La diputada Margarita García García:

Con su permiso Diputada Presidenta. Compañeras y compañeros diputados, pueblo que nos acompaña.

Efectivamente, escucha con mucha atención al diputado Elías Cortés, ojalá no sea protagonismo el que se suba a hacer en esta tribuna. Lamento como siempre que el tribunal vengamos a decir una cosa y abajo en los espacios que tenemos la oportunidad de decirle de frente al Gobernador, de decirle de frente a los Secretarios, de decir frente a las comunidades no lo digamos yo siempre he dicho que el que es perico donde quieres verde carajo, no solamente aquí en tribuna donde no nos ven o donde queremos lucirnos ante la gente que no los conoce. Yo siempre he dicho que como mujer tengo el valor suficiente para decirlo acá ante un Gobernador y les consta a los priístas que se lo dije a Murat, se lo dije a Ulises y aquí está el presidente municipal que fue presidente municipal que lo que no quería hacer y lo que no quería que pasara no lo hacía pero lo hacía de frente.

Yo sólo quisiera, efectivamente yo tampoco vengo a defender al Gobernador ni vengo a defender a los funcionarios, Gabino Cué no necesita que lo defienda, Gabino Cué afortunadamente es un hombre noble, es un hombre que se ha caracterizado por ser respetuoso, no es el gobierno como los gobiernos anteriores que era la Ley del garrote y lo haces porque lo haces y si no te mato, que encarcelo o te desaparezco. Eso no se nos va a olvidar, es aquel escrito en la historia del 2006 y de muchos años atrasados en muchas comunidades no sabe y hoy, las comunidades que hay conflictos son herencia del régimen anterior y les duele decir que fueron 83 años, cuantas veces tengamos que repetirlo lo vamos a gritar a los cuatro vientos porque eso nunca se nos olvida quiénes fuimos reprimidos, las viudas hoy piden justicia efectivamente a Gabino le pedimos que aplique justicia pero no lo ha hecho porque él no trae el régimen anterior. Él quiere gobernar con todos y para todos y eso no nos gusta hoy porque quisiéramos que Gabino mandar a su gran ejército y detuviera a quien le cayera mal o a quien se subieron a tribuna a decir algo.

Eso tenga la seguridad que en Gabino no lo verán.

Que quiero decir es compañeras y compañeros que, efectivamente, el legislativo hoy debemos sentirnos orgullosos y hace rato el diputado Elías reconoció eso ante una comunidad que vino a exigir que no se le ha atendido, a una comunidad priísta donde señalaba a su diputado diciendo que esos conflictos los está creando un diputado del PRI pero yo nunca fui a decir, si los priístas tienen la culpa, siempre hemos abonado en que hoy somos un Poder Legislativo donde todas las fuerzas están representadas, donde los diferentes colores tenemos que escucharnos, es nuestra obligación. El diputado Elías ahí fue congruente en decir que hoy ya los legisladores no legislaba al de la noche a la mañana y que se sacaban acuerdos y que las comunidades se podían ir tranquilas lo cual avaló y lo seguiré avalando porque hoy ya no será eso, hoy ya no se da por qué el Gobernador nos haga una llamada por teléfono y nos sacan este acuerdo porque lo sacan, sí, así, autoritario, siempre arrogante los Gobernadores anteriores. Quienes han tenido esa oportunidad debe sentir el orgullo que Gabino jamás nos ha levantado la voz a los diputados de las diputadas y eso hay que celebran en Oaxaca.

Yo el día de hoy presenté algunos puntos de acuerdo donde condenó a la violencia y donde lo acordaremos con urgente y obvia resolución y no lo aprobamos compañeros la gran mayoría. Era porque efectivamente estaba pidiendo que todas las instituciones se involucren en los problemas agrarios, en todos los problemas municipales que existan. No se hizo porque a veces no se pone atención, porque a veces no se quiere aprobar porque pensamos que es de una fracción o porqués de otra. Nosotros con mucho orgullo hemos aprobado las iniciativas de las compañeras y compañeros del PRI porque sentimos que hoy tenemos que ser influyentes, porque sentimos que hoy hay un gran interés de sacar ese rezago del cual no se tenía. Presenté otro punto de acuerdo donde los apoyos no están llegando como debe de ser, donde las prácticas anteriores se siguen llevando a cabo y lo digo para los compañeros del istmo que me extraña que no han defendido esa postura por la congruencia que los debe de caracterizar ya debieron haber levantado la voz, porque los compañeros del istmo que fueron afectados por lluvias no les han llegado los apoyos a manos de ellos les han llegado algunos presidentes municipales priístas que se han quedado con las despensas, se han quedado con las colchonetas y no las han repartido a la gente que verdaderamente lo necesita, sin embargo tampoco se aprobó. Entonces, yo quiero decirles que lejos, compañeras y compañeros, de venir a protagonizar, de venir a confrontarnos hoy tenemos esa gran encomienda el gobierno del estado, todas las instituciones y el Poder Legislativo de que contribuyamos a que en las comunidades ya no haya violencia, a que en las comunidades ya no haya muertos, la que en las comunidades ya no haya esa confrontación. Se hacemos un recuento cuantas comunidades están en conflicto y de qué partido son sacaríamos una gran cuenta y se la daríamos a conocer al pueblo de Oaxaca pero yo quiero exhortarlos y quiero decirle mi compañero Elías que siempre se caracterizó por señalar a Irma como la espuria, lamento que se le trate así

a una mujer y no la vengo a defender porque ustedes saben que yo viví una situación crítica con ella pero sí lamento que un hombre sea tan reiterativo para golpear a una mujer, para señalarla de esa manera. ¿Qué nos da a entender?, que entonces detestamos a las mujeres, donde le recuerdo el diputado Elías que gracias a una mujer está en esa curul, que no se le olvide que las mujeres a veces cedemos espacios para que los hombres se luzcan y para que puedan desempeñarse con un sueño que a lo mejor nunca se les había hecho. Eso tenemos que defender las mujeres, las mujeres no podemos seguir agachadas, las mujeres no podemos seguir permitiendo que nos quiten los espacios y desde esta tribuna digo que lamento que Irma Piñeyro no haya renunciado desde el momento que ella sintió y vio que no la dejaban trabajar en el cargo que como sea era de. Lamento que todavía los hombres nos quieran arrebatar los cargos pero las mujeres tenemos que demostrar siempre que tenemos capacidad y que podemos decir de frente lo que no nos gusta y que no podemos seguir permitiendo que un cargo que se nos da arrebaten.

Yo entonces quiero exhortar que lejos de estar haciendo estos señalamientos nos pongamos a trabajar y que así como lo hemos hecho las diferentes fuerzas políticas coadyuvemos para que este cambio, que aunque no nos guste, se ha dado llegue a las comunidades, que las comunidades les quede claro que hoy no se gobierna con la Ley del garrote que hoy hay una gran apertura, que hay un gobierno que escucha, que hay un Poder Legislativo que no nos dan línea para que aprobemos en contra de las Leyes.

Es cuanto.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Adelante diputado Elías.

El diputado Elías Cortés López:

Con su venia Presidenta. Yo les comentaba a mis compañeros legisladores y legisladoras que hay muchos temas que tratar y bueno pues afortunadamente pues fueron tocados y eso me da la oportunidad de hacer uso del derecho que tengo para expresarme como legislador y después de la sesuda intervención que me antecede quiero hacer algunos comentarios.

No traten de defender lo indefendible, no le echan la culpa a como ustedes le dicen antiguo régimen. A ocho meses de estar en el gobierno de Oaxaca, Oaxaca está hecho un caos. La ingobernabilidad se ve en todas partes, imagínense ahora 80 años, imagínense en manos de este tipo de gobierno que apenas lleva ocho meses.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

A ver, en la tribuna por favor respeto. Adelante diputado.

El diputado Elías Cortés López:

Muchas gracias. Hay muchas cosas y lamento que mi maestro Luis de Guadalupe tenga ese concepto diferente al que tenía cuando me daba clases de derecho penal en la Universidad Benito Juárez y que son situaciones y que yo siempre le había comentado acá fuera de la tribuna a mi maestro que nosotros tenemos todo el derecho de decir y criticar lo que a nosotros

nos parezca que está mal y no se trata maestro de calmar las aguas en el estado de Oaxaca. Insisto, la ingobernabilidad permea y hay que señalarlo, hay que hacerlo porque solamente así los funcionarios públicos podemos darle un poquito de atención a este tipo de problemáticas y también quiero meter en este comentario y perdón que lo haga con este desorden, de que nosotros no podemos o no decimos las cosas a los señores funcionarios públicos, ¿entonces donde se los vamos a decir, en una banqueta, en una cantina donde acostumbran algunos?.

Aquí en la más alta tribuna es donde se les tiene que decir, aquí estoy dándole la cara al Gobernador del Estado para decirle que está mal, a decir de los señores funcionarios públicos que les falta capacidad para gobernar Oaxaca. ¿Qué pensaron que Guajardo caerá muy fácil de gobernar?, La pregunta para Gabino Cué de sus funcionarios torpes e incapaces para conducir la política de nuestro Estado. ¿Qué pensaron que era muy fácil resolver la política agraria y poselectorales en cada uno de los 570 municipios del estado de Oaxaca?, Es complejo señores, es complicado y es muy difícil. Y me motiva también subir otra vez a hacer estos comentarios el tema que tocó mi compañero a quien respeto y admiro el diputado Alejandro Jarquín, que se hagan a un lado los que no quieren entrarle en el desarrollo de Oaxaca, los priístas hemos contribuido muchos acuerdos y como Presidenta de la Comisión de gobernación hemos dejado constancia de la contribución que hemos hecho para lograr la gobernabilidad en muchos municipios del estado de Oaxaca.

Faltan muchos municipios, efectivamente, pero lo estamos haciendo en una forma coordinada, no de sumisión con el ejecutivo del Estado. Yo no tengo porque irle a tocar las puertas al Gobernador del estado para decirle lo que le tengo que decir acá. Éste es el lugar indicado, para eso estamos los legisladores. La división de poderes, y lo señalo por algunos estudiosos de la materia, así lo ordenaron y así se materializó en las constituciones contemporáneas de este mundo, de este planeta, como Juan Jacobo Rousseau, como Montesquieu, como muchos tratadistas de la materia que quizás algunos legisladores ignoran que así se dieron las cosas durante el devenir histórico.

Pero también llama mucho la atención a otro delincuente que está en el gabinete, un personaje que como hace algunos días dije que era una especie de lo que llamaba Ortega y Gasset, ¿no amigo Flavio?, en La Rebelión de las Masas como señoritos satisfechos, ahí hay otro señorito satisfecho, Roberto López Rosado, el flamante subprocurador de asuntos indígenas del gobierno del estado, sujeto a un proceso, le despojó a un indígena, imagínense qué puede procurar este individuo subprocurador de nivel en el gobierno de Gabino Cué, cómo va a procurar el bienestar de los indígenas cuando está despojando de sus tierras a una indígena y todavía argumenta el señor que había sido un acuerdo, una promesa de compraventa que se llama en materia civil y que no se materializa en algún instrumento jurídico y después la señora no la quiso vender, pues no la quiso vender porque está en su derecho, es la propietaria y con qué facultad o lo que se dice defensor de los indígenas, de las causas sociales en el

estado de Oaxaca, con qué calidad o con qué facultad se apodera de esos terrenos y todavía se burla, se burla diciendo: soy un luchador social y seguiré defendiendo las causas sociales, esta acción de la justicia no va a frenar mi lucha por las causas de las clases más necesitadas, o sea, va a invertir más terrenos el señor o qué quiso decir con esto, para seguir cometiendo delitos y el señor Gabino Cué lo tolera. Ésas son las cosas que hay que decir, hay que decirles de frente, aquí, allá no me van a escuchar ustedes, acá lo tengo que decir y éste es el espacio para debatirlo pero, de altura, no de banquetas, debates de altura, no debates de cantina.

López Rosado ha cometido actos que denigra el servicio público, actúa con deslealtad al amparo de un cargo, apoyando abiertamente su grupo con recursos públicos, los hechos lo demuestran ampliamente y eso también es corrupción. ¿Qué ha hecho Gabino Cué?, ¿qué ha hecho la señora, la Secretaría de la Contraloría?, ¿qué esto no es delito?, Es funcionario público, ¿qué ha hecho?. Lejos de andar ahí buscando si se contaron bien los centavos, los pesos, aquí ya se comete un delito, ¿qué ha hecho?, ¿lo ha procesado, lo ha…?, ¿qué ha hecho?. Es tolerancia por parte de Gabino Cué, encubrimiento se llama en materia penal y todavía el señor luchador social manda a su esposa a hacer una manifestación enfrente de palacio de gobierno porque lo estaban denigrando, así está el expediente, así está el expediente penal, ya está, ya hay una resolución en ese sentido en donde los sujetan a un procedimiento penal.

Éstos son, compañero diputado Alejandro Jarquín, uno de los tantos que se pueden decir acá o de los tantos funcionarios que ocupan un lugar en el gabinete de Gabino Cué que no le permiten precisamente gobernar, aunque el señor en sus discursos tengan las intenciones de hacerlo, pero personajes como López Rosado, ¿cuándo lo van a hacer?. Esos son los que tienen que dejar su puesto para sujetarse a ese procedimiento penal que esté en su contra.

Es cuanto Presidenta.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Agotados los puntos del orden del día se cita a las ciudadanas diputadas y a los ciudadanos diputados a sesión de clausura del actual periodo ordinario de sesiones para el día lunes 15 agosto a las 12 horas. Se levanta la sesión.

(La Diputada Presidenta toca el timbre)